② BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

**Nº 29.176**

**2ª**

**1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
**2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
**3.** EDICTOS JUDICIALES
**4.** PARTIDOS POLITICOS
**5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

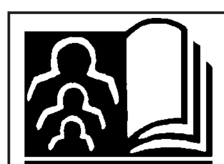
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

## 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ALEXANDRE TIC ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/6/99 se constituyó. Socios: José Julio Arrieta Gisbert, español, 34 años, casado, empresario, Pasaporte español 16.042.302 D, domicilio Suipacha 745, 3º Capital; "Adecco Argentina S.A.", inscripta en la IGJ 14/10/92, nº 9784, Lº 112, Tomo A de S.A., domicilio Sarmiento 1712, Capital. Sede: Suipacha 745, 3º, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Búsqueda, selección y capacitación de personal, organización de conferencias y seminarios, y la realización de todo tipo de eventos y actividades afines, complementarias y que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de sindicatura, deberá elegir al menos 1 suplente. Representación: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Presiente: José Julio Arrieta Gisbert. Vicepresidente: Aitor Retes Aguado. Directores Titulares: Hervé Antoine Pollet y César Daniel Contino. Directora Suplente: Alejandra Laura Figini. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 16.761

**ALKANOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 51 del 22/6/99, se protocolizan Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 30 del 15/3/998, Acta de Directorio Nº 67 del 10/3/00 y Acta de Asamblea Gral. extraordinaria del 15/3/99, libro de depósito de acciones y registro de Asistencia a Asambleas, donde se decide suprimir las modificaciones propuestas a los artículos primero y segundo del Estatuto Social que fueran aprobados por Asamblea Gral. ordinaria y extraordinaria celebrada el 30/6/98.

Notaria - Leticia E. Garello
Nº 16.705

**AMBULANCIAS CARDIOLOGICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/99. 2) Juan Antonio Garrone, arg., casado, empresario, nacido el 9/10/36, DNI 4.909.768, domiciliado en General Paunero 32 de Tapiales (Bs. As.), Silvano Alfredo García Damiano, arg. casado, empleado, nacido el 23/12/48, DNI 7.374.564, domiciliado en Av. Juan B. Justo 2819 - Piso 14 "A" Cap. Fed. y Yanina Paula Varela, arg. soltera, empleada, nacida el 20/11/77, domiciliada en Limay Nº 1580 de Avellaneda (Bs. As.), D.N.I. Nº 26.230.400, 3) AMBULANCIAS CARDIOLOGICAS S.A. 4) Av. Montes de Oca Nº 1789 - Piso 8º "A". Cap. Fed. 5) Años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier punto de la república o del extranjero a las siguientes actividades: A) Prestación del Servicio de ambulancias con unidades propias o de terceros. Traslado de pacientes en unidades móviles con o sin asistencia de profesionales médicos. B) Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales, traslado y/o movilidad de pacientes, prepagos o no, realizado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. C) Servicios de emergencias médicas prepagas o no, Servicios de atención médica domiciliarios primarios prepagos o no. Servicios de atención de enfermería domiciliaria y/o terapia física domiciliaria. D) Rehabilitación física y cualquier otra actividad relacionada y/o vinculada con el presente objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitantes. y E) Mandatos, inversiones de todo tipo, financieras e inmobiliarias. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) presidente: Francisco Luciano Miceli y Director Suplente: Silvano Alfredo García Damiano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.550

**AMP**

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/05/99 se resolvió la modificación de la fecha de cierre de ejercicio, del 31 de diciembre de cada año, al 30 de setiembre de cada año. El Directorio.

Vicepresidente - René Felsen
Nº 16.659

**AZULEGIL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Alarico García Martínez, uruguayo, comerciante, C.I. R.O. Uruguay 1.066.654-1, 3/12/1950, Suzana Da Rosa Carou, brasileña, médica, C.I. R.O. Uruguay 1.269.453-8 ambos casados y domiciliados en Uspallata 1401 Montevideo, República Oriental del Uruguay. 2) 08/6/1999. 3) AZULEGIL S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Montevideo 708 4º "20". 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, industrialización, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos veterinarios y elementos relacionados con la zooterapia. b) Elaboración de productos y especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo la venta y distribución de los mismos, su exportación e importación. C) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria veterinaria, en todas sus formas y aplicaciones. En caso de requerirse para alguna de estas actividades título habilitante el desarrollo de la misma se asociaran a un profesional a tal efecto habilitado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Pres. Dir. Adolfo Alarico García Martínez. Dir. Sup. Suzana Da Rosa Carou. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 21.601

**BEAUTYMAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 93 del 15/6/99. Los accionistas resolvieron ampliar el objeto y reformar el Art. 3º así: a) Prestación médica por cuenta propia o de terceros con equipos medianamente invasivos o no invasivos para depilación definitiva, patologías dermatológicas superficiales, cirugía plástica y flebología. b) Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos destinados a la belleza y cuidado corporal, sus elementos primarios o derivados, envases y maquinarias destinados a su cumplimiento. c) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, refacción y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía; negociación de títulos acciones y otros valores, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 21.597

## SUMARIO



**CARBURATE**

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Correlativo I.G.J.: 1.658.859. Mediante la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 22 de junio de 1999, se ha aumentado el Capital Social a la suma de $ 312.000,00; reformando el art. cuarto del Estatuto.

Autorizado - Guillermo Héctor Guzman
Nº 16.729

**CARILO TENNIS RANCH CLUB**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 8/10/92; Nº 9625; Lº 111 Tº A. En la publicación del 4/03/99. Recibo Nº 0043-00005370

donde dice: "CARILO TENNIS RANCH SOCIEDAD ANONIMA" debe decir "CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.".

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 21.534

**CLAUMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 26-3-99 se aprobó la transformación de CLAUMAR SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en CLAUMAR S. A. y el aumento de su capital y prórroga del plazo de duración según escritura del 8-6-99 pasada al folio 196 del registro 1024 de Capital. Balance especial de transformación con un capital suscripto e integrado de $ 0,04 e integrado el 25% del aumento de $ 11.999,96. Accionistas Marcelo Oscar Margolín arg., 5-8-56, casado, comerciante DNI 12.081.834 domicilio Iberá 2122 Cap. Fed. y Ursula Patricia Salvia, arg., 1-11-57, divorciada, DNI 13.922.346, empleada, domicilio Malabia 3291, 6º Cap. Fed. Denominación: CLAUMAR S.A. Domicilio: Av. Las Heras 2002. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales, de productos químicos y farmacéuticos y de aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, de artículos de óptica y fotografía, de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines, de artículos para bebés y juguetería artículos deportivos, de artículos de bazar y regalos, de artículos de lencería y bijouterie, de artículos perecederos o no perecederos para el consumo y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Prórroga del plazo de duración: 30 años desde 30-8-85. Capital anterior $ 0,04 Capital Actual $ 12.000. Aumento de $ 11.999,96. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 1 o más suplentes, dos ejercicios. Presidente: Marcelo Oscar Margolín. Director Suplente: Ursula Patricia Salvia. Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. El autorizado.

Escribana - Ana María Sanguinetti
Nº 21.622

**CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asamblea del 25/8/98 y directorio del 13/5/99, protocolizadas en esc. del 23/6/99, la sociedad reformó el art. 4 del Estatuto, ampliando su objeto e incluyendo las siguientes actividades: inmobiliaria, constructora, desarrolladora, urbanizadora, asesora, project manager, fiduciaria, directora de obra, auditora, administradora, financiera, inversora, fuera del Area del Antiguo Puerto Madero. Asimismo, se amplió el art. 5 inc. a), incluyendo: "asociarse bajo cualquier forma, adquirir o transmitir bienes a cualquier título que fuere incluso el fiduciario, dar o tomar en leasing, contratar o realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, la prestación de todo tipo de servicios, asesoramiento, transferencia de tecnología, gerenciamiento de proyectos, supervisión, dirección de obra, auditoría, locación de obras, operaciones financieras y de inversión, proyectos y construcciones de toda clase, representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administrar bienes o fondos propios o ajenos, construir, reciclar, remodelar, reparar, etc. bienes propios o ajenos actuar en cualquier carácter en las operaciones de fideicomiso, leasing y fondos comunes previstos en la legislación vigente" "CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO SOCIEDAD ANONIMA" fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de febrero de 1991, bajo al número 691, Libro 109, Tomo A de S. A.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 16.708

**DEINC**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 311 del 17/6/99, Fº 1061, Reg. Notarial 1088 Cap. Sede Social: Laprida 1520 14º "C" Cap. Socios: cónyuges en primeras nupcias Carlos Víctor Saner, nacido el 18/10/63, DNI 16.791.651, CUIT 20-16791651-2, y María Verónica Galli, nacida el 17/7/69, DNI 20.923.174, CUIT 27-20923174-9, ambos argentinos, contadores públicos, domiciliados en Agüero 1497, p. 5º "A" Cap. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Constructora: ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctrica, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Las funciones que correspondan a profesionales con matrícula habilitante, será realizada a través de los mismos. 2) Industrial y comercial: Industrialización y comercialización de casas y construcciones con material prefabricado, así como sus partes y componentes. Comercialización de materiales para la construcción, sanitarios, maderas, máquinas, repuestos y accesorios para este rubro. Actividad de representante, consignatarios y mandatario. Importación y exportación. 3) Inmobiliaria; compra, venta, locación, subdivisión, permuta, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. 4) Financieras: mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del público. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de abril. Presidente: Carlos Víctor Saner. Directora Suplente: María Verónica Galli. Se aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Julio A. Polonsky
Nº 16.662

**DESIGN CONSULTANTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 29/4/99: Renuncian Gerentes Leonardo Pablo Gutter y Antonio Rimondi ratifican gerentes Rodolfo Fabián Mondini y Laura Adelstein. Modifícase art. 5º: Administración, representación y uso de la firma: 1 o más Gerentes en forma conjunta.

Abogada - Diva Ares
Nº 16.743

**DEZMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/6/99 ante escrib. de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "DEZMAR S.A.". Socios: Eduardo Florencio Menéndez, arg., soltero, veterinario, nac. 31/7/51, con DNI 10.126.417, dom. Av. de los Incas 3571, Cap. Fed.; Horacio Carlos Argencio, arg., casado, veterinario, nac. 10/8/49, LE 7.961.330, dom. Av. Eva Perón 1555, 5º "A", Cap. Fed. Denominación: "DEZMAR S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Triunvirato 3606, 7º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada transitoria o permanentemente a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Consultora y Asesora en el orden nacional e internacional de empresas públicas o privadas, entes oficiales (nacionales, provinciales, municipales) y/o personas físicas, en estudios de mercado, evaluación de ofertas, proyectos, factibilidad, planeamiento y control administrativo y/o financiero, dirección técnica, asesoramiento técnico, auditoría operativa, ingeniería, proyecto y dirección de obras, estudios técnicos/científicos en la realización empresaria, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, controles de gestión de empresas, cobranzas por cuentas de terceros, prestación de servicios de consultorías y asesoramiento integral a empresas sobre aspectos vinculados o no al objeto social. Análisis químicos y físicos de elementos sólidos, líquidos y gaseosos, mantenimiento, limpieza, reparación y modificación de equipos, productos y elementos destinados a la actividad propia o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones de ingeniería sanitaria. Análisis de Laboratorio, alimentos, bromatología y ecotoxicología. Detección, análisis, evaluación y prevención de riesgos ambientales. Diseño, asesoramiento, dirección, coordinación, supervisión y mantenimiento de: Bases de datos informáticos; desarrollo de proyectos de conservación y racionalización del uso de la energía; estudios hidráulicos e hidrogeológicos; uso del suelo; gerenciamiento de infraestructura; montaje de instalaciones; preparación para emergencias; control de plagas; habilitaciones. Selección, capacitación, entrenamiento y asistencia técnica de personal responsable. En todos los casos la sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, administraciones, agencias, gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial y demás actividades relacionadas con el objeto social, ya sea dentro del país o en países extranjeros, pudiendo subcontratar servicios de empresas o personas físicas. Realizar toda operación comercial, importación, exportación consignación, distribución al por mayor o menor y cualquier otro tipo de comercialización de elementos, artefactos o aparatos que se requieran para las prestaciones antes mencionadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta y enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta, de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, incluso la suscripción e integración de obligaciones negociables; exceptúanse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran concurso público. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así se exija. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Eduardo Florencio Menéndez. Director Suplente: Horacio Carlos Argencio.

Notario - Ramón S. González Fernández
Nº 16.713

**EDIFICIO SAN JOSE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agricol de Bianchetti, arg., nac. 24/6/24, DNI 4.214.071, abogado, viudo, dom. Guido 1621, 8º piso, C. Fed.; Danilo Amílcar Pecci, arg., nac. 28/12/60, DNI 14.121.148, comerciante, casado, dom. Güemes 35, R. Mejía, pcia. Bs. As.; Víctor Manuel Estévez, arg., nac. 29/7/47, LE 7.600.980, contador público, divorciado, dom. Av. Maipú 1472, 6º piso "A", Vte. López, Pcia. Bs. As. Jorge Scianca, arg., nac. 24/1/34, LE 4.116.188, Maestro M. de Obras, casado, dom. Dr. J. F. Aranguren 3618, C. Fed.; Marcela Patricia Serrago, arg., nac. 10/11/62, DNI 16.199.068, arquitecta, soltera, dom. Bogotá 781, C. Fed.; Roberto Scianca, arg., nac. 24/11/36, DNI 4.191.784, constructor, casado, dom. Concordia 432, C. Fed.; y José Raúl Serrago, arg., nac. 3/1/30, DNI: 4.489.014, Maestro M. de Obras, casado, dom. Bogotá 781, Cap. Fed. 2) Escritura 608, del 11/6/99. 3) "EDIFICIO SAN JOSE S.A.". 4) Sede social: Viamonte 1328, 6º piso, Dto. 22, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción y/o refacción, remodelamiento de inmuebles tales como viviendas, locales comerciales, edificios en propiedad horizontal y/o cualquier otra construcción en general, loteos, fraccionamiento de tierras, así como la compraventa, leasing, locación u otra explotación comercial posible, respecto de las obras o inmuebles mencionados; la construcción de obras públicas, civiles, de viviendas, industriales en general; galerías, casas de habitación, urbanas y rurales, club de campo, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, silos y demás usos; obras hidráulicas, puentes, caminos, túneles, canales y demás rubros conexos, estudios de arquitectura, ingeniería, proyectos, dirección, preparación de planos y asesoría técnica en general. b) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos forestales y/o explotaciones granjeras y tambos. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 90.000, representado por 90.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: Agricol de Bianchetti: 17% o sea 15.300 acc.; Danilo Amilcar Pecci: 17% o sea 15.300 acc.; Víctor Manuel Estévez: 16% o sea 14.400 acc.; Jorge Scianca: 13% o sea 11.700 acc.; Marcela Patricia Serrago: 12% o sea 10.800 acc.; Roberto Scianca: 12% o sea 10.800 acc. y José Raúl Serrago: 13% o sea 11.700 acc. 9) Cierre del ejercicio: 30/9. 10) Directorio: Presidente: Agricol de Bianchetti; Vice-Presidente: Jorge Scianca; Director Titular: Marcela Patricia Serrago; Director Suplente: Roberto Scianca. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 16.652

**EMECASO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constr. por Esc. Nº 83 del 23/06/99, Fº 117. 2) Mónica Beatriz Santos, arg., nac. 1/10/57, casada, arquitecta, con DNI 13.212.968, CUIT 27-13212968-7, dom. Malabia 2137, Pº 14 Dto. "C", Cap. Fed.; y Nelly Eva Gardebled de Santos, arg., nac. 7/7/33, viuda, ama de casa, con LC 3.181.867, CUIL 27-03181867-3, dom. en Malabia 2470, 15º "A", Cap. Fed. 3) "EMECASO S.A.". 4) Sede social Calle Malabia 2137, Pº 14 Dto. "C" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal e intermediar en la compraventa y/o locación de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Constructora: Construcción, reparación, y refacción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y paisajismo, públicos y privados. Comercial: Compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la construcción. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos y agenciamientos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital $ 12.000, representado por 120 acc. ord. nominativas no endosables con dcho a 1 voto c/u y de $ 100 v/n c/u. 8) 30/5 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Mónica Beatriz Santos. Director Suplente: Nelly Eva Gardebled vigencia 2 ejercicios.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
Nº 16.674

**FASHION CANDLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12-05-99, se constituyó "FASHION CANDLE S.A.". Socios: Juan Ignacio

Felder 22-07-74, soltero, comerciante, DNI 23.754.329, domicilio en San Antonio 690, Temperley, Pcia. Bs. As.; y Germán Néstor Meitin, 31-01-72, soltero, comerciante, DNI 22.411.286, con domicilio en Av. Meks 474 15º D, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. La Sociedad por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, podrá dedicarse a la fabricación y venta de velas de iluminación, esencias, aromoterapia. Compra, venta, importación y exportación de los productos antes detallados. Compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar y regalería. Representación para venta y comercialización de los productos antes detallados. Servicios de asesoramiento en comercialización de los productos detallados. Servicios de transporte de mercaderías en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros, por 3 ej. Representación legal: Presidente. Administración: Directorio: Presidente: Germán Néstor Meitin. Director Suplente: Juan Ignacio Felder. Sede social: Av. Corrientes 753, 10º A Cap. Cierre del ejercicio: 31-12 c/año. Autorizados - Francisco Pereyra, María Alicia Rendón.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 16.680

**FULL MONTY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 254 Fº 1596 del 01.06.99 Reg. 618 Cap. Fed. 1) Socios: Marcos González del Solar, Gastronómico, D.N.I. 23.203.234, nacido 12.09.71, soltero, domiciliado en Cabrera 5821 Cap.; Diego Osvaldo Mortola, nacido 29.07.62, Licenciado en Administración Hotelera, D.N.I. 14.929.581, divorciado, domiciliado Moldes 1855 4º "B" Cap.; Nicolás Martínez, D. N. I. 23.904.294, domiciliado en Arcos 2241 8º "B" Cap. y Marcelo Ferro, D. N. I. 23.119.700 Cachimayo 321 5º "A" Cap. ambos mayores de edad, comerciantes; todos argentinos. 2) Denominación: FULL MONTY S.A.; 3) Duración 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros realizar lo siguiente: A) Restaurant Bar, Cafetería, Confitería y Hotelería: Administración y explotación comercial del negocio de bares, pubs, confiterías, restaurante, hoteles y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá además, realizar sin imitación, toda otra actividad anexa derivado o análoga que directamente se vincule a ese objeto. B) Organización de espectáculos: a) Producción, desarrollo y organización de inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios. b) Producción y Organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. c) Compra, venta importación y exportación, distribución y representación de productos y servicios, toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivos, calzados, accesorios y derivados, relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (Merchandising), y realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibido por las leyes de la República. C) Explotación de patentes y marcas: Explotar, adquirir y/o vender industrial y comercialmente en forma exclusiva en todo el territorio del país, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales que la sociedad registre. Se entiende comprendido en este objeto los productos arriba mencionados con todos sus accesorios, amparados por las patentes y marcas consignadas. D) Administración, adquisición y enajenación de bienes particulares y sociales ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores, patentes, marcas y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo presentarse en licitaciones, firmar contratos de leasing y franchising, en general realizar todas las operaciones comerciales o no, contratos nominados o innominados, necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 5) Capital $ 12.000. 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Término elección tres ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 30.06 c/año. 9) Sede legal: Amenábar 1550 1º "F" Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: Diego Osvaldo Mórtola; Vicepresidente: Marcelo Ferro, Director Suplente: Marcos González del Solar.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 16.663

**GALARREGUI Y BOSCO**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA

Por asamb. extraordin. unánime del 28/5/99 se suprimió la sindicatura, reformando los arts. 13 y 17 del Estatuto Social: Artículo 13:... Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la designación de uno o más directores suplentes será obligatoria... Los Directores depositarán en garantía de su gestión en la caja de la sociedad la suma de pesos cien ($ 100) cada uno. Artículo 17: Fiscalización: Prescinde.

Autorizada - Sonia R. Romero
Nº 16.697

**GESTION FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/1999. 2) Ricardo Nicolás Bevacqua, 38 años, contador, con D.N.I. 14.151.720 y Alicia Mónica Guerra, agrimensora, de 38 años, con D.N.I. 14.313.665, ambos argentinos, domiciliados en Avenida de los Incas 461, piso tercero "A", Capital Federal. 3) GESTION FINANCIERA S.A. 4) Avenida de los Incas 4461 tercer piso "A", Capital Federal. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, comercial: compra, venta, distribución, permuta de bienes y productos de terceros para su venta o en consignación, contratación de obras por cuenta propia o de terceros, subcontrataciones de las mismas, intervenir en licitaciones públicas o privadas. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos a largo, corto plazo, con o sin garantía reales o personales, con interés, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Representaciones y mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, agencias, administraciones, intermediaciones, consignaciones y gestiones de negocios. Servicios: prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultaría de empresas privadas, públicas o mixtas, de organismos oficiales, provinciales y/o municipales en materia de desarrollo organizacional, administración contable, comercialización industrial de recursos humanos, impositiva, económico financiera, inmobiliaria, seguros, proyectos de inversión, acorde con la normativa específica para cada actividad. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturado. 7) $ 12.000.- doce mil pesos. 8) La Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Ricardo Nicolás Bevacqua, y Director Suplente: Alicia Mónica Guerra.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.547

**GEXOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/6/99, se constituyó "GEXOS S.A.". Socios: Jorge Alfredo Gutnisky, 11/3/59, empresario, DNI 12.868.929, Hipólito Yrigoyen 342, Cdad. y Pcia. de Corrientes; Mariano Alfredo Jantus, 5/4/59, abogado, DNI 13.516.280, Chubut 1928, Cdad. y Pcia. de Corrientes, ambos argentinos, casados. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades; Transporte de cargas nacional o internacional por vía terrestre, fluvial o aérea, en corta o larga distancia. Administración de depósitos de todo tipo de bienes. Administración de depósitos fiscales y/o zonas francas. Realizar por sí o por terceros, servicios de mudanzas, depósitos, transportes de caudales. Compra venta de toda clase de bienes muebles, mediante la realización de todo tipo de operaciones comerciales, importación y exportación, distribución de productos para terceros. La realización de operaciones imobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos, por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 miembros, por 3 ej. Representación y administración: Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Gutnisky. Director Suplente: Mariano Alfredo Jantus. Prescinde de sindicatura. Sede Social: Calle Parera Nº 15 Pº 7 Frente. Cap. Cierre del ejercicio: 31/8 c/año.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 16.679

**GOLD TOUR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sonia Marcela Vescovo, 35 años, DNI 16.579.845, Bahía Blanca 2664, P.B. dep. 3 y Patricio Mariano Sendra Pettoruti, 24 años, DNI 24.229.102, Beauchef 257, dep. 4, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Capital. 2) 10/6/99. 3) Beauchef 257 departamento 4, Capital. 4) A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. B) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. D) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de aplicación que rije el Poder Ejecutivo, el que determinara las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Comercial e industrial: La comercialización de servicios propios y/o de terceros para la industria, el comercio y afines. La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médico, de almacenaje, grúa y estibaje. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Sonia Marcela Vescovo. Director Suplente: Patricio Mariano Sendra Pettoruti. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 16.685

**HALLIBURTON ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 23/10/56, bajo el Nº 1988, folio Nº 269, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 20/4/99, "HALLIBURTON ARGENTINA S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 70.245.- a $ 585.720.- mediante la emisión de 515.475 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social. Asimismo, resolvió prescindir de la sindicatura, modificándose los artículos 12 y 21 y suprimiéndose el artículo 22 del Estatuto Social, y aprobar el Estatuto Social ordenado.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
Nº 16.682

**HIPOCAMPUS**

SOCIEDAD ANONIMA

30/4/90 Nº 2464 Lº 107 Tº A S.A. Aumento de Capital, cambio del número de directores y reforma de Estatuto: Acto Privado del 15/6/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 7/6/99; los accionistas de "HIPOCAMPUS S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 1,20 a $ 800.000.- cambiar el número de directores y reformar las cláusulas cuarta, quinta, octava y novena así: Capital: $ 800.000.- Administración: mínimo 1, máximo 10, con mandato por 2 años. En caso que correspondiera, el vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cuando es unipersonal, el director llena las funciones de Presidente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.515

**IL DOGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 39 del 18/6/99. Esc. Víctor S. Villanueva, Fº 223, Reg. 108 Avellaneda. IL DOGO S.A. Socios: Héctor Mario Roisman Ferreira, arg., cas., nac. 25/6/46, comerciante, DNI 4.543.122, CUIT 20-04543122-4, dom. José León Cabezón 2862, Cap. Fed.; y Osvaldo Raúl Pizales, arg., cas., nac. 21/12/50, ingeniero, DNI 8.442.276, dom. calle 27 nº 1100, S. Martín de los Andes, Pcia. del Neuquén, CUIT 20-08442276-3; Plazo: 99 años contados desde fecha inscrip. en RPC; Domicilio: Jurisdic. Ciud. Bs. As.; Objeto: 1) La soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior, a las siguientes actividades: a) Prendas en general: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas,. en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuaria en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. b) Prendas deportivas: Mediante la comercialización de prendas, calzado y artículos varios para vestir y deportivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, rep. por 1.200 acciones ord., nom. no endosables $ 10 v/n c/u y de 1 voto por acc.; Administración. mín. 1 máx. 5, mand. 3 años. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/6 c/año. Presidente: Héctor Mario Roisman Ferreira. Director Suplente: Raúl Osvaldo Pizales. Sede Social. José León Cabezón 2862, Cap. Fed.

Notario - Víctor S. Villanueva
Nº 16.689

**INTERNATIONAL CLUB OF BUSINESS AND FINANCES I.C.B.F.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Constituida por esc. Nº 49 del 22/6/99. Reg. 803, Cap. Fed. Socios: Chable Santamaria, Raúl Eduardo, argentino, casado, imp/dor. Reg. 97.101/3, DNI 4.429.900, edad de 55 años, Sastre, Alicia Magdalena, argentina, casada, médica, DNI 5.265.741, edad de 53 años.

Domiciliados en la calle 11 de Septiembre 2140, piso 4º Dto. G, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera. Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. b) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente. c) Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración y representación. Directorio: 1 a 5 titulares y uno o más suplentes por 2 ejercicios Pte. o Vicepte. en su caso se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 31/5. Presidente: Chable Santamaría, Raúl Eduardo. Direct. Suplente: Sastre, Alicia Magdalena. Sede Social calle Cerrito 1222, piso sexto, dto M, Capital Federal.

Graciela L. V. Jorge
Nº 21.632

**IRRO**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Irene Gabriela von Kreutzbruck un Lilienfels, 7/6/44, LC 4.880.096, Arribeños 1740, Cap. Fed.; y Roberto Alejandro von Kreutzbuck un Lilienfels, 16/6/41, LE 4.372.915, Darragueyra 2836 "13", Cap. Fed.; args., casados, empresarios. 2. Escritura 2079 del 23/6/99. 3. IRRO S.A. 4. Av. Callao 420, 7º "A", Cap. Fed. 5. La realización de toda clase de actos de administración, disposición, locación total y/o parcial, mantenimiento, conservación, construcción, demolición, reforma, reestructuración, remodelación, adaptación, subdivisión, sometimiento al régimen de la ley 13.5112 y/o la o las normas que la complementen y/o reemplacen, comercialización en todas sus formas y disposición por cualquier título oneroso, sea total o parcial, incluso por el sistema de tiempo compartido o cualquier otro similar creado o a crearse, sobre el inmueble sito en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín, Localidad de Villa Granaderos, con frente a la calle Luis María Drago número cinco mil setecientos cincuenta, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección L, Fracción I, Parcela 10g. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Irene Gabriela von Kreutzbruck un Lilienfels; Director Suplente: Roberto Alejandro von Kreutzbruck un Lilienfels; Sin síndicos. 9. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10. 31/5.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 16.698

**JEFERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 18/6/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones, mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante 28/7/20, DNI 17.199.657, Senillosa 38, Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.517

**JMS PACKAGING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/99. 2) José Antonio Mazzola, arg., viudo, comerciante, nacido el 20/3/46, L.E. 7.768.262, domiciliado en Echeverría 2566 3º "A", Ana Mónica Radice, arg., casada, comerciante, nacida el 1/1/53, DNI 10.551.553, domiciliado en Av. Cabildo 160, piso 5º "A" y Héctor Oscar García, arg., casado, Contador, nacido el 6/12/51, DNI 10.131.631, domiciliado en Jaramillo 1770, todos de la Capital Federal. 3) JMS PACKAGING S.A. 4) Savio 424, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el TPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Desarrollar por cuenta propia y/o de terceros todo tipo de actividad del rubro gastronómico mediante la explotación de bares, confiterías y pizzerías. B) La fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de toda clase de productos descartables, al por mayor y menor y C) Representaciones de empresas, sociedades o personas para vender o prestar servicios relacionados con el objeto social. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Fernando Javier Mazzola, Director Suplente: Héctor Oscar García.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.549

**JOLESA LOGISTICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/10/98 se aumentó el capital a $ 42.000, reformándose en consecuencia el art. 4 de los Estatutos.

Presidente - José L. Salis
Nº 16.695

**KIGEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/5/99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523 CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797. Uriburu 626 CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumería vidrios, metales, cueros. Industrialización, bazar, menaje, juegos, computación, telefonía. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividades naviera, pesquera, mantenimiento, catering. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 21.554

**KINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. del 22/6/99 ante Esc. Obeid. Constituyentes: José Luis Antico, arg., nac. 11/12/44, empresario, DNI. 8.250.256, P. de Melo 3040, 2º B, Cap.; Juan Carlos Rodríguez, arg., nac. 20/3/58, comerciante, DNI. 12.045.487, A. Machado 610, piso 2º A, Cap.; Manuel López Vizcaíno; español, nac. 23/8/30, comerciante, DNI. 93.453.171, San Martín 793, 19º B, Cap; Genoveva Tropeano, arg. nac. 26/6/47, docente, L.C. 5.612.442, P. de Melo 3040, 2º B Cap.; Marianne Buss, paraguaya, nac. 22/3/38, comerciante, DNI. 93.453.194, dom. San Martín 793, 19º B Cap., todos casados. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, locación leasing, representación, importación y exportación, concesión, distribución de equipos y mercaderías fotográficas y de audio, sus materiales sensibles, herramientas y tintas de impresión e insumos para fotocopiadoras color y láser. Servicios: la prestación de servicios relacionados con las actividades precedentemente indicadas incluyendo la correspondiente asesoría, el revelado y copiado de imágenes fotográficas y digital y el envasado y fraccionado de químicos y tintas para impresión. Financieras: mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades o particulares con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Mandataria: importación y exportación mediante la representación de mandatos, comisiones y distribución de todo lo relacionado con el objeto comercial. Plazo: 99 años. Domicilio: Paraguay 615 Cap. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Cap. $ 12.000. Presidente: José Luis Antico. Vicepresidente: Juan Carlos Rodríguez. Director titular Manuel López Vizcaíno. Director Suplente; Marianne Buss. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Carolina Obeid
Nº 16.725

**KLIMTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 18/6/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino, casado, comerciante 28/7/20 DNI 17.199.657 Senillosa 38 Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.518

**LAHEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. LAHEN S.A. inscripta 18/3/99 I.G.J. Nº 3783, Libro 4 de S.A. Por Asamblea Extraordinaria 24/5/99 se reforma art. 5 por aumento de capital social a $ 380.000.

Abogado - Jorge Andrés Martelli
Nº 21.565

**LAIKER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 18/6/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación exportación, fabricación de productos de industrias, agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17.199.657 Senillosa 38 Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.521

**MACKET**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 18/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Senillosa 38, Capital. Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.519

**MEGAM**

SOCIEDAD ANONIMA

GEMAN S.A. J. R. Moreira, Esc. Tit. Reg. Not. 694, informa que por Esc. del 18.6.99, pasada al fº 800, se modificó el art. 1º del estatuto social de la firma MEGAM S.A, quedando redactado de la sig. forma: Artículo primero: La sociedad se denomina GEMAM S.A. y tiene su domicilio social en esta Ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 16.728

**MERCOAVES**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio. 16/6/99. Rec. 20334. Presidente: Evaldo Ulinski Junior; Vicepresidente: Máximo Miguel Miniello, Direc. Tit. Jorge Roberto Sánchez; Carlos Ismael Pereyra y Luis Domingo Capdevila; Direc. Supl. Lindomar De Melo. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Marta Judith Weisvein
Nº 21.617

**MINERA NORTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 12/5/99, Registro Notarial 1103. Socios: Oscar Sergio Lhez, argentino, casado, 23/8/60, técnico, DNI 13.918.594, Pelagio B. Luna 942, 1º p., Dto. C, Pcia. de La Rioja y Ricardo Alfredo Auriemma, argentino, casado, 26/7/46, doctor en ciencias geológicas, DNI 8.347.844, Av. del Libertador 4081 3º p., Dto. B Cap. Fed. Denominación: MINERA NORTE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Minera: a) Prospectiva: Mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tareas tendientes a esos fines, de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de mineral, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley, registrar minas a nombre de la sociedad, realizar todas las diligencias pertinentes ante la autoridad que corresponde para efectuar las demarcaciones de las pertenencias respectivas, pudiendo impugnar las mensuras que se efectúen en su caso, solicitar a la autoridad que corresponda la ampliación o acrecentamiento o mejoras de pertenencias o estacas y toda otra gestión y/o actividad relacionada con su objeto social, realizar la explotación y exploración de canteras. b) Extractivas: Mediante la explotación, investigación técnica y/o evaluación económica o cualquier tipo de tareas tendiente a la extracción, procesamiento, transformación y beneficio y/o transporte de cualquier clase de minerales, colas o residuos minerales, materias orgánica o productos químicos sean propias o de terceros, realizando todas las actividades necesarias a esos fines, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamientos o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. c) Industrial minero: Mediante la producción, transformación, elaboración o beneficio de minerales, materias orgánicas y/o productos químicos obtenidos de yacimientos propios o adquiridos por cualquier título a terceros. D) Comercial minero: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de terceros y/o prestación de servicios, favor de terceros de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, así como de toda clase de derechos mineros, bienes muebles, inmuebles o la construcción de los mismos, mercaderías y/o materias primas que se refieran a la industria minera. Adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro o fuera de la República Argentina, de minerales de todas clases y el beneficio, la fundición, refinanciamiento y elaboración de todos sus derivados y accesorios, explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras, fábricas e industrias aliadas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes, comisionistas, realizando las actividades que fueran necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comerciabilidad de recursos mineros. e) Servicios; Mediante actividades inherentes a la ingeniería, geología, geotecnia, trabajos de perforaciones, excavaciones a cielo abierto y/o en túnel, voladuras de rocas, estudios de fundaciones, mecánica de suelos, materiales de construcción para obras públicas y privadas, montajes industriales, ya sea dentro del país como fuera el, pudiendo a tal efecto efectuar las gestiones pertinentes a fin de cumplimentar el objeto social señalado. f) Trabajo aéreo: Fotografía aérea, prospección geológica, geofísica aérea, prospección aérea, por sensores remotos, prospección por magnetometría aérea, prospección por gavimetría área. Para su cumplimiento la sociedad gozar de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar dentro o fuera de la República, todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social pudiendo a tal efecto, contratar con empresas privadas, mixtas o estatales nacionales o extranjeras, con el estado Nacional, Provincial o Municipal o estados extranjeros como contratistas o subcontratistas. El presente objeto podrá ser realizado por cuenta propia o asociados a terceros. g) Medio ambiente: Preparación de avisos e informes de impacto ambiental, realizar todas las diligencias pertinentes ante la autoridad correspondiente para la aprobación de los informes. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a seis miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma y Director Suplente: Oscar Sergio Lhez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Sede social: Av. del Libertador 828, 1º p., Dto. A de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 21.566

**MINERAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 214, 24/6/99, por ante Esc. Santiago R. Blousson, Reg. 271, Cap. Fed., se formalizó el aumento de capital a la suma de $ 1.612.000, representado por 1.612.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1, valor nominal c/una y 1 voto por acción. Se reformó el art. 4.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 16.700

**MIRIAM CAMPOS PROPIEDADES**

S.A.C.I.F.

1) Miriam Mirta Camporotondo, arg., divorciada, empresaria, 4/5/1956, DNI 12.085.624, CUIT 27-12085624-9 y Raquel Edith Groli, arg., soltera, empresaria, 26/1/1942, DNI 2.226.797, CUIT 27-04226797-5, ambas domiciliadas en Florida 142, 4º, Cap. 2) Escritura Nº 429 del 16/6/99, Fº 1427, Registro Nº 132 de la Cap. 3) "MIRIAM CAMPOS PROPIEDADES S.A.C.I.F.". 4) Florida 142, piso 4º de esta ciudad. 5) a) Comerciales: Compraventa y toda forma de comercialización y distribución de los artículos y productos que la sociedad importe y/o exporte, de acuerdo al enunciado anteriormente establecido. b) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios; la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. c) Financieras: El otorgamiento de préstamos a largos, cortos y medianos plazos, con intereses, en moneda extranjera o de curso legal en la República, pactando en cada caso las condiciones de devoluciones e instrumentación con garantía o sin ella; el otorgamiento de avales, la compraventa de títulos mobiliarios, acciones, títulos de deuda, la realización de operaciones bursátiles. d) Mandataria y de Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos civiles y comerciales, el cumplimiento de encargos, distribuciones, la prestación de servicios empresarios y de asesoramientos comercial, empresario y financiero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Presidente: Miriam Mirta Camporotondo; Director suplente: Raquel Edith Groli. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

Raúl J. Casadó Quintana
Nº 21.535

**MITEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Alejandro Zarwanitzer, arg., casado, ing. químico, 40 años, DNI 13.531.631, Paraná 774, 4º A, Cap. Fed.; Oscar Esteban, arg., casado, Contador Público, 54 años, L.E. 4.432.308, Echevarría 2128, 6º Cap. Fed. Lucas Martín de Franco, arg., soltero, empresario, 19 años, emancipado, DNI 27.498.259, Madero 273, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Carolina Andrea de Franco, arg., soltera, empresaria, 24 años, DNI 24.178.796, Madero 273, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 1) "MITEC S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, goma, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, para la confección de todo tipo de calzado, indumentaria y/o elementos de protección para el trabajo industrial. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados indumentaria y/o elementos de protección para el trabajo industrial y las materias primas que los componen. Financieras: Financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) Cap. Soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 3 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 31/12 c/año. 7) Alejandro Zarwanitzer: 4.000 acciones; Oscar Esteban 4.000 acciones, Lucas Martín De Franco: 2.000 acciones; Carolina Andrea de Franco: 2.000 acciones, integrándose el 25%. Domicilio: Sarmiento 1462, p. 3º "H", Cap. Fed. Directorio: Pres. Alejandro Zarwanitzer. Dir. tit. Carolina Andrea de Franco. Dir. Sup. Oscar Esteban.

Autorizado - Antonio Yofre
Nº 21.595

**MODO PIU MUEBLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Completando edicto publicado el 26/4/99, Recibo 0044-00015149, se destaca que "ARTLESS S.A." es continuadora jurídicamente de "MODO PIU MUEBLES S.A.", asumiendo todas las responsabilidades que legalmente corresponda.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 21.621

**M.S.A. FARMACEUTICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de socios del 26/3/99 se aprobó su transformación de M.S.A. FARMACEUTICA S.R.L. en M.S.A. FARMACEUTICA S.A. según escritura del 8/6/99 pasada al folio 202 del registro 1024 de Capital. Balance especial de transformación con un capital suscripto e integrado de $ 30.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso cada una. Accionistas: Marcelo Oscar Margolin, arg., 5/8/56, casado, comerciante, DNI 12.081.834, domicilio Iberá 2122, Cap. Fed.; Alejandro Hilario Cheszes, arg., 17/12/45, casado, ingeniero industrial, DNI 4.543.349, domicilio en Sarmiento 2333 1º C, y Emiliano Ariel Spaizmann, arg., 21/9/73, soltero, comerciante, DNI 23.471.138, domicilio en Cuba 2388, 4º A. Denominación: M.S.A. FARMACEUTICA S.A. Domicilio: Av. Callao 1043, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales, de productos químicos y farmacéuticos y de aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, de artículos de óptica y fotografía, de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines, de artículos para bebés y juguetería, de artículos deportivos, de artículos de bazar y regalos, de artículos de lencería y bijouterie, de artículos perecederos o no perecederos para el consumo y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Duración: 50 años desde 28/4/94. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 1 o más suplentes, dos ejercicios. Presidente: Marcelo Oscar Margolin. Director suplente: Alejandro Hilario Cheszes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Ana María Sanguinetti
Nº 21.623

**M.S. EDITORES**

SOCIEDAD ANONIMA

l) a) Fabián Hugo Montepeloso, de 34 años de edad, argentino, DNI 17.108.965, casado, comerciante, con domicilio en Juan B. Justo 6235, Capital Federal. b) Amanda Ospina Castaño, de 37 años de edad, colombiana, Pasaporte Colombiano N° 31.880.186, divorciada, comerciante, con domicilio en Alvarez Thomas 2244, Capital Federal. 2) Instrumento Público del 26/5/99. 3) M.S. EDITORES S.A. 4) Domicilio: Alvarez Thomas 2244, Capital Federal 5) 0bjeto Social: Editora mediante la impresión, encuadernación, grabado, y cualquier otro proceso necesario para la edición de libros y publicaciones en general. Distribuidora: podrá distribuir, importar, exportar y comercializar ediciones propias y de terceros. Publicitaria: mediante el desarrollo de publicidad pública o privada. 6) Duración 99 años a partir de su publicación. 7) Capital Social: doce mil pesos divididos en mil doscientas acciones de diez pesos de valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Fabián Hugo Motenpeloso 600 acciones, Amanda Ospina Castaño 600 acciones. Se integra un 25% del Capital Social. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. 8) La dirección y administración estará a cargo de los socios en su carácter de Presidente y Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente y usarán su firma precedida de sus sellos. 9) El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

Encargado Contaduría - Daniel Del Nero
Nº 16.753

**NAHUELSAT SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Enrique Guillermo Werner, arg., abogado, casado, 66, LE 7.344.262, Maipú 267, p. 11; Cap. Fed.; NAHUELSAT S.A., Lavalle 472, 3º, Cap. Fed., IGJ nº 1827, Lº 114, Tomo A de SA el 13/3/1994. 1) NAHUELSAT SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal en la Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, con excepción de los servicios de radiodifusión, incluyendo los servicios de transmisión de datos, voz, video, servicios de telecomunicaciones de valor agregado, servicios de radiocomunicaciones, servicios satelitales, servicios de transporte de señales, servicios de videoconferencia, construcción y operación de sistemas de telecomunicaciones y la provisión, arrendamiento o venta de facilidades de sistemas de telecomunicaciones a prestadores de servicios de telecomunicaciones y los demás que sean complementarios de los mencionados. Comercialización, instalación, administración y explotación de servicios y sistemas de telecomunicaciones, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias, autorizaciones y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o el presente Estatuto. 4) Capital Social es $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nom. ord. no endosables de vn 1 $ y un voto por acción. 5) Directorio de 1 a 5 titulares y 1 a 5 supl., elección cada 1 ejercicio. 6) Prescinde de la Sindicatura. 7) Ejercicio social cierra el 31/12 c/año. Federico Enrique Guillermo Werner, 10 acciones NAHUELSAT S.A. 11990, se integra el 25% de su monto en efectivo. Directorio: Presidente: Daniel Tomás Salzer, arg., casado, empresario, 28/5/1950, DNI 8.389.640; Carbajal 3821, 3º Cap. Fed. Vicepresidente: Edward John Lynn Junior, estadounidense, casado, empresario, 6/11/1959, DNI 93.703.261, Roca 594, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Director titular: Fidel Alejandro Morales Moreno, canadiense, casado, empresario, 4/4/1954, DNI 93.251.724, Mendoza 3696, Cap. Fed.; Director Suplente: Manfred Reddig, alemán, casado, empresario, 13/11/1954, DNI 93.441.618, Zárraga 3657, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 21.593

**OKURAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 18/6/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino, casado, comerciante 28/7/20, DNI 17.199.657 Senillosa 38 Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.516

**ORIGINAL GROUP CO.**

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, LE 7.603.802 CUIT 20-07603802-4 y Dir. Suplente: Elisa Graciela Sus, nac. 14/10/50, LC 6.544.006 CDI 27-06544006-2, ambos arg., casados, comerc., dom. Billinghurst 480, Cap. Se prescinde Sindicatura. 2) Esc. 166- 22/6/99. Reg. 1260 Cap. Fed. 3) ORIGINAL GROUP CO. S.A. 4) Billinghurst 480 Cap. 5) a) Industrial: Mediante la fabricación, producción, ensamble, armado y elaboración en todas sus etapas de productos alimenticios, metalúrgicos para el hogar, electrónicos, de computación, químicos, textiles, comunicaciones, sanitarios, eléctricos y afines. b) Comercial: Compra, venta, import., export. y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes. c) Constructora- Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, como así también la intermediación inmobiliaria de todo tipo y su administración; d) Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 31/5.

Presidente - Jorge Natalio Kleiner
Nº 21.491

**PIQUE. SUAREZ CLAUSEN CONSULTING GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/6/99, se constituyó "PIQUE. SUAREZ CLAUSEN CONSULTING GROUP S.A.". Socios: Daniel Jorge Pique, 1/8/54, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 10.608.621, argentino, casado, Av. Santa Fe 1775, Pº 6 Cap.; Luis Amadeo Suárez, 14/11/46, Ingeniero, DNI 92.497.942, peruano, casado, Rafael Obligado 281, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María Florencia de Achábal, 8/11/58, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 12.639.872, argentina, casada, Av. Santa Fe 1775, P 6º Cap. y Bruno Olivio Castenetto, 1/1/41, empleado, LE 4.575.641, argentino, casado, Brasil 846, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, desarrollo y análisis de proyectos de inversión y organización empresario y financiero, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, diseño de estrategias y objetivos. Selección, capacitación y evaluación de desempeño. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 4 miembros por 1 Ej. Representación y Administración: Directorio; Presidente: Daniel Jorge Pique. Vicepresidente: Luis Amadeo Suárez. Directores Suplentes: María Florencia de Achával y Bruno Olivio Castenetto. Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Av. del Libertador Nº 602, P 21º "A", Cap. Cierre del ejercicio: 31/3 c/año.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 16.681

**RODADOS AURORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/6/99 y Asamblea del 15/6/99, modificó el Art. 1º. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: calle Pareja Nº 4809, Capital Federal.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 21.494

**SANCHEZ PEREA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 203 del 22-6-99, pasada en el Registro 350 de la Capital Federal, fue constituida la sociedad SANCHEZ PEREA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: José María Sánchez, argentino, casado, de 55 años, profesor matemáticas, LE: 4.436.345, domiciliado en Torricelli 5731 Ciudad y Provincia de Córdoba; y Susana María Perea Muñoz de Sánchez, argentina, casada, ama de casa, de 50 años, LC: 5.818.553, domiciliada en Torricelli 5731 Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: SANCHEZ PEREA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados des-

de su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, frutihortícolas, forestales y brindar asesoramiento en materia agrícola ganadera, agroindustrial y agroalimentaria; b) Inmobiliaras: mediante la compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante todo tipo de contratos comerciales, de representación, distribución y leasing, de importación y exportación en especial de productos agropecuarios y agroindustriales. d) Construcción: Mediante contratos de obra y de servicios, ya sea directamente o por terceros, destinados a construcción de viviendas, inmuebles comerciales y rurales, obras públicas o privadas. e) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras autorizadas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de estos objetos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciación no limitativa a sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto inclusive, solicitar a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, privilegios, exenciones, desgravaciones, estímulos promocional a los efectos de facilitar, ayudar o proteger el objeto de la sociedad. Capital Social: $ 12.000. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente y Director Titular: José María Sánchez. Director Suplente: Ignacio Sánchez Perea. Buenos Aires Junio ... de 1999.

P. Rodríguez Piola
Nº 21.558

**SKO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rafael Martin, 48 años, argentino, div. DNI 8.559.825, comerciante, domic. Esquiú 1642, Lanús, Pcia. Bs. As.; Juan Ramón García, 46 años, DNI. 10.952.512, argentino, soltero, empleado, domic. Rosario 537, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As. 2) "SKO S.A.". 3) Esc. Nº 53, del 16/6/99. 4) Uruguay 390, 8º, CF. 5) Distribución de mercaderías en general; Productos relacionados con la metalurgia, en especial mecanismos de precisión y candados, mediante la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación y exportación. Representación de toda clase de productos, explotación de patentes y marcas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 6.: 2 ejerc. Prescinden sindic. 9) Presidente: Roberto Rafael Martin; Direct. suplente: Juan Ramón García. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Ricardo Javier Marambio
Nº 16.648

**S 24**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 183, Folio 446 del 4/6/99, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) Claudio Balabanian, arg., soltero, nació 4/2/72, comerciante, DNI 22.419.967, Ayacucho 1337, 4º Cap. Fed. y Jorge Luis Moreno, arg., casado, nació 6/8/47, comerciante, LE 7.607.100, domic. Cabello 3565, 6º C Cap. Fed. 3) S 24 S.A. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Avda. Paseo Colón 528, 4º Cap. Fed. 6) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) El alquiler de autos y rodados con y sin chofer, bajo cualquier sistema contractual. B) Compraventa, consignación, permuta, distribución, administración, explotación, importación y exportación de automotores particulares o destinados a taxis o transporte público de pasajeros y personas, camiones, acoplados, tractores, motos, motonetas, lanchas, rodados y maquinarias en general, licencias, sistemas de radio y/o comunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios. Su auxilio mecánico, reparación, reacondicionamiento, armado y rearmado. C) Representación de personas físicas y jurídicas, el desempeño, otorgamiento y ejercicio de gestiones, representaciones, mandatos, franquicias, concesiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general civiles y comerciales. D) Exportación e importación: realizar, asesorar y gestionar para sí o para terceros operaciones de exportación e importación de bienes y servicios. E) Financieras: La sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nomiantivas no endosables, V.N. $ 1 c/u y 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 años, Presidente: Claudio Balabanian, Director Suplente: Jorge Luis Moreno, Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 16.703

**SOFITAL S.A.F. e I. INTERCONTINENTAL**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de mayo de 1999, protocolizada por Esc. Nº 562 al Fº 3572, de fecha 23/6/99, Registro 533 de esta ciudad, se aprobó la reforma del Estatuto en su Art. 3º el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar: a) actividades financieras mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse excepto los comprendidos en el Art. 3º de la Ley 18.071 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. b) Realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa de inmuebles en gral. Con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. c) Promover, constituir y formar parte de sociedades por acciones. d) Formar parte de consorcios o sindicatos que tengan por objeto concurrir a licitaciones oficiales o privadas, para participar en las suscripciones o colocación de empréstitos externos, internos, nacionales, provinciales, municipales, extranjeros o empresas particulares o bien efectuar los citados actos por sí misma. e) Administrar bienes de terceros. f) En general la sociedad podrá por cuenta propia y/o de terceros realizar toda clase de operaciones con los bancos y los actos jurídicos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, excepto aquellos actos reservados por la ley para las Entidades Financieras y otras operaciones para los que se requiera el concurso público. g) Actuación como fiduciario en los términos de la ley número 24.441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias, ya sea como fiduciario financiero o no financiero, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos financieros, no financieros, de empresa, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales testamentarios, fideicomisos traslativos, fideicomisos de garantía, incluso aquellos previstos en la Ley 23.696, Título III, Art. 34, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça
Nº 16.724

**TELCOSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

22-10-1998 Nº 11.896 Libro 3 de S. por Ac. Comunica que la Asamb. Extraord. del 24-5-99 resolvió el cambio de la sindicatura personal por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes que duran un año. Se modifica en consecuencia los arts. 9, 13 y 14 del Estatuto Social. Se formalizó por Escr. 74 del 22-6-99 del Registro 1317 de Cap. Federal.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 21.573

**TELEMANIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social. Por acta de asamblea general de fecha 4/5/1999 se decidió adoptar la nueva denominación social "TELEXCEL S.A.", en reemplazo de TELEMANIA S.A., modificándose el art. 1º de los estatutos sociales.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 21.594

**TERMINAL 7**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Ruocco Munyo, uruguayo, empresario, solt., nac. el 4/12/73, DNI. 92.295.907, C.U.I.T. 20-92295907-3, domic. Migueletes 1806 y "SERVICIOS INTEGRALES MARITIMOS S.A.", con domic. leg. en La Pampa 1429, 3º 17, ambos Cap. Fed., insc. el 15/10/91, Nº 8447, Lº 110, Tº A. de S.A. por esc. del 23/6/99, Fº 107 del Reg. 938, Cap. Fed. constituyen "TERMINAL 7 S.A.". 2) Tucumán 540, 26º F, Cap. Fed. 3) Objeto: Logística de apoyo al transporte internacional de carga. Importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías. Asesoramiento y gestión para sí o para terceros en todo lo relacionado con importaciones de bienes de consumo o de capital, servicios técnicos y profesionales. Radicaciones industriales en el país y en el extranjero.Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y ots. Estudio de mercados y productos en el mercado interno e internacional. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos en el país o en el exterior. Celebrar todo tipo de contratos de leasing como dadora o tomadora y con relación a bienes muebles o inmuebles. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en gral. ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. No efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Inmobiliarias: Construcción, remodelación, refacción de edificios de todo tipo o destino. Compraventa e intermediación en transacciones inmobiliarias de toda índole. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio: 1 a 3 por 2 ejerc. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Diego Ruocco Munyo. Dir. Sup.: Juan Carlos Ameneiros, arg., casado, DNI. 13.208.671. 8) 31/12 de c/año.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
Nº 16.734

**TRANS-PER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 9/6/99. Socios directores: Presidente: Ricardo Ronaldo Roston, argentino, casado, comerciante, 10/8/48, LE 5.099.527, José María Paz 2089, Olivos, Buenos Aires. Suplente: Luis Antonio Anderica, argentino, casado, comerciante, 22/6/62, DNI 16.028.051, Estanislao del Campo 991, Florida, Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte de pasajeros, traslados de escolares, de personal y a eventos deportivos, hipódromos, excursiones, viajes y turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Duración: 99 años. Malvinas Argentinas 296, 2º Piso, "E", Capital Federal.

Apoderado - Carlos Alberto Mantero
Nº 21.551

**VITACOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 5.3.99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.173.827, Matheu 166, CF. Suplente: Rodríguez Nelly Liliana, argentina, soltera, empleada, DNI 17.337.674. Maza 110 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimientos. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28.2. Directorio: 2 ejercicios. Dura.: 99 años. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 21.556



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ADOLFO PACI E HIJO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADOLFO PACI E HIJO S.R.L.: Reunión Socios 4/6/99 instr. privado: reconducción 99 años; reforma Art. 2º; renuncia Gerente Iris A. Paci.

Autorizado - Edgardo Petrakovsky
Nº 16.661

**AGUSTIN BERON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Agustín Beron, soltero, arg., nac. 28/6/61, DNI 14420214 y CUIT: 20-14420214-8, peluquero, dom. Chile 364, Cap. Fed.; y Paulo Mario Cilento, cas., brasilero, nac. 03/06/54, DNI 93364226 y CUIT: 20-93364226-8, comerciante, dom. Defensa 649, 2º "B", Cap. Fed.; 2) Escrit. 10/06/99; 3) "AGUSTIN BERON S.R.L."; 4) Chile 364 Cap. Fed.; 5) a) Salón de belleza, para damas, caballeros y niños, ocupándose de toda tarea, inherente a peluquería, servicios de estética facial y corporal; compraventa, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de equipos y materiales, insumos, materias primas y accesorios para la explotación de salones de peluquería y afines. b) Capacitación a terceros mediante la realización de cursos o por medio de personal especializado propio. c) Realización de eventos, exposiciones y producciones televisivas, radiales y gráficas, relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripc.; 7) $ 10.000. 8) La administrac., representac. legal y uso de la firma social a/cargo de los 2 socios, con el carácter de Gerentes, indistintamente; 99 ejercicios. 9) 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 16.747

**ALZAGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Joaquín Javier Kaminker, nació 13/11/77, soltero, DNI 26364182, y Ester Mónica Sarano, nació 16/10/52, casada, DNI 10794963, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Avda. Las Heras 1703, Cap. Federal. 2) /6/99. 3) ALZAGA S.R.L. 4) Migueletes 775, piso 3º, depto. "A", Cap. Federal. 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo e intermediación de inmuebles. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato. Gerentes: Joaquín Javier Kaminker y Ester Mónica Sarano. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 16.742

**CAR&MEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 18/06/99. Socios: Sergio Adrián Lorenzo, argentino,

nacido el 11/05/71, soltero, Comerciante, DNI 22.234.240 con domicilio en Ombú 3323, San Justo, Pcia. de Bs. As., Laura Betiana Lorenzo, argentina, nacida el 05/01/77, soltera, comerciante, DNI 25.734.034, con domicilio en Ombú 3323, San Justo, Pcia. de Bs. As. y Adelina Gaudio, italiana, nacida el 16/03/54, casada, comerciante, DNI 7.302.153, con domicilio en Ombú 3323, San Justo, Pcia. de Bs. AS. Denominación: CAR&MEL S.R.L. Domicilio: Lope de Vega 3215, Cap. Fed., duración 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república y/o del extranjero a las siguientes actividades productivas, industriales y comerciales. a) Fabricación y Comercialización de: pan y demás productos de panaderías, productos secos, masas, otros productos de pastelerías, sándwiches, servicio de lunch, bombones y otros artículos de confitería, postres, tortas y comidas en general, pastas frescas, pastas secas, galletitas y bizcochos. B) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía personal y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo establecer sucursales en todo el país o fuera de él. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una suscripta totalmente e integrada $ 3.000 en efectivo. Administración: A cargo de 2 o más gerentes en forma indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Adelina Gaudio y Sergio Ariel Lorenzo. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Miguel Angel Mena
Nº 16.672

**CUITI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto constitutivo instrumento privado 23/6/99. Socios: Diego Germán Cuitiño, argentino, casado, domiciliado en Mercedes 433, piso 2 "3" Capital, comerciante, DNI 22.706.007 e Isabel Beatriz Paus, argentina, casada, domiciliada en Mercedes 433, piso 2 "3" Capital, comerciante, LC 5.408.305. Denominación: CUITI S.R.L. Domicilio social: Argerich 448, Capital. Objeto: La empresa se dedicará a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles. Manufacturación de ropa interior y de vestir, mediante el corte y costura de telas, lanas, pieles y otros materiales, confección de accesorios. Preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar. Manufactura de tejidos de poca anchura y encajes. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaborados o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 12 cada una. Administración: Diego Germán Cuitiño, socio Gerente. Fiscalización: no se designa órgano alguno. Fecha de cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Abogado - Gustavo Javier Nogueira
Nº 21.562

**DAILY COURIER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. Por instrumento de fecha 22/06/99 se modificaron las cláusulas primera y tercera del contrato social, por las siguientes: "Primera: La sociedad se denomina DAILY COURIER S.R.L. y tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires". "Tercera: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales y encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro del territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior del territorio de la República, así como toda otra operación civil, comercial, administrativa, crediticia y/o financiera que directa o indirectamente esté comprendida con la actividad desarrollada por los llamados servicios de couriers, o empresas de courier de conformidad con lo establecido por el art. 4º del decreto Nº 1187/93".

Autorizado - Carlos Alberto Saffores
Nº 21.605

**DINAMICA CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumentos Privados del 28/04/98 y 26/04/99, Ramón Alejandro Toresin cedió y transfirió a Beatriz Luisa Toresin, arg., nac. 15/09/59, casada, DNI: 16.275.399, comerciante, dom. García Fernández 598, Monte Grande, la totalidad de las cuotas sociales, o sea 800 de $ 1 valor nominal c/u. por $ 3.000. Se modificó la cláusula cuarta del Contrato social.

Abogada - María Florencia Soteras
Nº 16.749

**EL MIRASOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Habiendo vencido el plazo social por instrumento público del día 4-5-99 se otorgó su reconducción fijándose el nuevo plazo social en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se designó como gerentes a los socios Emilio Fernández Sobrado y Miguel Agustín Sagastume con uso indistinto de la firma social.

Abogado - Alejandro Mario Fuertes
Nº 21.533

**FAMOVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Oscar Fara, arg., nac. el 13/11/1938, L.E. Nº 4.281.820, casado, Licenciado en Marketing, dom. en Cuenca Nº 4965, Dto. 2, C.F. Patricia Alejandra Amodei, arg., nac. el 3/12/1955, DNI Nº 12.076.849, soltera, arquitecta, dom. en Billinghurst 1575, 8º B, C. F. ; y Patricia Alejandra Vázquez, arg., nac. el 23/11/1957, DNI Nº 13.773.561, soltera, socióloga, dom. en calle San José 669, Piso 3º Dto. "B", C.F. 2) Constitución: Escritura pública del 22/6/1999, Fº 1193 del Reg. Nº 579 del Escribano Gonzalo Cristian Porta. 3) Denominación: "FAMOVA S.R.L.". 4) Domicilio y sede social: Av. Independencia 2020, C.F. 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación, venta, importación, exportación de muebles y accesorios para la cocina y el baño. Comercialización de artefactos electrodomésticos, sus repuestos, accesorios, equipos y herramientas para su mantenimiento y service. Proyectos y realización de diseños de Arquitectura de cocinas, baños e interiores en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Actuarán en forma indistinta, con las siguientes excepciones: a) Para el libramiento de cheques y/o pagarés u otros títulos de crédito, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; b) Para efectuar la compra, venta o el gravamen de los bienes de la sociedad se necesitará la firma conjunta de los tres socios; c) Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en negocios, avales, fianzas o garantías a terceros ajenos a la sociedad, siendo nulas y sin valor alguno las otorgadas en estas condiciones. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 10) Se designan gerentes a los tres socios.

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 21.568

**FERRYCAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Daniel Petrinec, soltero, Directorio 4079, 3º "34", Capital, DNI 12.209.477, 28/5/56 y Mario Pomeraniec, casado, J. Alvarez 532, 2º, Capital, DNI 4.598.205, 21/9/43, ambos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Privado del 23/6/99. 3) "FERRYCAR S.R.L.". 4) 50 años desde su inscripción. 5) Viamonte y Costanera Sud s/nº, Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de agencia de remis, mensajería, fletes y turismo. Alquiler de rodados, motos, utilitarios y todo otro tipo de vehículo, con o sin chofer. Traslados de personas y/o cosas dentro o fuera del país, y toda otra actividad y/o servicio directamente vinculado con la remisería, mensajería, fletes y turismo. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Rubén Daniel Petrinec y Mario Pomeraniec. 9) Administración, representación y uso de firma social dos gerentes en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Para operaciones bancarias sólo Mario Pomeraniec. 10) Cierre: 31 de mayo c/año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 21.628

**FLAMEART**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 4-5-99, Irma Elena Bocan, arg., casada, comerciante, nac. el 18-9-42, DNI 4.441.082. Cedió a Marina Virginia Deganis, arg., comerciante, nac. 25-11-77, soltera, DNI 26348758, dom. Asunción 4371, Cap. Fed. 1666 cuotas de "FLAMEART S.R.L." de v/n $ 1 c/1 por $ 3249. Eduardo Humberto Deganis, arg., casado, comerciante, nac. 23-12-42, DNI 4405647 cedió a Marina Virginia Deganis, 1667 cuotas de la soc., de v/n $ 1 c/u por $ 3251 y a Luis Eduardo Deganis, arg., comerciante, nac. 30-11-76, soltero, DNI 25704.528, dom. Asunción 4371, Cap. Fed. 3333 cuotas de la soc. de v/n $ 1 c/u, por $ 6500. Como consecuencia de las cesiones quedaron designados como Gerentes Marina Virginia Deganis. Irma Elena Bocan y Luis Eduardo Deganis, y modificaron las cláusulas 1era. y 4ta. del Est. Soc. quedando así: "Primera: La sociedad se denomina "FLAMEART S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires" Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil pesos, dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, aportadas e integradas por los socios, de la siguiente forma: la señora Irma Elena Bocan, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas, el señor Luis Eduardo Deganis, tres mil trescientas treinta y tres cuotas y la señorita Marina Virginia Deganis tres mil trescientas treinta y tres cuotas. "Fijaron el domicilio legal y fiscal en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1327, Cap. Fed. Expte. IGJ 1582557

Autorizada - Silvia Fernández
Nº 21.626

**GAL GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Rafael Fabio Rubén Badgen, nacido el 12-05-60, casado, argentino, comerciante, DNI 13.808.175, Leopardi 152 7º "E" y Arnoldo Badgen, nacido el 28-03-33, casado, argentino, comerciante, DNI 4.099.701, Planes 636 6º A. 2. Denominación: GAL GROUP SRL. 3. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, se designa Av. San Martín 4140, Capital Federal. 4. Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Publico de Comercio. 5. Objeto: Comercialización, consignación, distribución, importación y exportación e incluso ejercicio de comisiones y representaciones de artículos eléctricos para la electricidad, sus materias primas y afines. 6. Capital social $ 5.000, en cuotas de $ 1, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales. 7. Son designados gerentes ambos socios durante 10 ejercicios. 8. Cierre de Ejercicio: 31/05. La Gerencia.

Catalina Stipelman
Nº 21.543

**HIDRONAV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 21/01/99, venden, ceden y transfieren Marcos Palisa y Ned Mclane Lassiter 500 cuotas sociales, de $ 10 cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad, a favor de Gladis Raquel Gorin, arg., soltera, nac. 29/10/47, comerc., L.C. 5.667.646, dom. en Magallanes 2245, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y María Cristina Jonse, arg., divorc., nac. 11/11/69, DNI 24.894.579, comerc., dom. en Maipú 850, Cap. Fed. Precio $ 700.000,00. Gerentes: Gladis Raquel Gorin y María Cristina Jonse. Sociedad inscripta en la IGJ el 9/10/92, bajo el Nº 9625, L. 97 Tº de SRL.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 16.688

**HUNTSMAN ICI ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 1.666.568. Comunica que por Instrumento Privado del 22 de junio de 1999, el Sr. Juan Patricio O'Farrell cedió 11.999 cuotas de su titularidad en la Sociedad HUNTSMAN ICI ARGENTINA S.R.L., a la sociedad Huntsman Ici Investment (Netherlands) B.V., holandesa, con domicilio en Avda. de Mayo 645, 1º P. de la ciudad de Buenos Aires; y que el Sr. Juan O'Farrell cedió 1 cuota de su titularidad en la sociedad HUNTSMAN ICI ARGENTINA S.R.L., a la sociedad Huntsman Ici (Netherlands) B.V., holandesa, con domicilio en Avda. de Mayo 645, 1º P. de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Juan O'Farrell
Nº 21.498

**J.J. SERVICIOS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.661.406). Por instrumento privado del 27/4/99, Juan Luis Maldonado cedió a Jorge Alberto Pérez, la cantidad de 799 cuotas; y a Nélida Noemí Choqueta Velasco, arg., nac. 24/12/74, DNI 24.372.032, soltera, estudiante, dom. Güemes 4758, 6º "A", C.F. la cantidad de 1 cuota. Gerente: Renuncia Juan Luis Maldonado y se designa a Jorge Alberto Pérez. Reforma art. 5º.

Autorizada - Claudia Noemí Marques de Almeida
Nº 21.527

**LAVARROPAS DUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Testimonio. En Buenos Aires a 22 de junio de 1999 entre Gastón Eduardo Laffont, L.E. 5.048.572, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de abril de 1940, domiciliado en Oliden 1636, Capital Federal, María Fernanda Laffont, D.N.I. 18.610.902, argentina, casada, comerciante, nacida 13 de octubre de 1967, domiciliada en Juan B. Alberdi 1662, 2º D, Capital Federal y Antonia Esther Annaccarato, D.N.I. 13.289.443, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de junio de 1959, domiciliada en Oliden 1636, Capital Federal, han resuelto celebrar el presente contrato de Soc. de Responsabilidad Limitada: Razón Social: LAVARROPAS DUE S.R.L. Domicilio en Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o extranjero. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, compra, venta y comercialización de artículos del hogar, sus repuestos y accesorios. Actividades agropecuarias, producción y comercialización de productos agropecuarios, crianza, compra y venta de ganados y sus subproductos. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios a saber: Gastón E. Laffont suscribe 10.800 cuotas por valor de $ 10.800 María F. Laffont suscribe 600 cuotas por valor de $ 600. Antonia E. Annaccarato suscribe 600 cuotas por valor de $ 600 integrando el 25% en dinero efectivo o sea $ 3.000. El saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Gastón Eduardo Laffont quien reviste el cargo de gerente por el término de duración de la sociedad y representará a la sociedad en actividades y negocios que corresponden al objeto social. Le queda prohibido comprometer a la firma en actos extraños al objeto social y en garantías y avales a favor de terceros. Las reuniones se celebrarán en la sede social mediante comunicación y citación según lo establece el art. 159 de la Ley 19.550. Las resoluciones se adoptarán de acuerdo con el art. 159 primera parte de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en art. 160 de dicha ley y cada cuota dará derecho a un voto. Las cuotas sociales sólo podrán ser cedidas por el acuerdo unáni-

me de los socios. El socio que propone ceder sus cuotas partes lo comunicará a los demás quienes se pronunciarán en un término máximo de 30 días. Rige lo dispuesto por los arts. 153 y 154 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año realizándose balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social. El importe que se establezca p/ retribución del gerente y el saldo se distribuirá en proporción a la participación en el capital por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Disolución: por las causas previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, practicada por el gerente o personas que designen los socios. Los liquidadores confeccionarán balance final y distribuirán en proporción a la participación de cada socio en el capital social. De común acuerdo los socios acuerdan fijar sede social en calle Oliden 1636 de Buenos Aires. Autorizar al Contador Norberto A. Cambón L.E. 4.070.308 para tramitar inscripción en Registro Público de Comercio, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos referidos en art. 149 de la Ley 19.550, cumplir con la publicación de edictos y cumplir con los trámites conducentes a la inscripción definitiva del contrato social.

Autorizado - Norberto A. Cambón
Nº 16.633

**LIENHUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. LIENHUE S.R.L. insc. 13-3-98 I.G.J. Nº 1698, Libro 108 de S.R.L. Por escritura 8-6-99 León Marzaro cede sus cuotas a Daniel Edelmiro Fernández. El 1º renuncia a la gerencia, cargo que acepta el 2º y se ratifican como tales a Claudio Di Menna y a Humberto Baldassarre. Reforman artículos 4 y 5 en cuanto a los titulares del capital e integrantes de la gerencia.

Abogado - Jorge Andrés Martelli
Nº 21.564

**LOSEUCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Juan Carlos Manzilo, argentino, nacido el 6/10/61, DNI 16305164, Falucho 1466, Villa Ballester; Juan Franco Espósito, italiano, nacido el 28/5/55 DNI 93380423, Paraná 2501, Villa Ballester; casados, comerciantes. 2) 23/6/99. 3) LOSEUCA S.R.L. 4) Carhué 517, Cap. Fed. 5) La explotación integral de estaciones de servicios, productos y subproductos, mercaderías, repuestos e insumos para vehículos automotores; reparación, compraventa, permuta y comercialización de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Mantenimiento, lavado y engrase de automotores. Importación y exportación de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años a contar de su inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) gerentes ambos socios; tiempo indeterminado; firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 21.616

**MADEREX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 104 del 18/06/99, se resolvió por unanimidad la reconducción de "MADEREX SRL", continuando el desenvolvimiento de la actividad productiva por 10 años, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de los socios frente a terceros, entre el vencimiento, 31 de mayo de 1981 y la fecha de inscripción de la reconducción. El escribano.

Notario - Gustavo José Rodríguez
Nº 16.651

**MANUFACTURERA SILVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 124 Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución: 19 de Mayo de 1999. Rattagan Francisco José, soltero, argentino, comerciante, nacido el 01/02/1958, DNI 12.276.924, domiciliado en la calle Domingo Pueyrredón 1478, Capital Federal y el Sr. Cardozo José Luis, soltero, uruguayo, comerciante, nacido el 24/11/1960, DNI 92.437.080, domiciliado en la calle Tucumán 1832 capital Federal. Denominación: MANUFACTURERA SILVER SRL; duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Juan B. Justo 4246 1 C Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación de joyas y elaboración de productos y subproductos de metales preciosos, como sales y drogas para galvanoplastia. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos y subproductos e insumos, en el país o en el extranjero, relacionado con las actividades mencionadas en este objeto.- Capital: $ 6.000 (pesos seis mil) Suscripciones: tres mil cuotas de un peso valor nominal suscriptas por partes iguales entre el Sr. Rattagan Francisco José y el Sr. Cardozo José Luis. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y los socios se obligan a ingresar el saldo en un plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revistarán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 de CC y el 9º del Decreto Ley 5965/93. El ejercicio comercial finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

Autorizada - Marisa Estela Suligoy
Nº 16.696

**NARVALLE SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1.- Socios: Javier Antonio Allevato, nacido 26/01/1976, soltero, argentino, dom. Casacuberta 5489, Wilde, Prov. Bs. As., D.N.I. 25131525 y Rosendo Roger de Jesús Narvaez Madriz, nacido 01/03/1958, casado, nicaragüense, dom. Estados Unidos 941 P.B. "A", Cap. Fed., D.N.I. 92558058. 2.- Fecha contrato: 16/06/99. 3.- NARVALLE SERVICIOS S.R.L. 4.- Sede: La Rioja 1800 P.B. Local 16, Cap. Fed. 5º.- Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de los siguientes Servicios: 1) De Transporte y Correo Privado: El transporte nacional, provincial, interprovincial, comunal, intercomunal e internacional de pasajeros y/o cargas por automotores en general y/o motovehículos, ya sea propios o de terceros y/o encomiendas que contengan mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes, muestras, documentación comercial y/o clasificada, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas; 2) Gestorías y Mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, realización de trámites bancarios, gestiones de pagos y de cobranzas; trámites ante los organismos fiscales y/o previsionales; diligenciamiento de oficios y toda otra gestión para terceros ante organismos públicos y/o instituciones privadas, así como también la administración de bienes, capitales y empresas en general; 3) Servicios de Mailing: la confección de listados, ensobrado, etiquetado y su distribución. 6.- 99 años a partir inscripción I.G.J. 7.- Capital: $ 5.000.- 8.- Gerente: Rosendo Roger de Jesús Narvaez Madriz, por tres años a partir inscripción I.G.J. 9.- Cierre ejercicio: 31/03. La Autorizada.

Cont. - Leonor María Jeanneret
Nº 21.578

**NEWSOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 3 de julio de 1998 el Sr. Aldo Roberto Lecce vendió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Edgardo Manuel Conde. Con fecha 4 de mayo de 1999 el Sr. Ricardo Luis Rutgerson vendió 1500 cuotas sociales al Sr. Edgardo Manuel Conde. Bs. As. 23-6-99.

Socio Gte. - E. M. Conde
Nº 16.722

**NUEVO EXPRESO EL DELFIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de estatuto: instrumento privado del 16/06/99. Objeto: La sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a este objeto social pudiendo interconectar sus servicios con otros, sean ferroviarios, marítimos o terrestres de pasajeros o de carga; la recepción, transporte, distribución y entrega de documentación comercial y/o de cualquier otra índole, piezas postales, encomiendas y bolsines. Domicilio Social: Alvarez Jonte 3705, 6º "A", Cap.

El Autorizado
Nº 21.508

**NUEVO EXPRESO EL DELFIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Esc. Nº 128, Fº 751, 28/05/98, Esc. Juan M. Bouquet Roldán, Reg. 1207, Cap.- Cedente: Miguel Víctor Surwilo, quien renuncia a su cargo de Gerente. Cesionario: Guido Azzetti, argentino, nacido 13/10/48, L.E. 7.657.735, soltero, transportista, domicilio Chivilcoy 2148, Cap. Domicilio social: Luis Sáenz Peña 562, 8º, "A", Cap.

La Escribana
Nº 21.509

**QUESERIA ROCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Juzgado Nac. 1º Inst. en lo Comercial de Reg. el 28/6/79, Nº 1723, Lº 78 de SRL. Se hace saber que por esc. del 18/6/99, Fº 782 Escribano Emilio C. Perasso se reformó art. 3º prorrogándose la duración de la sociedad hasta el 28/6/2009.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 21.540

**SALUD OESTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: Nro. 2717, Lº 95 Tº SRL 8-4-92. Hace saber por un día que por inst. priv. del 18-5-99 el socio Carlos Antonio Varela, DNI 14.807.815 vende, cede y transfiere las 500 cuotas de $ 1 valor nominal c/u a la Sra. Mabel Edith Saley, arg., casada, nac. 24-7-30, LC 3.474.338, dom. Carhué 824 Cap. Fed., comerciante. Precio Cesión: $ 80.000. Capital Social: Walter Oscar Guillen 500 cuotas, Mabel Edith Saley 500 cuotas. Renuncia al cargo de Gerente Carlos Antonio Varela. El Autorizado

Abogado - Germán G. Misenti
Nº 21.571

**SEDACA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modific. el 10/06/99, Esc. 184. Reg. 1318. Se transcribe acta de Reunión de socios del 31/5/99 fs. 21 Libro de Actas 1 motivo Prórroga de Plazo Social por unanimidad se res. mod. la cláusula segunda del contrato que queda redactada así: "Segunda: Su duración es de noventa y cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia" .

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 16.676

**SHAMROCK INVERSIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Privado, 16/6/99. Socios. Shamrock Asset Management representada por René Gabriel José Buteler (h.), 49 años, casado, arg., lic. Adm. Emp. Domic. Av. del Libertador 15.154, Acassuso, Pcia. Bs. As., DNI 8.019.058; Juan Bautista Buteler, 35 años, casado, arg., emp., domic. Vicente López 834, Martínez, Pcia. Bs As., DNI 16.521.823. Plazo: 99 años desde su inscrip. IGJ. Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Industriales: manufactura de materias primas de productos vinculados a la industria química. b) Comerciales: la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, máquinas y mercaderías en general. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Financieras: por préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera de concurso público. d) Inversoras: Participación en holdings de sociedades, tanto nacionales como extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 divid. en 1.200 cuotas v/n. 10 $ c/u. totalm. suscriptas y de un voto c/u. Adm. y Rep. Legal: Gerente: René Gabriel José Buteler (h.). Sindicatura Prescinde. Cierre ejerc. 31 de enero c/año. Sede: Av. Leandro N. Alem 822, 2º p., Capital Federal.

Abogado - Gregorio Stepaniuk
Nº 16.671

**SIERRA RODRIGUEZ & ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.634.245. Inscripta Nº 3184, libro 106, T. S.R.L. Comunica que por Acta de reunión de socios del día 31/3/99, y por decisión unánime se convino la cesión de la totalidad de cuotas a título oneroso de 20 ctas. de $ 100 v/n c/u de titularidad del socio Néstor Rodríguez, a los socios Angel Sierra y el señor Angel Martín Sierra. Quedando así desvinculado el cedente de todo derecho u obligación que surja en relación a las cuotas cedidas, renunciando el Sr. Rodríguez al cargo de gerente. Permanecen en el cargo de gerentes, los Sres. Angel Sierra y Angel Martín Sierra. En este estado, resuelven cambiar la denominación social por "SIERRA & ASOCIADOS S.R.L.", siendo la presente continuadora de SIERRA RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.R.L.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 16.669

**SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Maximiliano Víctor Sadi Moro Da Dalt, 26 años, soltero, argentino, analista de sistemas, D.N.I. 23.469.813, domiciliado en Calderón de la Barca 1280, Capital Federal; y Beatriz Elena Rodríguez, 44 años, casada, argentina, abogada, D.N.I. 11.428.216, domiciliada en Conesa 1881, 5º "A", Capital Federal. 2) Constitución: 23 de junio de 1999. 3) Denominación: SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.R.L. 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Pacheco 1849. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta e importación o exportación de artículos de librería, incluyendo fotocopias, artículos de juguetería, equipamiento de comunicación, artículos de informática y computación (software y hardware) e implementos afines, artículos de filatelia, compraventa de estampillas nuevas o usadas, siempre sujeta a reglamentaciones pertinentes del Correo Argentino, todo otro producto a comercializarse en maxiquioscos y/o minimercados, como así también cualquiera de los artículos mencionados precedentemente y artículos conexos que se encuentren en todo el país y en el exterior; b) Servicios: Prestaciones de servicios postales dentro del límite de los reglamentos pertinentes, y prestacio-

nes de servicio para la comunicación dentro del régimen de competencia. Como así también su comercialización, distribución y explotación de todo tipo. Tanto dentro del país como en el exterior y todas las prestaciones conexas con los servicios postales y para la comunicación, como así también la prestación de todo tipo de servicio y asesoramiento integral a empresas y particulares de su objeto comercial. c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, alquiler de todo tipo de inmueble incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 100 valor nominal, cada una. 8) Organo de administración: Dos gerentes, socios o no, por plazo indeterminado, se ha designado a: Maximiliano Víctor Sadi Moro Da Dalt y a Beatriz Elena Rodríguez. 9) Representación: Los dos gerentes en forma indistinta para realizar actos de administración y en forma conjunta para otorgar actos de disposición que involucren bienes registrables de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Publíquese por un día.

Apoderado - Guillermo Leonardo Mario Bichutte Harris
Nº 16.754

**SOCIEDAD MENINI HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrum. Privado, de fecha 18-6-99, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por un año, hasta el día 1ro-7-2000. El autorizado.

Abogada - Marta Liliana Murga
Nº 21.560

**STARNET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 21/3/97 Nº 1784 Libro 106. Instrumento privado 18/6/99: Eduardo Rubén Demarco, cede sus cuotas: 1) a Marcelo Daniel Demarco, 1.530 cuotas y 2) a María José Echagüe, argentina, docente, casada, nacida 11/4/59, DNI 13.115.015, CUIL 27-13115015-1, Mariscal A. Sucre 2757, 4º "C" Cap. Fed., 1.530 cuotas; y Eduardo Rubén Demarco, renuncia a su cargo de Gerente y se designa Gerente a Marcelo Daniel Demarco. Como consecuencia de la cesión de cuotas se reforma el artículo 4º de los Estatutos.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 21.592

**TARZAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actas del 10/6/98, 12/6/98 y 25/3/99. Domingo Canosa, María Esther Sar y Alejandra Marcela Canosa únicos socios resolvieron que Alejandra Marcela Canosa ceda, venda y transfiera la totalidad de sus cuotas a Domingo Canosa. El precio de la cesión fue $ 20.000. María Esther Sar renunció a su cargo de gerente. Se trasladó la sede social a Laguna 565, Capital y se reformaron los arts. 1º, 3º y 5º así: Denominación: TARZAN S.R.L. Capital: $ 12.000. Administración: Domingo Canosa.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 21.598

**UNITECS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Alejandra Santos, arg., divorciada, 2/7/56, comerciante, DNI 11.957.611, CUIT 27-11957611-9, Dorrego 1871, Martínez, Bs. As. y Gerardo Pedro Heyman, arg., soltero, 29/6/46, comerciante, LE 4.545.678, CUIT 20-0454678-2, Estomba 46, Cap. Fed. 2) Escritura: 18/6/99. 3) UNITECS S.R.L. 4) M. T. de Alvear 1719, 2, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: I) Fabricación, producción, transformación, compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, transporte de materias primas, productos, elaborados y manufacturados de naturaleza textil y sus artículos accesorios, artículos de cuero en gral. y los relacionados con los rubros de bazar y menaje II. Explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales de cualquier clase. III. Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de todo tipo. 6) 10 años. 7) $ 7.000. 8) La socia María Alejandra Santos en carácter de gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 16.707

**WEIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvestre Fernández Fernández, español, casado, 77 años, jubilado, DNI Nº 93.438.493, domiciliado en Grecia 4222, Cap. Fed.; Manuel Orille Préstamo, español, casado, 62 años, comerciante, DNI Nº 92.908.968, domiciliado en Laprida 1694, P. 5º "B", Cap. Fed.; Patricia Irene Soler, argentina, casada, 32 años, ama de casa, DNI Nº 18.166.422, domiciliada en Manzanares 2278, Cap. Fed.; Luis Vilela Zarauza, español, casado, 51 años, comerciante, DNI Nº 93.438.476, domiciliado en Rauch 2650, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Héctor Daniel Fernández, argentino, soltero, 39 años, comerciante, DNI Nº 13.753.747, domiciliado en Amenábar 3880, Cap. Fed.; Julio Menéndez Lafuente, español, casado, 67 años, comerciante, DNI Nº 92.047.520, domiciliado en Obispo San Alberto 2976, Cap. Fed.; Isauro Domínguez, español, casado, 72 años, jubilado, DNI Nº 93.531.744, domiciliado en Boquerón 56, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Carlos Horacio Juárez, argentino, casado, 72 años, comerciante, L.E. Nº 4.931.214, domiciliado en Canadá 905, Morón, Pcia. de Bs. As.; Celestino Fernández Bueno, español, casado, comerciante, 67 años, DNI Nº 93.273.258, domiciliado en Soler 5075, Cap. Fed.; Jorge Geraige, argentino, divorciado, 66 años, comerciante, L.E. Nº 6.166.875, domiciliado en Juramento 2434, P. 5º, Dpto. "B", Cap. Fed.; María Rosa Ciarla, argentina, soltera, 30 años, docente, DNI Nº 20.442.328, domiciliada en Bonpland 2284, Cap. Fed.; y Laura Fernández, argentina, casada, 29 años, docente, DNI Nº 21.688.532. 2) 09/06/99. 3) Av. Gral. Mosconi 2883, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de concesiones a terceros, las siguientes actividades: a) Eventos: La explotación comercial de salones de baile, confiterías bailables, salones de fiesta, discotecas, la promoción y organización de fiestas y/o espectáculos públicos o privados y cualquier otra actividad relacionada con diversión y esparcimiento. b) Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar, video-bar, bar literario, bar virtual, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, pub, servicio de lunch. Cafetería, pizzería, restaurante, parrilla, minimarket y cualquier actividad del rubro gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5) $ 60.000. 6) Gerentes: Héctor Daniel Fernández, Jorge Geraige, María Alejandra Fernández Fernández, argentina, casada, estudiante, 28 años, DNI Nº 21.795.779, domicilio: Grecia 4240, Cap. Fed.; Marta Orille, argentina, casada, contadora pública, 33 años, DNI Nº 17.499.912, domicilio: Emilio Lamarca 5233, Cap. Fed. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 21.496

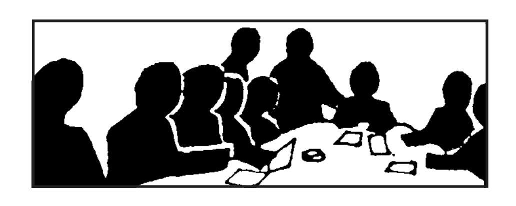
**ZURIS ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 17/03/99; Socios: María Gabriela Comodo, DNI 18.134.058, argentina, casada y Jorge Eugenio Guzzi, DNI 16.657.179, argentino, casado, ambos comerciantes con domicilio en De Pinedo 345, Bernal, Pcia. Buenos Aires. Denominación: ZURIS ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: fabricación de todo tipo de máquinas, equipos, partes, repuestos y elementos utilizados en la elaboración y venta de cremas heladas, su comercialización al por menor y al por mayor e importar y exportar los productos fabricados y comercializados. Sede social: Avda. Sáenz 1401, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Administración a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Quedan designados gerentes: María Gabriela Comodo y Jorge Eugenio Guzzi.

Abogada - María del Carmen Domínguez
Nº 21.606

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGIA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que dispone el Estatuto en los Artículos Nros. 36, 37 y 45 se convoca a los socios activos de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1999, a las 18,00 hs., en el local sito en San José 225 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del XVI Ejercicio Social (1/4/98 al 31/3/99).
3º) Aprobación de Reglamentos de Servicios. (Artículo 44 - inc. b).
4º) Elecciones para renovación de autoridades a realizarse los días 30-9 y 1-10 en San José 225 - Capital Federal.

A cuyo efecto se dará cumplimiento al siguiente cronograma:

29/6/99 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y padrones a disposición en Secretaría (Art. 37).

29/7/99 - Asamblea General Ordinaria

26/8/99 - Constitución del presidente de la Junta Electoral (Art. 48) e iniciación del plazo para la presentación de las listas de candidatos.

9/9/99 - Oficialización de listas de candidatos (Art. 46)

30/9 y 1/10 - Elecciones de renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Art. 38: Podrán participar de la Asamblea y acto electoral los socios activos, con un mínimo de seis meses de antigüedad como tales. Consejo Directivo. Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Vicepresidente - Oscar J. Samartino
Tesorero - Osvaldo A. Arscone
e. 29/6 Nº 16.639 v. 29/6/99

**ALOE MASTER GROUP S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1999 a las 16 hs. en H. Yrigoyen 787 Oficina 5 Gral. Pacheco Partido de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación financiera de la empresa. El Directorio.

Presidente - Susana Bauza
e. 29/6 Nº 21.591 v. 5/7/99

**ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios Activos para el día 22 de julio de 1997 a las 19.30 Hs., en la Av. Santa Fe 750 Capital. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 98/99 y aprobación de la gestión de la C. D. y J. F. hasta la fecha.
2º) Aprobación de la Distribución del Patrimonio Neto para el período 99/00.
3º) Renovación de autoridades de la C D y/o J F.
4º) Ratificar y complementar lo tratado en la Asamblea del 14 Dic. 98.
4º) Autorizar al Presidente, Vicepresidente y Secretario a suscribir todos los actos de que tratan, Escrituras, hipotecas y ventas del San Ignacio III.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta. "El presidente".

Vicepresidente - Javier Horacio Astigueta
e. 29/6 Nº 16.670 v. 1/7/99

**ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES AYUDA MUTUA Y REPATRIACION**

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES DE AYUDA MUTUA Y REPATRIACION de acuerdo con el Estatuto Social convoca a los Sres. socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de julio de 1999 a las 12 horas en nuestra Sede Social de la calle Juan B. Alberdi 2040 de esta Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Cuota Social y Subsidios.
4º) Designación de una Junta Electoral para fiscalizar la Asamblea.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Fiscalizadora. Elección de 8 miembros titulares por 2 años y seis suplentes por un (1) año para la Comisión Directiva y dos (2) titulares por dos (2) años y dos (2) suplentes por un (1) año para la Comisión Fiscalizadora.
6º) Proclamación de los miembros electos.

La Comisión Directiva
e. 29/6 Nº 21.529 v. 29/6/99

**ATEX S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ATEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 1999, en las oficinas de la Avenida Corrientes 531, Piso 5º, de la Capital Federal, en 1º convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevas Autoridades.
3º) Aumento de su Capital Social a la suma de $ 112.000. Emisión de acciones.
4º) Para el caso de resolver favorablemente el aumento de Capital. Reforma de su Estatuto Social. Se comunica a los señores accionistas que quieran asistir a la Asamblea, que deberán comunicar en forma fehaciente a la sociedad su asistencia con por lo menos tres días antes de la fecha citada.

Presidente - Pablo Yamil Chapur
e. 29/6 Nº 16.641 v. 5/7/99

**"C"**

**C.O.N.S.T.R.U.C.T.**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE LA CONSTRUCCION ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "C.O.N.S.T.R.U.C.T." matrícula C.F. Nº 2084 convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrara el día 5-8-99 a las 8 hs. en el local sito en la calle Santiago del Estero 1434 P 2 "C" de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar con el presidente y secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de convenios celebrados con otras entidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por la C.D. adreferéndum de la Asamblea.
6º) Reforma del estatuto social.

Presidente - Víctor Hugo Curatelli
Secretario - Basilicio Paz
e. 29/6 Nº 16.752 v. 29/6/99

**"K"**

**KEY CLUB Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la marcha de la Sociedad-Situación Financiera. Consideraciones. Posibles soluciones. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Presidente - Luis Maronese

---

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de julio de 1999, a las 20 hs.

e. 29/6 Nº 16.644 v. 5/7/99

**"L"**

**L.E.G.I.S.**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE LA JUSTICIA ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "L.E.G.I.S." matrícula C.F. Nº 2055 convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6-8-99 a las 8 hs. en el local sito en la calle Obrien 1131 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar con el presidente y secretario.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de convenios celebrados con otras entidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por la C.D. adreferéndum de la Asamblea.
6º) Reforma del estatuto social.

Presidente - Basilicio Paz
Secretario - Horacio Scherem
e. 29/6 Nº 21.625 v. 29/6/99

**"M"**

**MACE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 16 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Migueletes Nº 868, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Jorge Yumatle
e. 29/6 Nº 16.740 v. 5/7/99

**MACE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 16 de julio de 1999 a las 10,00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Migueletes Nº 868, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 16-6-99 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar el trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.

Presidente - Jorge Yumatle
e. 29/6 Nº 16.739 v. 5/7/99

**MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 1999, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la solicitud firmada por 96 accionistas para introducir en el Reglamento Edilicio una norma que convierta en obligatorio el cerrado perimetral de las piletas o de los terrenos de las casas ubicadas en el Club, a fin de preservar la vida y seguridad de los niños de dicha comunidad.
3º) Reforma del Reglamento Edilicio.

Presidente - Juan L. Martin

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 29/6 Nº 16.690 v. 5/7/99

**MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, Piso 3º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la solicitud firmada por 96 accionistas para introducir en el Reglamento Edilicio una norma que convierta en obligatorio el cerrado perimetral de las piletas o de los terrenos de las casas ubicadas en el Club, a fin de preservar la vida y seguridad de los niños de dicha comunidad.
3º) Reforma del Reglamento Edilicio.

Presidente - Juan L. Martin

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 29/6 Nº 16.691 v. 5/7/99

**MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - M. E. de I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INACYM BA 2066. Estimados Consocios/as: En cumplimiento a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve a las 17:30 hs.,

en su local sito en la calle Ricardo Balbín 1954 de la localidad de San Martín Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al tercer ejercicio económico fenecido el 31-3-99:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
d) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidente - Stella Maris Familiti
Secretario - José Alberto Ortea
e. 29/6 Nº 16.645 v. 29/6/99

"T"

**TAMROCK ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TAMROCK ARGENTINA S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, párrafo primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Reemplazo de la denominación social y modificación del artículo 1º del estatuto social.
9º) Tratamiento de adquisición de activos y pasivos de Sandvik Bahco Argentina S.A.
10. Modificación del objeto social. Reforma del artículo 3º del estatuto.
11. Aumento del capital. Reforma del artículo 4º del estatuto.
12. Conversión de las acciones en acciones escriturales. Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.

Director - Gustavo A. de Jesús
e. 29/6 Nº 16.759 v. 5/7/99

"U"

**UNION TRABAJADORES DE EMPRESAS PRIVADAS DE LIMPIEZA - U.T.E.P.LIM**

CONVOCATORIA

Asociación profesional, con Inscripción Gremial Nº 2084 y sede en la calle Aristóbulo del Valle 1795 1º piso, Capital Federal. Convocatoria a elecciones para elegir Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: La Comisión Directiva, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto, la ley 23.551 y art. 15 del Dto. 467/88 y concordantes, convoca a elecciones generales para que mediante el voto directo y secreto elijan la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Comicio que se celebrará el jueves 2 de setiembre de 1999, en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs., para elegir la primera Comisión Directiva y cubrir los siguientes cargos a saber: 13 (trece) Vocales titulares: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Organización y Asuntos Gremiales, Secretario de Interior y Delegaciones, Secretario Administrativo, Secretario de Finanzas, Secretario de Acción Social, Secretario de Capacitación, Cultura, Difusión y Turismo, Secretario de Actas, y 4 (cuatro) Vocales Titulares, 4 (Cuatro) Vocales Suplentes. 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Todos por un período de 4 (cuatro) años (art. 29, 49 y 50, del Estatuto). Se establecen como lugares de votación la sede de la calle Aristóbulo del Valle 1795, en esta Ciudad, Capital Federal y las sedes de las Delegaciones de U.T.E.P.LIM en Zona Norte del Gran Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 771 de General Pacheco y en las siguientes Delegaciones del interior del País: Delegación Santa Fe, sito en Regimiento 12 de Infantería 871, Santa Fe; Delegación Río Gallego, Provincia de Santa Cruz, calle Errazuriz 94, de Río Gallegos y Delegación Concordia, Provincia de Entre Ríos, sita en San Luis 625, Local 34, de la localidad de Concordia, Entre Ríos. La Junta Electoral integrada por los Compañeros, Funes Edgardo, DNI 04.623.661, como Presidente, Narváez, Norberto Marcial, DNI 05.794.398, como Secretario y el Compañero Albornoz, Julio Salomón, DNI 08.558.236, como Vocal Titular y como Vocales Suplentes Vocal 1º Sandoval Gladys María DNI 17.201.054, Vocal 2º Castro Jorge, DNI 18.292.999 y Vocal 3º, Giametti Hugo, DNI 08.386.118, quienes funcionarán en la calle Aristóbulo del Valle 1795, 1º Piso, de la Capital Federal, y atenderá desde el 30 de junio en el horario de 16:00 hs., a 18:00 hs. Las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Junta Electoral, por triplicado, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde la publicación de la convocatoria, propiciadas por un 3% del total de los afiliados, con la designación de 2 (dos) apoderados que suscriban la presentación, debiendo acreditar su condición de afiliados todos sus candidatos, los que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así mismo en la presentación de la lista deberá consignarse el nombre del candidato, al cargo con constancia de su aceptación al cargo, domicilio, número de documento, establecimiento al que pertenece y el color que desea representar. Comisión Directiva U.T.E.P. Lim.

Secretario de Acta - Héctor Raúl Molina
e. 29/6 Nº 21.281 v. 29/6/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Avisa que Enzo Bruno con domicilio en Av. La Plata 2850, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Estación de combustibles Líquidos sito en AV. LA PLATA 2850, Capital, a Jorge Luis Cofan y Dorinda Rodríguez con domicilio en Estados Unidos 828, piso 6º "A" de Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravamen, con personal. Reclamos de ley en Av. La Plata 2854, Capital Federal.

e. 29/6 Nº 16.668 v. 5/7/99

Rodríguez Amoedo Cimsa representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Ema Banjamina Rivero domiciliada en Av. Emilio Castro 5681 Cap. Fed. vende a Mónica Andrea Orfano domiciliada en Crisóstomo Alvarez 4651 Cap. Fed. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fri. etc. com. min. despacho de pan y productos afines. com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Sito en la AV. EMILIO CASTRO 5681 de Cap. Fed. reclamos término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 29/6 Nº 16.677 v. 5/7/99

Se avisa que Karabet Kalaydjian D.N.I. 14.406.726 con domicilio en Colodrero 2310 3º piso D6 de Capital Federal transfiere a Ana Cristina Kalaydjian D.N.I. 14.152.557 domiciliada en Colofredo 2310 Capital Federal 3º piso D6 su local ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 2283 Capital Federal que funciona en el rubro: minorista lencería y mercería. Reclamos de ley en mismo local.

e. 29/6 Nº 16.664 v. 5/7/99

"C"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Edgardo Hugo Obregón, domic. Castro Barros Nº 962 Capital vende a Mauricio Ariel Perlov y Sergio Benjamín Kaufman domic. Paso Nº 545 Cap. Garage Comercial, sito en CASTRO BARROS Nº 962, Cap. Expte. Nº 7776-1999 - Domic. partes, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/6 Nº 16.631 v. 5/7/99

"E"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliados en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ENTRE RIOS Nº 752, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 29/6 Nº 21.572 v. 5/7/99

"F"

Sandro Guillermo García Suquía, abogado, CPCF Tº 45 Fº 336, con oficinas en calle Ecuador Nº 559, P.B. 2, Capital Federal avisa al comercio en general que San Marino S.R.L. con domicilio en Av. San Juan Nº 2244, Capital Federal, transfiere a Carlos Alberto Marasi, DNI 23.573.024, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 6060, Capital Federal, el fondo de comercio "Residencia Geriátrica Monterrey" sito en calle FELIPE VALLESE Nº 820/22, Capital Federal, que funciona como geriátrico, libre de toda deuda, impuestos, incluyendo sueldos y con aportes al día y/o gravámenes. Reclamos de ley en Ecuador Nº 559, P.B. 2, Capital Federal.

e. 29/6 Nº 16.730 v. 5/7/99

"J"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Eleonora Claudia Aloy, abogada, D.N.I. Nº 12.739.226 con oficinas en Maipú 42 piso 1º oficina "13" Capital Federal, avisa que los señores Fernando Argiro Mammato y Diego Argiro Mammato, con domicilio en Crisólogo Larralde 4955 de Capital Federal, con fecha 9 de junio de 1999 han vendido a las señoras Nilda Rodríguez y Miriam Pagez con domicilio especial en Juramento 1970 piso 10º "A" Cap. Fed., el fondo de comercio dedicado y habilitado como lavandería y tintorería sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2786 de Capital Federal y que gira bajo la denominación de "Clean Shop" Reclamos de ley a José Hernández 2786 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 21.604 5/7/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ADASI S.A.**

Comunica que por acta del 7/6/99 cambió Presidente: Marcelo Daniel Ferraro, 34 años, DNI 17.233.919 Suplente: Angel Fabián Ferraro, 30 años, DNI 20.493.391, ambos argentinos, casados, comerciantes, San Martín 3031, P.B. en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.663.772.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/6 Nº 16.687 v. 29/6/99

"B"

**BABCOCK WILCOX ESPAÑOLA S.A.**

Cambio de representante y domicilio. Esc. 108, Fº 243, el 17.6.99. Representante: Luis Gil de Montes Romero de Avila, español, casado, DNI 14.882.732. Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 1960, 1º, Of. 103, Cap. Decidido por unanimidad por el Consejo de Administración el 5.5.99.

Escribano - Horacio E. Boschetto
e. 29/6 Nº 21.584 v. 29/6/99

**BANCO GENERAL DE NEGOCIOS**

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:
a) La emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles (las "Obligaciones Negociables Convertibles") en Acciones Preferidas Clase 4 de Banco General de Negocios Sociedad Anónima (el "Banco"), nominativas no endosables, por un monto de U$S 25.000.000 de valor nominal pesos ($ 1) cada una fue resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1999 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por Resolución del Directorio de fecha 30 de abril de 1999.
b) El Banco es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 138, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de junio de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 25, Tomo "A" de Estatutos Sociales.
c) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley Nº 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidos por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.
d) El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999 es de $ 73.000.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 199 es de miles de $ 204.787.
e) El Banco ha emitido con anterioridad obligaciones negociables por un monto de U$S 25.000.000 con oferta pública cuyo vencimiento operó en 1997. Por otra parte, aprobó un Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.00.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o combinación de monedas, bajo el cual emitió una serie de obligaciones negociables por un monto de U$S 50.000.000, con vencimiento el 6 de octubre del 2002.
El Banco no tiene deudas con privilegio ni garantías.
f) Las Obligaciones Negociables Convertibles se emiten con garantía común del patrimonio del Banco y se encontrarán subordinadas respecto de los demás pasivos del Banco.
g) Las Obligaciones Negociables Convertibles devengarán intereses a una tasa de interés flotante anual de LIBOR de seis meses más 4.75% anual, pagaderos en forma semestral por períodos vencidos y serán amortizadas en un único pago a su vencimiento a los 10 años de la fecha de emisión.
h) Sujeto a, y de conformidad con, lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, las Obligaciones Negociables Convertibles podrán ser convertidas en su totalidad (pero no parcialmente), luego de transcurridos dos años desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles, en Acciones Preferidas Clase 4. Las Acciones Preferidas Clase 4 a entregarse por conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles otorgarán a sus titulares derecho a los dividendos que se declaren con relación al ejercicio durante el cual se produjo dicha conversión "pro rata temporis" al período de dicho ejercicio por el que gozaron de la calidad de accionistas. Asimismo, las Acciones Preferidas Clase 4 son convertibles en acciones ordinarias del Banco, pero sólo a opción del Banco en determinadas circunstancias, todo ello de conformidad a los términos y condiciones de dichas Acciones Preferidas Clase 4.

Presidente del Directorio - José E. Rohm
e. 29/6 Nº 5159 v. 29/6/99

**BANK PROT EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.**

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1999 el Directorio de Bank Prot Empresa de Seguridad S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Nicolás Vicente Vitro; Vicepresidente, Mario Alfredo Prada y Director Titular, Mario Antonio Navarro.

Presidente - Nicolás V. Vitro
e. 29/6 Nº 16.719 v. 29/6/99

**BARLOWS S.A.**

Hace saber que por acta del 16.4.99 designó Presidente a Ismael Francisco Piñero, argentino, soltero, empresario, 40 años, DNI 12.443.873, Castillo 1745, Capital y Alejandro Carlos Young Sienra, uruguayo, casado, empresario, 56 años,

CI 944.066, Isabela 3464, Montevideo, en reemplazo del renunciante Matilde Lucero y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/6 Nº 16.684 v. 29/6/99

**BITTY DAFOND S.R.L.**

Comunícase que en el acta de reunión de socios suscripta el 7 de julio de 1990 constan las renuncias como socios gerentes del señor José Luis Varela Estamil y la señora Ada Beatriz Dafond. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente Carlos Mario Dafond.

Contador Público dictaminante - Alejandro Justo González Escudero
e. 29/6 Nº 16.634 v. 29/6/99

**"C"**

**CALLAO 1201 S.A.**

Exp. Nº 1.624.270. Hace saber que por A.G.O. del 27.5.99 renunciaron los Sres. Maximiliano Marangós, Francisco Detomasi y Mónica Margarita Pérez a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fue electa la Sra. Norma Beatriz Dellaguila como Director Titular - Presidente y el Sr. José Mariano Biondi como Director Suplente. Se fijó domicilio social en Uruguay 1061, 6º, Ofic. 79, Cap. Fed.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 29/6 Nº 21.569 v. 29/6/99

**CENTRO INTEGRAL DE VIDEO S.A.**

Comunica Designación de Administradores. Por resolución de Asamblea General Ordinaria según Acta Nº 15 y de Directorio según Acta Nº 116, ambas del 3 de noviembre de 1998, fueron designadas las nuevas autoridades de la sociedad en la forma que se indica a continuación: Presidente, Eric Emilio Heuser; Vicepresidente, Javier Sebastián Heuser; Director Titular, Domingo Orlando Di Maggio y Director Suplente, Mariano Martín Heuser, todos con mandato hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el Balance General por cerrarse el 30 de junio de 2000.

Presidente - Eric Emilio Heuser
e. 29/6 Nº 16.647 v. 29/6/99

**CONSULTORA DENIZEN Sociedad Anónima (CONSULTORA DENIZEN S.A.)**

Soc. extranj. con dom. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. Resolvió instalar sucursal en Bs. As., Av. Rivadavia 969, p. 3 "A", Cap. Fed. Rep.: Jorge Antonio Martínez. Resuelto Asam. Extraordinaria 5.5.1999.

Escribano - Guillermo J. Alice
e. 29/6 Nº 16.769 v. 29/6/99

**COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A.**

I.G.J. Nº 1.607.604. Por Asamblea del 11.6.99 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gao Yunbiao al cargo de Presidente del Directorio, designándose como nuevas autoridades del Directorio a: Ma Yudong como Presidente, a Liu Zhigiang como Vicepresidente y a Norberto Luis Feldman como Director Suplente. Dicha acta fue elevada por escritura pública Nº 218 de fecha 17.6.99 del Registro 676 de Cap. Fed.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
e. 29/6 Nº 16.751 v. 29/6/99

**CREAFE FIDUCIARIA S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 49, ambas del 22.3.99, los accionistas designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente, Ing. Luis Graziani; Vicepresidente, Ing. Martín Juan Blaquier; Directores Titulares, Lic. Horacio Roberto De Vita y Dr. Néstor Osvaldo Grindetti y Director Suplente, Sr. Oscar Maril.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/6 Nº 16.657 v. 29/6/99

**CREAURBAN S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 75, ambas del 22.3.99 los accionistas designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente, Ing. Luis Graziani; Vicepresidente, Ing. Martín Juan Blaquier; Directores Titulares, Néstor Osvaldo Grindetti y Arq. Alejandro Belio; Director Suplente, Dr. Horacio Roberto De Vita.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/6 Nº 16.656 v. 29/6/99

**C.S.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada**

I.G.J. 5/5/95, Nº 2993, Lº 10, S.R.L. Por instrumento privado del 9.6.99 los socios de C.S.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijaron el nuevo domicilio social en Sarandí 310, 8º "B", Capital Federal.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 29/6 Nº 21.629 v. 29/6/99

**"D"**

**DAVANI S.A.**

Hace saber que por Acta del 30/3/99 designó: Presidente: Ricardo Omar Alberto Ferrín, 28 años, DNI 21.555.655, Puán 3644 Mar del Plata Buenos Aires. Suplente: Stella Maris Vava, 49 años, LC 6.371.254, Amenábar 2626 Capital, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Sres. Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.663.171.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/6 Nº 16.686 v. 29/6/99

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 71, ambas del 5/4/99, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente; Eduardo A. Hurtado. Vicepresidente 1º: Martín Juan Blaquier. Vicepresidente 2º: Aldo Vannini. Directores Titulares: Roberto Roitman, Gerardo Mario Frigerio, José Eduardo Orduña y Fabio Martinangeli. Directores Suplentes: Néstor Osvaldo Grindetti, Juan Carlos Castro, Horacio Roberto De Vita, Marco Mondino, Oscar Maril, Piero Chiri y Marcos Zandomeni.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/6 Nº 16.655 v. 29/6/99

**"E"**

**ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina**

Inscripta en el Reg. Púb. Com. el 28/6/1938, Nº 133, Fº 50, Lº 45. Se comunica que por escritura Nº 462 del 14/5/99, pasada al folio 1683 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", protocolizó el Acta de Asamblea del 28/4/99, por la cual se eligieron los siguientes Directores: Jens K. W. Dreyer, Alejandro María Larroudé, Juan A. Pardo, Alfredo F. do Pico y Alejandro Muente; y por reunión de Directorio 3305, de misma fecha, se designó Presidente a Jens Karl Wilhelm Dreyer.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 29/6 Nº 16.658 v. 29/6/99

**EUROFRAMES S.R.L.**

— CAMBIO DOMICILIO —

Conforme art. 159 y ccs. de la ley 19.550 se hace saber que por Resolución Social se ha cambiado el domicilio social de la firma EUROFRAMES S.R.L. de la calle Mendoza 5663 Capital Federal a la calle Ceretti 2135 PB Dto. B Capital Federal.

Socio Gerente - Alberto Boggio
e. 29/6 Nº 16.718 v. 29/6/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/6/99 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 220 millones emitidas por Compañía de Inversiones de Energía S.A. Calificación Otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1996/97/98 y trimestral al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.06, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98. Grado de Riesgo del Sector: Bajo: Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y el 2001 la CGF toma un valor de 6.93. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 21.492 v. 29/6/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/6/99 calificó las acciones ordinarias. Clase B emitidas por Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación Otorgada: Categoría 2+: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez baja. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de junio de 1994/95, Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y Estados Contables al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.73, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y marzo de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 7.14. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada; En función de las calificaciones asignadas al indicador de fortaleza del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría A, corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago; Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 21.493 v. 29/6/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/6/99, realizó la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables - Primera Serie - simples, no convertibles en acciones, emitidas en dólares estadounidenses, de valor nominal u$s 1.000.000 a ser emitidas por el Banco Julio S.A. Calificación Otorgada: A+: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1996/97/98 y trimestral al 31/3/99. Síntesis del Dictamen; Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 4.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.49. Activos: 3.26. Administración: 3.27. Utilidades: 3.10. Liquidez: 4.30. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 1.60. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.93, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 21.495 v. 29/6/99

**"F"**

**FLORIDA 872 S.A.**

Exp. Nº 1.631.828. Hace saber que por A.G.O. del 18/9/98 renunciaron los Sres. Gastón Marangós y Mónica Margarita Pérez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electas las Sras. María Obdulia Soto como única Director Titular-Presidente y Norma Beatriz Senfet como Director Suplente. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1061, 6º Ofic. 79, Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 29/6 Nº 21.570 v. 29/6/99

**F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA. S.A.**

Por Asamb. Extraord. Unánime del 5/4/99, se resolvió aumentar el capital en $ 129.499,05 elevándose así de $ 0,95 a $ 129.500 emitiéndose 1.294.990 acc. ordin. nominat. no endosables de 1 voto y V/N $ 0,10 por acción más una fracción de $ 0,05. Dicho aumento fue destinado a la Capitaliz. Ajuste de Capital. Asimismo se resolvió la reducción del mismo por entrega de dinero efectivo por $ 120.000 quedando un capital de $ 9.500. Luego de la reducción en el Balance especial al 28/2/99, su Activo quedó en $ 704.453,54 y el Patrimonio Neto en $ 631.764,35. Sede Social: Hualfin 1057, Cap. Fed.

Presidente - Fernando Riádigos
e. 29/6 Nº 16.653 v. 1/7/99

**FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.**

Insc. RPC 3/10/95; Nº 9200; Lº 117, Tº "A" de Sociedad Anónima. Por esc. 460 del 23/6/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 3/5/99, designó: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente; Guido B. Yagupsky. Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl y María Cristina Marelli. Directores Suplentes: Armin Karch y Horacio H. Floriani. Síndico Titular: Federico Carenzo. Síndico Suplente; Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Por licencia del Sr. Horst Radtke quedó: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Guido B. Yagupsky y Director a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 29/6 Nº 16.637 v. 29/6/99

"G"

**GALARREGUI Y BOSCO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera**

Por Asamb. Ordinaria Unánime del 5/5/99 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Sres. Mario Floro Guerrieri y Roberto Pedro Guerrieri y del Suplente Sr. Mario José Guerrieri, fijando en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, quedando el mismo de la sig. forma: Presidente: Domingo Rocco y Director Suplente: Edgardo Néstor López Fondeville; todos con mandato hasta el 30/6/2002.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 29/6 Nº 16.699 v. 29/6/99

**GLOBAL MED S.A.**

Por acta del 22/6/99 designa Presidente: Eun A Choi y Suplente: Hak He I por renuncias de Tu Sang Om y Young Hoon Paik, respectivamente.

Presidente - Eun A Choi
e. 29/6 Nº 21.520 v. 29/6/99

"H"

**HALLIBURTON ARGENTINA S.A.**

Inscripta en el R.P.C. el 23/10/56, bajo el Nº 1988, folio Nº 269, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 20/4/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "HALLIBURTON ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Garabedian; Director Suplente; Angel Oscar Arostegui.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
e. 29/6 Nº 16.683 v. 29/6/99

**HIPOCAMPUS S.A.**

30/4/90 Nº 2464 Lº 107 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 19/4/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 45 de fecha 26/4/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Susana Borgialli; Vicepresidente: Oscar Andrés Civile; Director Titular: Hugo Civile; Directores Suplentes: Mariano Javier Civile y María del Carmen Civile.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/6 Nº 21.514 v. 29/6/99

"I"

**INVERCARGO S.A.**

21/3/95 Nº 2301 Lº 116 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 104 de fecha 30/4/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 110 de fecha 30/4/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Adolfo Oostdyk; Director Suplente: Héctor Oscar Díaz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/6 Nº 21.512 v. 29/6/99

**INVEXOR INC.**

Comunica que ha resuelto: Inscribir la sociedad en esta ciudad en los términos del art. 123 ley 19.550; fijar domicilio en la calle Lemos 83, 2º "D" de esta ciudad, y designar representante a Daniel José Ramos Mejía, argentino, casado, 45 años, comerciante, DNI 10.743.480, domiciliado en Lemos 83, 2º "D" Cap. Fed.

Autorizado - Máximo D. Savastano
e. 29/6 Nº 16.694 v. 29/6/99

"J"

**J. Y M. S.A.**

Nº I.G.J. 1.520.141. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 1998, se procedió a designar de nuevas autoridades por vencimiento de mandato. En el mismo acto se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Luis Héctor Paccagnella; Director Suplente: Rodolfo Roberto Petrizzi.

Presidente - L. H. Paccagnella
e. 29/6 Nº 16.771 v. 29/6/99

"L"

**LAS MERCEDES PILAR S.A.**

Edicto complementario a la publicación de recibo Nº 0043-00015051 de fecha 7/6/99, de Cesación y Nombramiento de Directores. Se hace saber que renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Mariano Gutiérrez O'Farrell y Pablo Hernán Miguens respectivamente.

Escribano - Enrique Maschwitz
e. 29/6 Nº 16.702 v. 29/6/99

**LOS HERMANITOS S.A.**

Se hace saber que por reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de LOS HEMANITOS S.A., ambas de fecha 10/7/98 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, los Sres. Mario Armando Moine, Luis Antonio Moine, Julio Juan Bautista Moine, Norma María Gómez de Aguiar, María Gladis Moine, Irene Manuela Moine de Luraschi y María Julia Renée Solioz de Moine presentaron sus renuncias a sus cargos de Directores, Titulares y Suplentes, respectivamente, designándose en su reemplazo a los Sres. Jorge Luis Demaría como Presidente; Marcelo Aubone Ibarguren como Vicepresidente: Jorge H. Romero, Carlos Oris de Roa y Sergio Quattrini como Directores Titulares y Marcelo Markous, Jorge L. Osorio y Mirta Cebollero de Carballal como Directores Suplentes.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 29/6 Nº 16.675 v. 29/6/99

**LOUIS DREYFUS ARGENER Sociedad Anónima**

"Por Acta de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, ambas del 15/6/99, protocolizadas por escritura del 22/6/99, al folio 260, ante mí, se dispuso aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Tomás Ignacio Insausti y aprobar su gestión. Mantener en 3 el número de Directores Titulares, nombrando a la Sra. Elsa Haydée García de Galbán como Director Titular hasta el vencimiento del mandato de los restantes miembros del Directorio, quedando el mismo así constituido: Presidente: Alfonso José Martínez; Vicepresidente: Elsa Haydée García de Galbán; Director Titular: Avelina María González de Napal".

Escribano - Jorge F. Figueroa.
e. 29/6 Nº 21.585 v. 29/6/99

"M"

**MANDATARIA GENERAL RE S.A.**

23/10/90, Nº 7760, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1999 se procedió a elegir al Directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Alberto A. Sáenz, Franklin Montross IV y Adrián F. J. Hope y como Director Suplente: Ariel J. R. Fernández Dirube.

Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 29/6 Nº 16.643 v. 29/6/99

**MAREA PESQUERA S.A.**

Nº I.G.J. 1.505.258. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1997, se han designado nuevas autoridades por vencimiento de mandato. En el mismo acto se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Luis Héctor Paccagnella, Director Suplente: Rodolfo Roberto Petrizzi.

Presidente - Luis H. Paccagnella
e. 29/6 Nº 16.768 v. 29/6/99

**METACAB S.A.**

Nº IGJ: 1570412, Industrias Llavallol S.A. Nº IGJ: 1570421. METACAB S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de julio de 1993, bajo el número 6840, libro 113, tomo A, de Sociedades Anónimas, con reforma inscripta el 11 de noviembre de 1993, bajo el número 11.211, del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas; e Industrias Llavallol S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de mayo de 1993, bajo el número 3766, libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas, con reforma inscripta el 7 de febrero 1995, bajo el número 1.002, en el libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1) Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 12 de abril de 1999 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual METACAB S.A. incorpora a Industrias Llavallol S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 1999. 2) Valuación del activo y del pasivo de METACABA S.A. (sociedad incorporante): 2.1) Antes de la fusión según balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $16.096.967; Pasivo: $ 9.370.132; 2.2) Después de la fusión: Activo: $ 22.856.121; Pasivo: $ 11.442.839. 3) Valuación del activo y del pasivo de Industrias Llavallol S.A. ( sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado el 31/12/98: Activo: $ 6.759.154; Pasivo: $ 2.072.707. 4) Como consecuencia de la fusión METACAB S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 5.000.000, es decir de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 15.000.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Montevideo 711 piso 1º, lunes a viernes de 15 a 18 hs., Capital Federal.

Vicepresidente - Ezequiel Antonio García
e. 29/6 Nº 16.744 v. 1/7/99

"N"

**NEUMATICOS Y SERVICIOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de junio de 1999, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Humberto Sabella; Vicepresidente: Hernán Pablo Sabella; Director Suplente: María Cristina Necol.

Presidente - Enrique Humberto Sabella
e. 29/6 Nº 21.602 v. 29/6/99

**NEXTEL ARGENTINA S.R.L.**

Elección de Autoridades. Inscripta bajo el Nº 1295 - Lº 108 - de S.R.L. Fecha 27-2-98. Se hace saber por un día que mediante Asamblea anual ordinaria de fecha 18 de junio de 1999, y acta de reunión de gerentes de la misma fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, quedando la gerencia integrada y conformada de la siguiente manera: Gerentes titulares: Gerente General: Sr. José Felipe, Gerente Delegado: Sr. Rubén Butvilofsky, Gerente de Administración y Finanzas: Sr. Ricardo León Israele, Gerente de Legales y Asuntos Institucionales: Sr. Dr. Fernando Guerrero. Gerentes Suplentes: Gerente de Recursos Humanos: Sr. Lic. Gustavo Daniel Torrico; Gerente de Ingeniería, Sr. Ing. Enrique Fernando Barraza Loyola. Síndico titular: Sra. Dra. Mariana Vázquez. Síndico suplente: Sr. Dr. Guido Santiago Tawil. Todos por un nuevo período estatutario. Buenos Aires, junio de 1999.

Autorizada - Cristina López Seoane
e. 29/6 Nº 16.721 v. 29/6/99

"O"

**OLACOLOR S.A.**

La asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Mayo de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Dr. Enrique Adolfo Mora, L.E. 4.198.643, con domicilio en la calle A. Magariños Cervantes 4438 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-04-99 y Cuenta de Partición.

Presidente - Enrique Adolfo Mora
e. 29/6 Nº 16.755 v. 29/6/99

"P"

**PAMPAS ARGENTINAS AC Sociedad Anónima**

Publicación complementaria de avisos Nro. 11.920, 23 y 43. Por Escritura Pública Nro. 124 de fecha 1/06/99 se modificaron los accionistas de PAMPAS ARGENTINAS AC S.A. En consecuencia, el capital se suscribe e integra totalmente de la siguiente forma: Eduardo Pereda y Hnas S.C.A., con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 7, Dpto. B, Cap. Fed., 102.484 acciones, Agropecuaria La María Pilar S.A., con domicilio en la calle Libertad 70 piso 1 Dpto. A, Cap. Fed., 18.496 acciones, Tilo S.C.A., con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 318 piso 3, Cap. Fed., 22.348 acciones, Bremur S.A., con domicilio en Maipú 1300 piso 11, Cap. Fed., 11.856 acciones, Baigorri S.C.A, con domicilio en la calle Florida 930 piso 6 Dpto. A, Cap. Fed., 9.514 acciones, Enrique Garat Agropecuaria S.A., con domicilio en la calle Florida 930 Piso 6 Dpto. A, Cap. Fed., 27.824 acciones, Aurelio Camuyrano e Hijos S.R.L., con domicilio en la calle San Martín 683 piso 4 Dpto. 47, Cap. Fed., 24.103 acciones, Valser S.A.C.I.F. e I., con domicilio en la Av. Córdoba 456 piso 8 dpto. B, Cap. Fed., 19.103 acciones, Sra. Alejandrina Ruiz Garat, argentina, nacida el 25/07/1945, divorciada, abogada, L.C. 5.140.788, con domicilio en la ciudad de Mendoza, 1.913 acciones, Sra. María Ignacia Ruiz, argentina, nacida el 1/10/1947, divorciada, L.C. 5.330.087, con domicilio en la Ciudad de Mendoza, 1.913 acciones, Sr. Juan Manuel Ruiz, argentino, nacido el 14/07/1950, casado, L.E. 8.072.926, con domicilio en la ciudad de Mendoza, 1.914 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1. Publicaciones de fechas 7/5/99, 16/06/99 y 24/06/99 respectivamente.

Romina Soto
e. 29/6 Nº 16.654 v. 29/6/99

**PIGMENTOS DEL PLATA S.R.L.**

Comunica que por reunión de socios realizada el día 27 de mayo de 1999, se removió al socio gerente Oscar Raúl Botta relevándolo en sus funciones y en su lugar se nombró a la señora Miriam Beatriz Otero, por mayoría.

Socio gerente - Edgardo Barrios
e. 29/6 Nº 16.646 v. 29/6/99

**PRODITEC S.A.**

Con fecha 15 de marzo de 1999 El Sr. Gabriel Aníbal Grossman se desvincula de la sociedad, y de su cargo de Vicepresidente, así también vendió sus acciones Clase A 9.400 al Sr. Aldo Pedro Neglia y 600 al Sr. Luis Levy Bs. As., 23 junio de 1999.

Presidente - Aldo Neglia
e. 29/6 Nº 16.723 v. 29/6/99

**PROYESUR S.A.**

Nº I.G.J. 1.604.605. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 1997, han presentado sus renuncias: Vicepresidente: Alexis Jacob, Director suplente: Andrés Jacob. En el mismo acto se designó autoridades en su reemplazo: Vicepresidente: Rodolfo Roberto Petrizzi, Director suplente: Luis Héctor Paccagnella.

Presidente - Guillermo D. Jacob
e. 29/6 Nº 16.766 v. 29/6/99

**PROYESUR S.A.**

Nº I.G.J. 1.604.605. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1997, se procedió a designar autoridades por vencimiento de mandato. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Guillermo Diego Jacob; Vicepresidente: Alexis Jacob, Director suplente: Andrés Jacob.

Presidente - Guillermo D. Jacob
e. 29/6 Nº 16.770 v. 29/6/99

"R"

**REALTY DEVELOPERS FUND LTD.**

REALTY DEVELOPERS FUND LTD. comunica que por Acta de Directorio de fecha 03/06/99 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Marcelo Alberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/09/65, con D.N.I. Nro. 17.616.647, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1139, Capital Federal, fijando la sede social de la sucursal en la calle Don Bosco 3574, Capital Federal.

Abogado - Hugo F. Romero
e. 29/6 Nº 21.577 v. 29/6/99

**ROSLYN S.A.**

Instrumento: 7/6/99. Elección de autoridades. Pte.: Victorino Valladares García; Vice; Ismael Valladares García y Dir. Sup.: Pedro Salgueiro Vázquez, resuelto por asamblea del 28/5/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/6 Nº 21.553 v. 29/6/99

"S"

**S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA. Sociedad Anónima**

"'Por actas de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) del 19-5-99 y del 10-6-99, y de Directorio del 19-5-99 y del 10-6-99, protocolizadas por escritura del 22-6-99, pasada al folio 255, ante mí, se eligieron las autoridades y se

distribuyeron los cargos, disponiendo elevar a 6 el número de Directores Titulares, quedando el mismo así constituido: Presidente: Maurice Toledano; Vicepresidente: Alfonso José Martínez; Directores titulares: Tomás Ignacio Insausti, Avelina María González de Napal, Jorge Luis Pérez Alati, Elsa Haydée García de Galbán. Síndico titular: Manuel María Benites, Suplente: Pedro Javier Linaza.

Escribano - Jorge F. Figueroa
e. 29/6 Nº 21.586 v. 29/6/99

**SEAPARK LTD SOCIEDAD ANONIMA**

País de origen: (Islas Caiman) Art. 123 L.S. Acta de fecha 22/04/99. Representante: Alberto Francisco Jaime Ventura, argentino, casado, abogado, nacido el 19/11/1945, L.E. 4.538.420, Av. Figueroa Alcorta Nº 3351 P.B. "11" Cap. Fed. Dom. especial: Figueroa Alcorta Nº 3351, P.B. Nº 11 Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/6 Nº 21.624 v. 29/6/99

**SERVICONFORT ARGENTINA S.A.**

Ins. IGJ el 14-8-98, bajo nº 7624, Lº 2 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrt. del 22-6-99, se protoc. Actas de Asamb. Nº 1 y Direct. nº 5, ambas del 16-4-99, en las cuales se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: José Castel Ruiz de León y Director Suplente: Horacio Carlos Cristiani.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 29/6 Nº 16.701 v. 29/6/99

**SIERRA PAMPA S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/9/98 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado: Presidente: Graciela Mabel Gil, Director suplente: Héctor Francisco Buzinel.

Presidente - Graciela M. Gil
e. 29/6 Nº 16.692 v. 29/6/99

**SKOMAR S.A.**

Por Acta de Asamblea General Unánime del 10/05/99 se acepta la renuncia del señor vicepresidente de la sociedad, Eugenio Mario Abella y se determina el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Director titular y Presidente: Carlos Alfredo Pujol. Director suplente: María N.E. Gotthold de Pujol.

Presidente - Carlos Alfredo Pujol
e. 29/6 Nº 16.727 v. 29/6/99

**SOCIEDAD ANONIMA LA NACION**

Insc. 30/5/74, Nº 1063, Fº 177, Lº 80, Tº A de Estat. Nac. Se hace saber que por Esc. Nº 957 del 22/6/99, Fº 4880, Reg. 359, Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. del 26/5/99, en la que se resolvió que el Directorio y la Sindicatura quedaran compuestos de la siguiente manera: Presidente: Julio César Saguier; Vicepresidente: Alejandro Julio Saguier; Directores titulares: Matilde o Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, Bartolomé Luis Mitre, Alberto Jorge Gowland Mitre y José Claudio Escribano; Síndicos titulares: Ignacio Abel González García, Floreal Horacio Crespo y Ricardo Urbano Siri; Síndicos suplentes: Gabriel Rolando Martini, Julio Pedro Naveyra y Carlos Martín Barbafina.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 29/6 Nº 16.704 v. 29/6/99

**SOL RED MEDICA S.R.L.**

Con fecha 28 de mayo de 1999 renuncian como gerentes Stella Maris Rosso, D.N.I. 14.932.472, y Gisela Mercedes Garay, D.N.I.: 14.740.736. Se designan: Roberto Héctor Fernández, casado, D.N.I. 4.297.954 y Rodolfo Daniel Coman, soltero, D.N.I. 7.519.002, ambos comerciantes, argentinos, de 59 años, domiciliados en Boulogne Sur Mer 980 Capital.

Contador - Rubén Bollo
e. 29/6 Nº 16.726 v. 29/6/99

**SUPER PLAN S.A.**

La asamblea general extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Dr. Enrique Adolfo Mora, L.E. 4.198.643, con domicilio en la calle A. Magariños Cervantes 4438 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-04-99 y Cuenta de Partición.

Presidente - Enrique Adolfo Mora
e. 29/6 Nº 16.757 v. 29/6/99

**"T"**

**TELCOSUR S.A.**

22-10-1998 Nº 11.896 Libro 3 de S. por Ac. Comunica que la Asamb. Ord. del 24-5-99 eligió su Directorio como Titulares a Walter Federico Schmale y Eduardo María Ojea Quintana y como suplentes a Pablo Alejandro Héctor Ferrero y Kalil George Wasaff. El Directorio en reunión del mismo día designó Presidente a Walter Federico Schmale.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 29/6 Nº 21.574 v. 29/6/99

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.**

Emisión Serie K de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global B. Se hace saber por un día y de conformidad con el artículo 10º de la Ley Nº 23.576, modificado por la Ley Nº 23.692, que se ha resuelto la emisión de una Serie de Obligaciones Negociables, denominada Serie K (en Euros) bajo el Programa Global B, autorizado por Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 10.617 del 11 de agosto de 1994 y Nº 11.602 del 3 de febrero de 1997. La Serie K será emitida el 1 de julio de 1999, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) La creación del Programa Global B y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 2 de junio de 1993, el 8 de abril de 1994 y el 16 de diciembre de 1996 y en las reuniones de Directorio del 8 de abril de 1994 y 17 de mayo de 1995. La Asamblea del 18 de diciembre de 1995 autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa Global y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en varios de sus miembros en reunión de fecha 2 de junio de 1999. La emisión de la Serie K bajo el Programa y los términos y condiciones de la misma, fue resuelta por el Presidente y uno de los Vicepresidentes de la Sociedad, en ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

b) La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina, el 23 de abril de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, Lº 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50.

c) Objeto Social de la Emisora: La Sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.

d) El capital social se eleva a $ 984.380.978.- y el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31.03.99 es de 2.603 millones de pesos.

e) El monto total de la Serie K se eleva a doscientos cincuenta millones de Euros (Euros 250.000.000.-).

f) Con anterioridad la Sociedad ha emitido obligaciones negociables simples por U$S 200.000.000.- emisión ya amortizada; y por U$S 500.000.000.- y plazo de amortización que se cumplirá el 18 de octubre del año 2000. Asimismo se han emitido con anterioridad ocho Series bajo el Programa Global B: La Serie A por U$S 35.000.000.- y la Serie B, por Liras Italianas 200.000.000.000.- ambas ya amortizadas; la Serie C por U$S 200.000.000.- y vencimiento el 15 de noviembre del año 2002, de la cual se ha precancelado la suma de U$S 72.000.000.- la Serie D por Liras Italianas 400.000.000.000.- ya amortizada; la Serie E por U$S 100.000.000.- y vencimiento el 5 de mayo del año 2005; la Series F por Liras Italianas 400.000.000.000.- y vencimiento el 30 de mayo del año 2007; la Serie G por U$S 70.000.000.- y vencimiento el 7 de enero del año 2000; la Serie H por Liras Italianas 400.000.000.000.- y vencimiento el 18 de marzo del año 2008; la Serie I por Euros 200.000.000.- y vencimiento el 8 de abril del año 2004; y la Serie J por U$S 100.000.000.- y vencimiento el 12 de junio del año 2000. No existen deudas con privilegios o garantías que la Emisora tenga contraídas a la fecha.

g) Los títulos de la Serie K tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora.

h) Los títulos se amortizarán totalmente a su vencimiento, el 1 de julio del año 2002.

i) Se abonará una tasa de interés fija de 7,25% anual y los intereses se pagarán anualmente. El precio de colocación de los títulos es de 99,50% de su valor nominal.

j) Las obligaciones negociables de la Serie K no serán convertibles en acciones.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 29/6 Nº 5140 v. 29/6/99

**THE TRADE MAWLIN CORP. S.A.**

Cambio de representante legal en la Rep. Arg.: "THE TRADE MAWLIN CORP. S.A.". 1. Por acta de As. y Dir. del 14/5/99 se procedió al cambio de representante legal en la Rep. Argentina, designando a Luis Ramón Mestres, arg., viudo, comerc., nac. 7/12/18, L.E. 1.234.663, CIPF 2.723.352, dom. Salta 947, Avellaneda, Bs. As., quien aceptó el cargo.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 29/6 Nº 16.720 v. 29/6/99

**TIKOS S.A.**

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 14/5/99, se aceptaron las renuncias de los administradores y se designaron y distribuyeron los cargos de los Directores electos, así: Presidente: Mirta Inés Domínguez. Director Suplente: Fabiana Paula Vázquez por el término de dos años.

Abogada - María Florencia Soteras
e. 29/6 Nº 16.746 v. 29/6/99

**TRANSPORTES VIDAL Sociedad Anónima**

Insc. RPC 8/10/1980, Nº 4434, Lº 92, Tº A; de Estatutos de S.A. Nacionales. Por esc. 449 del 22/6/99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: 1) El Poder General a Irene Vidal de Colqui Lastra, por esc. 4, del 4/1/95, Fº 16, insc. RPC. 7/2/95, Nº 14, Lº 79 de Poderes. 2º) El Poder General Amplio de Administración y Disposición a Raúl Tomás Aguirre, por esc. 289 del 6/9/95, Fº 1038, insc. RPC 22/9/95, Nº 272, Lº 79 de Poderes. 3º) El Poder General Amplio de Administración y Disposición a Jorge Pontoriero, por esc. 290, del 6/9/95, Fº 1049, insc. RPC 22/9/95, Nº 266, Lº 79 de Poderes. 4º) El Poder General Amplio de Administración y Disposición a Juan José Spacapan, por esc. 31 del 15/2/96, Fº 72, insc. RPC 1/3/96, Nº 63, Lº 79 de Poderes. Todas del Reg. 1022 de Cap. Fed. y 5º) Poder General Amplio de Administración y Disposición, a Juan Carlos García, por esc. 65 del 6/8/98, Fº 201, Reg. 607 de Cap. Fed., insc. RPC 21/8/98, Nº 8010, Lº 2 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 29/6 Nº 16.638 v. 29/6/99

**TRANSPORTES VIDAL Sociedad Anónima**

Insc. RPC 8/10/1980, Nº 4434, Lº 92, Tº A; de Estatutos de S.A. Nacionales. Por esc. 450 del 22/6/1999, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó Poder General de Administración y Disposición a favor de, Klaus Bertram Nothnagel; Richard Hans Albert Von Appen Lahres; Carlos Alberto Forti (Grupo "A"); y a, Juan Carlos García; Pablo Enrique Lanzani; Hugo Enrique Córdoba; Rubén Darío Tornadu Martínez (Grupo "B"), c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 29/6 Nº 16.640 v. 29/6/99

**TREBOL PLAN S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Dr. Enrique Adolfo Mora, L.E. 4.198.643, con domicilio en la calle A. Magariños Cervantes 4438 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-04-99 y Cuenta de Partición.

Presidente - Enrique Adolfo Mora
e. 29/6 Nº 16.756 v. 29/6/99

**"U"**

**UNICK ARCHTITECTS LIMITED**

La Sucursal Argentina de UNICK ARCHITECTS LIMITED, domiciliada en Solís 370, 1º piso "D", Capital Federal, comunica que su fecha de cierre es el día 31 de diciembre de cada año.

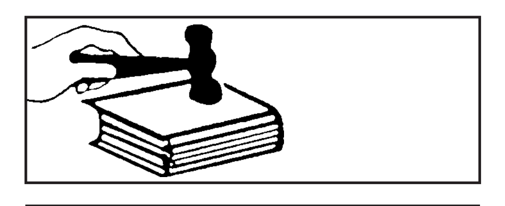
Apoderado - Luis Rossi
e. 29/6 Nº 21.401 v. 29/6/99

**"V"**

**V.N.T. S.A.**

Hace saber por un día, de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley de Sociedades, que por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de marzo de 1999 ha cesado como Director Titular de la Sociedad, el Sr. Fernando Borrajo y por Asamblea Ordinaria de fecha 4 de mayo de 1999 ha cesado como Presidente y Director de la sociedad el Sr. José Fernández. Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Presidente - Miguel Angel Barletta
e. 29/6 Nº 16.649 v. 29/6/99

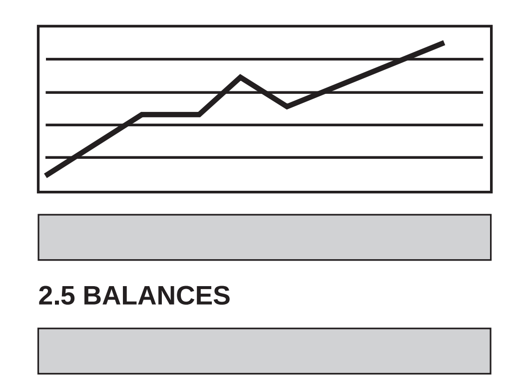


## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por INVERPROP S.A. en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días; remataré públicamente el 7 de julio de 1999 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs., la finca ubicada en la Localidad de Ituzaingó; Partido de Morón con frente a la calle Guastavino Nº 3664 entre las de Gabriel Miró y 14 de Julio. Designación s/títulos: L: 6 Manz.: "C". 10 m. de fte. por 24,20 m. de fondo. Superficie s/Títulos: 241,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: E; Manz.: 279. Parcela: 9. Matrícula: 56352. Partida: 96.263. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar, obrante a fs. 129 y vta.: Ocupado por el Sr. Néstor J. Bestard titular del Documento Nacional de Identidad 12.022.856; se trata de casa al frente, con jardín en la entrada, se accede a living, con ventana al frente, de allí se accede a pasillo distribución al que convergen dos dormitorios, uno con vista al frente y otro con vista al fondo, baño totalmente instalado; cocina, desde la cocina se accede a fondos descubierto con pileta lavadero y pequeño cuarto. Todo el bien se encuentra en regular estado de mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo; Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490 1º Piso Capital Federal, autos "INVERPROP S.A. c/ BERTARD NESTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 57566/97. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de ésta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Adeuda a: Rentas: s/fs. 135 $ 488,08 al 30-4-99; Municipalidad de Morón Dirección de Rentas Departamento tasas por servicios generales: s/ fs. 141 y vta. $ 3.586,99 al 12-4-99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días en: Boletín Oficial, diarios La Prensa y La Nación.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero.
e. 29/6 Nº 16.773 v. 1/7/99



## 2.5 BALANCES

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**
**TERMINADO EL : 31 / 12 / 98**

| | ACTIVO | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| **A.** | **Disponibilidades** | **2.603** | **3.540** |
| | Efectivo | 1.099 | 1.429 |
| | Bancos y corresponsales | 1.504 | 2.111 |
| | Otras | | |
| | | | |
| **B.** | **Títulos Públicos y Privados** | **21.211** | **24.092** |
| | Tenencias en cuentas de inversión | | |
| | Tenencias disponibles para la venta | | |
| | Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 17.292 | 21.190 |
| | Otros | 3.919 | 2.902 |
| | (Previsiones ) | | |
| | | | |
| **C.** | **Préstamos** | **9.750** | **11.251** |
| | Al Sector Público no financiero | | |
| | Al Sector Financiero | | |
| | Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 14.337 | 12.309 |
| | Adelantos | 615 | 1.133 |
| | Tarjetas | 294 | 0 |
| | Documentos a sola firma | 10.313 | 10.501 |
| | Otros | 3115 | 675 |
| | (Previsiones ) | -4.587 | -1.058 |
| | | | |
| | | | |
| **D.** | **Otros créditos por intermediación financiera** | **3.925** | **2.911** |
| | Banco Central de la República Argentina | 3.923 | 2.908 |
| | Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 0 | 0 |
| | Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | | |
| | Primas por opciones tomadas | 0 | 0 |
| | Obligaciones Negociables sin cotización | 0 | 0 |
| | Otros computable para el "Estado de situacion de deudores" | 20 | 40 |
| | (Previsiones ) | -18 | -37 |
| | | | |
| **E.** | **Bienes dados en locación financiera** | **0** | **0** |
| | | | |
| **F.** | **Participaciones en otras sociedades** | **0** | **0** |
| | | | |
| **G.** | **Créditos diversos** | **268** | **155** |
| | Otros | 292 | 179 |
| | (Previsiones) | -24 | -24 |
| | | | |
| **H.** | **Bienes de Uso** | **3.194** | **3.229** |
| | | | |
| **I.** | **Bienes Diversos** | **31** | **38** |
| | | | |
| **J.** | **Bienes Intangibles** | **660** | **65** |
| | | | |
| **K.** | **Partidas Pendientes de Imputación** | **36** | **25** |
| | | | |
| **L.** | **Otras** | | |
| | **TOTAL DE ACTIVO** | **41.678** | **45.306** |

| | - PASIVO - | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|
| **L.** | **Depósitos** | **11.895** | **10.660** |
| | Cuentas corrientes | 3.579 | 2.701 |
| | Cajas de Ahorros | 2.458 | 2.274 |
| | Plazos Fijos | 5.734 | 5.554 |
| | Cuentas de Inversiones | 0 | 0 |
| | Otros | 124 | 131 |
| | | | |
| **M.** | **Otras obligaciones por intermediación financiera** | **5.719** | **6.582** |
| | Banco Central de la República Argentina | 0 | 2.902 |
| | Bancos y Organismos Internacionales | 1.373 | 3.250 |
| | Obligaciones Negociables no subordinadas | 0 | 0 |
| | Certificados de inversión calificada | 0 | 0 |
| | Montos a pagar por compras a término | 0 | 0 |
| | Especies a entregar por ventas a término | 3.919 | 0 |
| | Primas por opciones lanzadas | 0 | 0 |
| | Otras | 427 | 430 |
| | | | |
| **N.** | **Obligaciones Diversas** | **366** | **1.375** |
| | Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 0 | 77 |
| | Impuestos a pagar | 0 | 946 |
| | Otras | 366 | 352 |
| | | | |
| **O.** | **Previsiones** | **0** | **0** |
| | | | |
| **P.** | **Obligaciones negociables subordinadas** | **0** | **0** |
| | | | |
| **Q.** | **Partidas pendientes de imputación** | **105** | **31** |
| | | | |
| | **TOTAL DE PASIVO** | **18.085** | **18.648** |
| | | | |
| | **PATRIMONIO NETO (según estado respectivo )** | **23.593** | **26.658** |
| | **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **41.678** | **45.306** |

| | ESTADO DE RESULTADOS | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|
| | Correspondiente al ejercicio económico /período iniciado el 01/01/1998 terminado el:31/12/1998 | | |
| **A.** | **Ingresos Financieros** | **3.399** | **5.303** |
| | Intereses por disponibilidades | 0 | 0 |
| | Intereses por préstamos al sector público financiero | 0 | 0 |
| | Resultado neto de títulos públicos y privados | 1.193 | 3.146 |
| | Intereses por préstamos al sector público financiero | 0 | 0 |
| | Intereses por préstamos al sector financiero | 11 | 0 |
| | Sector privado no financiero y residentes en el | 0 | 0 |
| | Intereses por adelantos | 385 | 0 |
| | Intereses por préstamos con garantías reales | 366 | 0 |
| | Intereses por présstamos tarjeta de crédito | 27 | 0 |
| | Intereses por otros préstamos | 944 | 0 |
| | Por otros créditos por intermediación financiera | 105 | 1.963 |
| | Otros | 368 | 194 |
| | | | |
| **B.** | **Egresos Financieros** | **669** | **658** |
| | Intereses por depósitos en cuentas corrientes | 0 | 0 |
| | Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 13 | 0 |
| | Intereses por depósitos en plazos fijos | 0 | 0 |
| | Intereses por certificados de inversión calificada | 0 | 0 |
| | Por otras obligaciones por intermediación financiera | 163 | 480 |
| | Otros | 493 | 178 |
| | | | |
| | **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | **2.730** | **4.645** |
| | | | |
| **C.** | **Cargo por incobrabilidad** | **4.074** | **146** |
| | | | |
| **D.** | **Ingresos por servicios** | **523** | **469** |
| | Vinculados con operaciones activas | 23 | 0 |
| | Vinculados con operaciones pasivas | 107 | 0 |
| | Comisiones | 0 | 410 |
| | Otros | 393 | 59 |
| | | | |
| | | | |
| **E.** | **Egresos por servicios** | **54** | **64** |
| | Comisiones | 32 | 38 |
| | Otros | 22 | 26 |

| | | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|
| G. | **Gastos de Administración** | **2.328** | **2.146** |
| | Gastos en personal | 1.366 | 1.026 |
| | Honorarios a directores y síndicos | 0 | 0 |
| | Otros honorarios | 137 | 274 |
| | Propaganda y publicidad | 14 | 0 |
| | Impuestos | 80 | 75 |
| | Otros gastos operativos | 621 | 276 |
| | Depresiación de bienes de uso | 0 | 94 |
| | Otros | 110 | 401 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **-3.203** | **2.758** |
| | | | |
| H. | **Utilidades diversas** | **110** | **673** |
| | Previsiones Desafectadas | 89 | 0 |
| | Otras | 21 | |
| | | | |
| I. | **Perdidas diversas** | **1** | **25** |
| | Impuesto a los Ingresos Brutos | 1 | 0 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **-3.094** | **3.406** |
| | | | |
| K. | **Impuesto a las Ganancias** | . | -866 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO DEL PERIODO/EJERCICIO** | **-3.094** | **2.540** |

| | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| | | |
| **DEUDORAS** | **44.045** | **51.187** |
| | | |
| **Contingentes** | **36.198** | **45.913** |
| | | |
| Garantías recibidas | 34.144 | 41.048 |
| Otras | | |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 2.054 | 4.865 |
| | | |
| **De control** | **7.847** | **5.274** |
| | | |
| Deudores clasificados irrecuperables | 4.546 | 4.071 |
| Otras | 2.718 | 792 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 583 | 411 |

| | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| | | |
| **ACREEDORAS** | **44.045** | **51.187** |
| | | |
| **Contingentes** | **36.434** | **45.913** |
| Créditos acordados (saldos no utilizados) | 29 | 2.109 |
| Garantías otorgadas al B.C.R.A. | 0 | 0 |
| Otras garantías otorgadas | 3 | 67 |
| Otras | 2.258 | 2.689 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 34.144 | 41.048 |
| | | |
| **De control** | **7.611** | **5.274** |
| Valores por acreditar | 347 | 411 |
| Valores en custodia | 0 | 186 |
| Otras | | |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 7.264 | 4.677 |

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/12/98

| Movimientos | Capital Social | Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de accs. | Aportes no Capitalizados: Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap. | Ajustes al Patrimonio | Res. de Utilidades: Legal | Res. de Utilidades: Otras | Diferencia de valuación no realizada | Resultados no asignados | TOTAL 1998 | TOTAL 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Saldos al comienzo del ejercicio | 4.486 | | | 7.801 | 2.794 | | | 11.577 | 26.658 | 24.116 |
| 2. Ajuste de ejercicios anteriores | | | | | | | | 29 | 29 | 2 |
| 3. **Subtotal** | **4.486** | | | **7.801** | **2.794** | | | **11.606** | **26.687** | **24.118** |
| 4. Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del...... | | | | | | | | | | |
| -Reserva legal | | | | | | | | | | |
| -Dividendos en efectivo | | | | | | | | | | |
| -Div. en acciones | | | | | | | | | | |
| Otras | | | | | | | | | | |
| 5. Suscripción de ac. aprobada por As. de Accion. del... o incremento del capital asignado | | | | | | | | | | |
| 6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As de Acc del ... | | | | | | | | | | |
| 7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As. de Acc. del .... | | | | | | | | | | |
| 8. Aportes irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejerc. | | | | | | | | | | |
| 9. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As. de Acc. del ..... | | | | | | | | | | |
| 10. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes | | | | | | | | | | |
| 11. Otros movimientos | | | | | | | | | | |
| 12. Resultado Neto del ejercicio | | | | | | | | **-3.094** | **-3.094** | **2.540** |
| 13. Saldos al cierre del período/ejercicio | **4.486** | | | **7.801** | **2.794** | | | **8.512** | **23.593** | **26.658** |

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/12/98

| | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| Variación de fondos | | |
| | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 3540 | 2599 |
| Aumento (Disminución) de los fondos | **-937** | **941** |
| Disponibilidades al cierre del trimestre/ejercicio | 2603 | 3540 |
| | | |
| **Causas de variación de los fondos** | | |
| | | |
| Ingresos financieros cobrados | 3399 | 5303 |
| Ingresos por servicios cobrados | 523 | 469 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | 669 | 658 |
| Egresos por servicios pagados | 54 | 64 |
| Gastos de administración pagados | 2328 | 2146 |
| | | |
| Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias | 871 | 2904 |
| | | |
| Otras causas de origen de fondos | | |
| - Aumento neto de depósitos | 1235 | 1897 |
| - Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera. | ---- | 4189 |
| - Aumento neto de otros pasivos | ---- | 753 |
| - Disminución neta de títulos públicos y privados | 2881 | ---- |
| - Disminución neta de préstamos | 1501 | ---- |
| - Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera. | ---- | ---- |
| - Disminución neta de otros activos | ---- | ---- |
| - Aportes de capital | ---- | ---- |
| - Otros orígenes de fondos | ---- | ---- |
| | | |
| Total de orígenes de fondos | 6488 | 9743 |

| | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| Otras causas de aplicación de fondos | | |
| - Aumento neto de títulos públicos y privados. | ---- | 4139 |
| - Aumento neto de préstamos. | ---- | 2354 |
| - Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera. | 1014 | 1864 |
| - Aumento neto de otros activos | 677 | 83 |
| - Disminución neta de depósitos | ---- | ---- |
| - Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera. | 863 | ---- |
| - Disminución neta de otros pasivos | 935 | ---- |
| - Dividendos pagados en efectivo | ---- | ---- |
| - Otras aplicaciones de fondos | 3936 | 362 |
| Total de aplicaciones de fondos | 7425 | 8802 |
| | | |
| **Aumento (disminución) de los fondos** | **-937** | **941** |

**Anexo (A)**

**Detalle de Títulos Públicos y Privados**
**al 31/12/98 y al 31/12/97**

| Denominación | Serie | Valor Nominal Residual | Valor de Mercado | Saldo s/libros 1998 | Saldo s/libros 1997 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Títulos Públicos** | | | 17.292 | 17.292 | 21.190 |
| - Tenencias en cuentas de inversión<br>- Del País<br>Subtotal en cuentas de inversión | | | | | |
| - Tenencias disponibles para la venta<br>- Del País<br>Subtotal en disponibles para venta | | | | | |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación<br>- Del País-F.R.B.<br>-PAR BONDS<br>- Del Exterior<br>Subtotal en compra-venta o intermediación | | 2.911.750<br>20.355.000 | 2.513<br>14.779 | 2.513<br>14.779 | 21.190 |
| - Otros<br>- Del País-PASES B.C.R.A (Bonex 1992)<br>- Del Exterior<br>Subtotal sin cotización | | | 3.919 | 3.919 | 2.902 |
| Total de Títulos Públicos | | | 21.211 | 21.211 | 24.092 |

**Anexo (B)**

**Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas**
**al 31/12/98 y al 31/12/97**

| | 1.998 | 1.997 |
|---|---|---|
| CARTERA COMERCIAL | | |
| | | |
| **En situación normal** | 6.785 | 8.584 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | | |
| Con otras garantías preferidas | 2.608 | 5.006 |
| Sin garantías preferidas | 4.177 | 3.578 |
| **Con riesgo potencial** | 0 | 382 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 0 | 270 |
| Sin garantías preferidas | 0 | 112 |
| **Con problemas** | 0 | 0 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 0 | 0 |
| Sin garantías preferidas | 0 | 0 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | 0 | 0 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 0 | 0 |
| Sin garantías preferidas | 0 | 0 |
| **Irrecuperable** | 5.079 | 939 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 1.280 | 510 |
| Sin garantías preferidas | 3.799 | 429 |
| **Irrecuperable por disposición técnica** | 0 | 0 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 0 | 0 |
| Sin garantías preferidas | 0 | 0 |
| | | |
| **TOTAL** | 11.864 | 9.905 |

| | 1.998 | 1.997 |
|---|---|---|
| CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| | | |
| **Cumplimiento normal** | 2.059 | 2.160 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 40 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 616 | 887 |
| Sin garantías preferidas | 1.403 | 1.273 |
| **Cumplimiento inadecuado** | 228 | 4 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 200 | 0 |
| Sin garantías preferidas | 28 | 4 |
| **Cumplimiento deficiente** | 1 | 5 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 0 | 5 |
| Sin garantías preferidas | 1 | 0 |
| **De difícil recuperación** | 63 | 69 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 60 | 61 |
| Sin garantías preferidas | 3 | 8 |
| **Irrecuperable** | 142 | 206 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 4 | 160 |
| Sin garantías preferidas | 138 | 46 |
| **Irrecuperable disposición técnica** | 0 | 0 |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 0 | 0 |
| Con otras garantías preferidas | 0 | 0 |
| Sin garantías preferidas | 0 | 0 |
| | | |
| **TOTAL** | 2.493 | 2.444 |
| | | |
| **TOTAL GENERAL** | 14.357 | 12.349 |

**Anexo (C)**

**Concentración de las financiaciones**
**al 31/12/98 y al 31/12/97**

| Número de clientes | FINANCIACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.998 | | 1.997 | |
| | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Monto | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 10.882 | 75,79% | 7.838 | 63,47% |
| 50 siguientes mayores clientes | 2.910 | 20,27% | 4.166 | 33,74% |
| 100 siguientes mayores clientes | 565 | 3,94% | 330 | 2,67% |
| Resto de clientes | 0 | 0% | 15 | 0.12% |
| **Total** | 14.357 | 100,00% | 12.349 | 100,00% |

**Anexo (D)**

**Apertura por plazos de las financiaciones**
**al 31/12/98**

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sector Público no Financiero | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Sector Financiero | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 5.415 | 5.428 | 757 | 1.643 | 421 | 647 | 46 | 14.357 |
| | | | | | | | | |
| **Total** | 5.415 | 5.428 | 757 | 1.643 | 421 | 647 | 46 | 14.357 |

**Anexo F**

## Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

**al 31/12/98 y al 31/12/97**

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Pérdidas por desvalorización | Depreciaciones del período | | Valor residual al cierre del 1998 | Valor residual al cierre del 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| BIENES DE USO | | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 3.100 | 27 | | | | 50 | 54 | 3046 | 3100 |
| - Mobiliario e Instalaciones | 24 | 31 | | | | 10 | 5 | 46 | 24 |
| - Máquinas y equipos | 99 | 4 | | | | 5 | 35 | 95 | 99 |
| - Vehículos | | | | | | | | | |
| - Diversos | 6 | | | | | 5 | 3 | 7 | 6 |
| **TOTAL** | 3229 | 62 | | | | | 97 | 3194 | 3229 |

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Pérdidas por desvalorización | Depreciaciones del período | | Valor residual al cierre del 1998 | Valor residual al cierre del 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| BIENES DIVERSOS | | | | | | | | | |
| - Obras en Curso | | | | | | | | | |
| - Anticipos por compra de Bienes | | | | | | | | | |
| - Obras de Arte | | | | | | | | | |
| - Bienes dados en alquiler | | | | | | | | | |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | | | | | | | | | |
| - Alhajas y metales preciosos | | | | | | | | | |
| - Papelería y útiles | 38 | | | 7 | | | | 31 | 38 |
| - Otros bienes diversos | | | | | | | | | |
| **TOTAL** | 38 | | | 7 | | | | 31 | 38 |

**Anexo G**

## Detalle de Bienes Intangibles

**al 31/12/98 y al 31/12/97**

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Amortizaciones del período | | Valor residual al cierre del 1998 | Valor residual al cierre del 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| Llave de negocio | | | | | | | | |
| Gastos de organización y desarrollo | 65 | 707 | | | 5 | 112 | 660 | 65 |
| | | | | | | | | |
| **TOTAL** | **65** | **707** | | | **5** | **112** | **660** | **65** |

**Anexo (H)**

## Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

al 31/12/98 y al 31/12/97

| Número de clientes | 1.998 Saldo de Deuda | 1.998 % sobre cartera total | 1.997 Saldo de Deuda | 1.997 % sobre cartera total |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | 3.600 | 26.29% | 3.243 | 22.62% |
| 50 siguientes mayores clientes | 3.132 | 22.87% | 2.360 | 16.46% |
| 100 siguientes mayores clientes | 2.083 | 15.21% | 1.507 | 10.51% |
| Resto de clientes | 4.880 | 35.63% | 7.230 | 50.41% |
| **Total** | **13.695** | **100%** | **14.340** | **100%** |

**ANEXO J**

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**
**AL 31/12/1998**

| DETALLE | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones: Desafectaciones | Disminuciones: Aplicaciones | Saldo al final del 1998 | Saldo al final del 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **REGULARIZADORAS DEL ACTIVO** | | | | | | |
| -Títulos públicos y privados - Por desvalorización | | | | | | |
| - Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 1.058 | 4.073 | 89 | 455 | 4.587 | 1.058 |
| - Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 37 | 1 | | 20 | 18 | 37 |
| - Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabiliddad y desvalorización | | | | | | |
| -Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización | | | | | | |
| -Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad | 24 | | | | 24 | 24 |
| **TOTAL** | **1.119** | **4.074** | **89** | **475** | **4.629** | **1.119** |

**Anexo (I)**

## Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

al 31/12/98

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Depósitos | 9.417 | 2.130 | 348 | | | | 11.895 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF) | | | | | | | |
| B,C.R.A. | | | | | | | |
| Bancos y Organismos Internacionales | | | | | | | |
| Obligaciones negociables | | | | | | | |
| Certificados de inversión calificada | | | | | | | |
| Otros | 1530 | | | 270 | | | 1800 |
| Subtotal | 10.947 | 2.130 | 348 | 270 | | | 13.695 |
| Obligaciones negociables subordinadas | | | | | | | |
| **Total General** | 10.947 | 2.130 | 348 | 270 | | | 13.695 |

**Anexo K**

**Composición del Capital social**

**Correspondiente al Ejercicio terminado el 31/12/98**

| Acciones: Clase | Cantidad | Votos por acción | Capital social: Emitido: En circulación | Emitido: En cartera | Pendiente de emisión o distrib… | Asignado | Integrado | No integrado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 4486 | | |
| **TOTAL** | | | | | | **4486** | | |

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/98 y AL 31/12/97** — **Anexo L**

| RUBROS | Casa matriz y sucursales en el país | Filiales en el exterior | Total del Período 1998 | Total del Período 1998 (por moneda): Dólar | Marco | Libra | Franco Francés | Franco Suizo | Yen | Otras | 1.997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1.916 | | 1.916 | 1.901 | 14 | | | | | 1 | 2.585 |
| Títulos públicos y privados | 21.211 | | 21211 | 21.211 | | | | | | | 24.092 |
| Préstamos | 8.467 | | 8.467 | 8.467 | | | | | | | 9.759 |
| Otros créd. por interm, financiera | 3.921 | | 3.921 | 3.921 | | | | | | | 2.903 |
| Bienes dados en locación financ. | | | | | | | | | | | |
| Participaciones en otras sociedades | | | | | | | | | | | |
| Créditos diversos | 31 | | 31 | 31 | | | | | | | 24 |
| Bienes de uso | | | | | | | | | | | |
| Bienes diversoso | | | | | | | | | | | |
| Bienes intangibles | | | | | | | | | | | |
| Partidad pend. de imputación | 2 | | 2 | 2 | | | | | | | |
| **Total** | 35.548 | | 35.548 | 35.533 | 14 | | | | | 1 | 39.363 |
| **PASIVO** | | | | | | | | | | | |
| Depositos | 9.492 | | 9.492 | 9.492 | | | | | | | 8.379 |
| Otras obligac. por interm. financ. | 5.393 | | 5.393 | 5.393 | | | | | | | 6.331 |
| Obligaciones diversas | 282 | | 282 | 282 | | | | | | | 266 |
| Previsiones | | | | | | | | | | | |
| Obligaciones negoc. subordinadas | | | | | | | | | | | |
| Partidad pend. de imputación | 5 | | 5 | 5 | | | | | | | 1 |
| **Total** | 15.172 | | 15.172 | 15.172 | | | | | | | 14.977 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 30.871 | | 30.871 | 30.871 | | | | | | | 41.710 |
| De control | 4.342 | | 4.342 | 4.342 | | | | | | | 2.153 |
| De derivados | | | | | | | | | | | |
| Fiduciarias | | | | | | | | | | | |
| **Total** | 35.213 | | 35.213 | 35.213 | | | | | | | 43.863 |
| **Total** | **85.933** | | **85.933** | **85.918** | **14** | | | | | **1** | **98.203** |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

**1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Las cifras expuestas surgen de libros de contabilidad llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Los efectos inflacionarios fueron reconocidos hasta el 31 de agosto de 1995, en cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. Desde esta fecha los saldos no han sido reexpresados. La incidencia de tal circunstancia no es significativa atendiendo a la realidad económica vigente.

Los principales criterios de valuación han sido los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: Se valuaron de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, al cierre de las operaciones del último día hábil del período.
b) Títulos Públicos:
• Títulos de la deuda pública externa: Se valuaron a la cotización del Mercado de New York del último día hábil del período, adicionándosele los intereses devengados a al fecha de cierre del ejercicio.
• Títulos por Pases con el B.C.R.A.: Se valuaron de acuerdo a las condiciones informadas por B.C.R.A.
c) Devengamiento de intereses: Fue realizado en forma exponencial para las carteras activas y pasivas.
d) Bienes de uso y diversos: Fueron valuados de acuerdo a las normas del B.C.R.A., teniendo en consideración lo expresado en el primer párrafo del apartado 1. La depreciación fue realizada sobre la vida útil expresada en meses.
e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y compromisos eventuales: Las previsiones fueron determinadas sobre la base de lo prescripto por la Comunicación “A” 2216 y modificatorias, o sea teniendo en cuenta la capacidad de repago del deudor, los atrasos en el cumplimiento y garantías ofrecidas.
f) La entidad imputa directamente a resultados las indemnizaciones por despido.

**2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

En el presente ejercicio no se ha provisionado Impuesto a las Ganancias por no corresponder de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial el día 30/12/98 la Ley Nro. 25.063, cuyo art. 6 Título V, creó el Impuesto sobre la ganancia mínima presunta, entrando en vigencia el día siguiente al de su publicación es decir el 31/12/98. Como a su vez, el inciso e) del art. 12 de la ley dispone textualmente: “Para lo establecido en el Título V, art. 6to., para los ejercicios que cierren con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley”, resulta claro y ajustado a derecho que para el impuesto considerado, los ejercicios comerciales finalizados el 31/12/98 no se encuentran comprendidos en el gravamen, el que en cambio sí comprende a las entidades cuyos cierres de ejercicio operen a partir del 01/01/99.

Pese a lo expuesto anteriormente, la publicación de la R. G. Nro. 328/99 por parte e la Administración Federal de Ingresos Públicos, en sentido contrario a la Ley que pretende reglamentar, obliga a las entidades al ingreso de anticipos a cuenta de un impuesto que para aquellos sujetos con cierre de ejercicio al 31/12/98 no resultaría aplicable.

Esta situación, que al presente no ha sido resuelta reglamentaria ni judicialmente, representaría para la entidad a la fecha de estos estados contables, la suma de $ 84.500 en concepto de eventual cargo de impuesto anual. En base a las razones invocadas anteriormente no se ha constituido cargo contable por este concepto a la fecha de cierre del ejercicio.

**3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El ajuste a resultados de ejercicios anteriores por $N 29 registrado en el presente ejercicio, se originó en el recupero del exceso en la provisión del impuesto a las Ganancias del período fiscal 1998.

**4. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Los depósitos en la entidad se encuentran garantizados por el seguro de garantía de los depósitos establecidos por la Ley 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación A 2337 y complementarias.

Quedan comprendidos en esta garantía las cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, cuentas especiales, inversiones a plazo y los saldos inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes, quedando expresamente excluidos del citado régimen, los plazos fijos transferibles cuya titularidad provenga vía endoso, los depósitos captados mediante incentivos y/o a tasas superiores a las de referencias difundidas por el B.C.R.A., los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, los depósitos cuyos titulares sean personas vinculados a la entidad, los depósitos a plazos fijos de títulos públicos y los saldos inmovilizados que provengan de estas operaciones excluidas.

La garantía cubre, sin excepciones, la devolución de capital e intereses devengados hasta la suma de $M 30.

**5. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**6. OTROS**

Apertura de los conceptos “Otros” que superan el 20% del rubro. Ejercicio 1998 y 1997.

| Estado de Situación Patrimonial | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
|---|---|---|
| **C. Préstamos** | | |
| — Préstamos Personales | 179 | - |
| — Otros préstamos | 2943 | - |
| — Intereses documentados | -7 | - |
| | 3115 | |

| | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
|---|---|---|
| **G. Créditos Diversos** | | |
| _ Anticipo al Personal | 3 | - |
| — Anticipo de Impuestos | 214 | 115 |
| — Depósito en Garantía | 15 | |
| — Ahorro Obligatorio | 1 | 1 |
| — Deudores Varios | 59 | 60 |
| — Otros | | 3 |
| | 292 | 179 |
| **N. Obligaciones Diversas** | | |
| — Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar | 24 | - |
| — Retenciones a pagar sobre remuneraciones | 17 | 15 |
| — impuesto a pagar | 40 | - |
| — Acreedores Varios | 285 | 337 |
| | 366 | 352 |

Estado de Resultados

| | | |
|---|---|---|
| **B. Egresos Financieros** | **46** | **55** |
| — Aportes al fondo de Garantía | 94 | 123 |
| — Aporte e Impuestos s/Ingresos financieros | 353 | - |
| — Intereses por otros Depósitos | 493 | 178 |
| **D. Ingresos por Servicios** | | |
| — Comisiones por op. de Exterior y Cambio | 334 | - |
| — Otros | 59 | - |
| | 393 | |
| **E. Egresos por Servicios** | | |
| — Aporte e Impuesto s/Ingresos financieros | 22 | 26 |
| | 22 | 26 |

**INFORME DEL AUDITOR**

Al Gerente del
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Sucursal Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables del Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Esmeralda 111, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Entidad, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basado en el examen de auditoría con el alcance mencionado en el apartado II.

I - ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Situación patrimonial al 31 de Diciembre de 1998 y de 1997.
- Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1998 y de 1997.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 1998 y de 1997.
- Estado de Origen y aplicación de Fondos al 31 de Diciembre de 1998 y de 1997.
- Anexo A. Detalle de Títulos Públicos y Privados.
- Anexo B. Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C. Concentración de las financiaciones y garantías recibidas.
- Anexo D. Apertura de las financiaciones y garantías recibidas por plazo.
–Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F. Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos.
- Anexo G. Movimiento de Bienes Intangibles.
- Anexo H. Concentración de los Depósitos.
- Anexo I. Apertura por plazo de los depósitos. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables.
- Anexo J. Movimiento de Previsiones.
- Anexo K Composición del Capital Social
- Anexo L Saldos en moneda extranjera.
- Nota a los estados contables.

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas de Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría Vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración de la Entidad.

III - DICTAMEN:

En nuestra opinión, sujeto a lo expuesto en Nota Nº 2, los estados contables mencionados en el apartado I) presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco de la República Oriental del Uruguay al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados y las variaciones en el patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

IV - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A) Los estados contables concuerdan con los registros contables de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

B) Al 31 de diciembre de 1998 la deuda devengada a favor de los organismos nacionales de la Seguridad Social que surge de registros contables asciende a $ 41.005, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS - CPCECF Tº I - Fº 66 - LUIS HORACIO BILLER (Socio) Contador Público (UNLZ) CPCECF Tº CLXI - Fº 171.

e. 29/6 Nº 5123 v. 29/6/99

Denominación de la Entidad: **Ford Credit Compañía Financiera S.A.**

Domicilio Tucuman 1 9º Piso - Cap. Fed.
Fecha en que se cumple el plazo
duración de la Sociedad: 05.02.2068

**Estado de Situación Patrimonial**
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 1998
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

## ACTIVO

| | | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|
| A. | **DISPONIBILIDADES** | **7.551** | **9.603** |
| | Efectivo | 1.045 | 722 |
| | Bancos y corresponsales | 6.506 | 8.881 |
| | | | |
| B. | **TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** (Anexo A) | **4.502** | **5.326** |
| | Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 4.499 | 5.320 |
| | Inversiones en Títulos Privados con cotización | 3 | 3 |
| | Otros | - | 3 |
| | | | |
| C. | **PRESTAMOS** (Anexo B, C, D y N) | **514.101** | **322.260** |
| | Al Sector Privado no Financiero | | |
| | Adelantos | 23.485 | 33.995 |
| | Con garantías reales | 517.635 | 302.882 |
| | Otros | 8.607 | 4.199 |
| | Previsiones (Anexo J) | (35.626) | (18.816) |
| | | | |
| D. | **OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **19.116** | **5.703** |
| | Banco Central de la República Argentina | 18.511 | 5.322 |
| | Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores" | 80 | - |
| | Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores" | 547 | 403 |
| | Previsiones (Anexo J) | (22) | (22) |
| | | | |
| E. | **BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA** | **274** | **656** |
| | | | |
| G. | **CREDITOS DIVERSOS** | **3.815** | **2.093** |
| | - Otros (Nota 11) | 3.815 | 2.093 |
| | | | |
| H. | **BIENES DE USO** (Anexo F) | **224** | **4.178** |
| | | | |
| I. | **BIENES DIVERSOS** (Anexo F) | **3.787** | **3** |
| | **TOTAL DE ACTIVO** | **553.370** | **349.822** |

## PASIVO

| | | 1998 | 1997 |
|---|---|---|---|
| L. | **DEPOSITOS** (Anexo H e I) | **56.227** | **30.503** |
| | Caja de Ahorros | 2.127 | 3.162 |
| | Plazos fijos | 53.862 | 26.875 |
| | Otros | 238 | 466 |
| | | | |
| M. | **OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexos H e I) | **421.446** | **271.846** |
| | Banco Central de la República Argentina | 4.499 | 5.320 |
| | Bancos y Organismos internacionales | 404.729 | 261.076 |
| | Otras | 12.218 | 5.450 |
| | | | |
| N. | **OBLIGACIONES DIVERSAS** | **11.484** | **11.022** |
| | Dividendos a pagar | 100 | 100 |
| | Otras (Nota 11) | 11.384 | 10.922 |
| | | | |
| O. | **PREVISIONES** (Anexo J) | **39** | **165** |
| | **TOTAL DE PASIVO** | **489.196** | **313.536** |
| | **PATRIMONIO NETO** (Según estado respectivo) | **64.174** | **36.286** |
| | **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **553.370** | **349.822** |

**Cuentas de Orden**
Correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 1998
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | | |
| | | |
| **Contingentes** | | |
| Garantías recibidas | 524.554 | 254.216 |
| Cuenta contingente deudora por contra partida | 25.993 | 45.224 |
| | | |
| **De control** | | |
| Deudores clasificados irrecuperables | 8.110 | 8.039 |
| Otras | 211 | 16.997 |
| | | |
| | | |
| **ACREEDORAS** | | |
| | | |
| **Contingentes** | | |
| Créditos acordados (Sdos. no utilizados) | 25.993 | 45.224 |
| Cuenta contingente acreedora por contra partida | 524.554 | 254.216 |
| | | |
| **De control** | | |
| Cuenta de control acreedora por contra partida | 8.321 | 25.036 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

**Estado de Resultados**
Correspondiente al ejercicio
iniciado el 1º de enero de 1998
y terminado el 31 de diciembre de 1998
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 1998 Total | 1997 Total |
|---|---|---|---|
| A. | **INGRESOS FINANCIEROS** | 75.158 | 41.697 |
| | Intereses por disponibilidades | 317 | 238 |
| | Intereses por préstamos al sector financiero | 1 | 57 |
| | Intereses por adelantos | 3.041 | 2.595 |
| | Intereses por préstamos con garantías reales | 70.134 | 37.702 |
| | Intereses por otros préstamos | 389 | 79 |
| | Otros | 1.276 | 1.026 |
| | | | |
| B. | **EGRESOS FINANCIEROS** | 35.010 | 17.430 |
| | Intereses por depósitos en caja de ahorros | 125 | 803 |
| | Intereses por depósitos a plazo fijo | 3.412 | 1.777 |
| | Resultado neto de títulos públicos y privados | - | 8 |
| | Por otras obligaciones por intermediación financiera | 29.055 | 13.328 |
| | Otros | 2.418 | 1.514 |
| | | | |
| | **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** Ganancia | 40.148 | 24.267 |
| | | | |
| C. | **CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 23.649 | 9.963 |
| | | | |
| D. | **INGRESOS POR SERVICIOS** | 11.614 | 4.153 |
| | Vinculados con operaciones activas | 10.968 | 3.070 |
| | Vinculados con operaciones pasivas | 14 | 129 |
| | Otros | 632 | 954 |
| | | | |
| E. | **EGRESOS POR SERVICIOS** | 4.047 | 3.160 |
| | Comisiones | 3.742 | 3.035 |
| | Otros | 305 | 125 |
| G. | **GASTOS DE ADMINISTRACION** | 12.380 | 11.803 |
| | Gastos en personal | 7.477 | 6.120 |
| | Otros honorarios | 1.001 | 785 |
| | Propaganda y publicidad | 500 | 915 |
| | Impuestos | 63 | 64 |
| | Otros gastos operativos | 2.901 | 3.199 |
| | Otros | 438 | 720 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** - Ganancia | 11.686 | 3.494 |
| | | | |
| H. | **UTILIDADES DIVERSAS** | 3.804 | 2.979 |
| | | | |
| I. | **PERDIDAS DIVERSAS** | 224 | 249 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS** - Ganancia | 15.266 | 6.224 |
| | | | |
| K. | **IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | 5.178 | 4.416 |
| | | | |
| | **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** Ganancia | 10.088 | 1.808 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1998 y
terminado el 31 de diciembre de 1998. Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Movimientos | Capital social | Aportes no capitalizados – Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital | Ajustes (1) al patrimonio | Reservas de utilidades – Legal | Resultados no asignados | Total 1998 | Total 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al comienzo del ejercicio | 4.439 | 8.993 | 2.744 | 5.103 | 15.007 | 36.286 | 25.485 |
| Aportes irrevocables | - | 17.800 | - | - | - | 17.800 | |
| Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 20.05.98.: | | | | | | | |
| a Reserva Legal | | | | 362 | (362) | - | - |
| Capitalización de Aportes irrevocables aprobada por Asamblea de Accionistas del 20.05.98 | 13.093 | (13.093) | - | - | - | - | - |
| Aportes irrevocables | - | - | - | - | - | - | 8.993 |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | 10.088 | 10.088 | 1.808 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 17.532 | 13.700 | 2.744 | 5.465 | 24.733 | 64.174 | 36.286 |

NOTA: (1) El rubro "Ajustes al Patrimonio" se compone de: a) FAP - Revalúo Técnico 1.095
b) Ajuste de Capital 1.649
2.744

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

**Estado de Origen y Aplicación de Fondos**
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| **VARIACION DE FONDOS** | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 9.603 | 9.193 |
| (Disminución) Aumento de los fondos | (2.052) | 410 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 7.551 | 9.603 |
| **Causas de variación de los fondos** | | |
| Ingresos financieros cobrados | 65.487 | 41.813 |
| Ingresos por servicios cobrados | 11.442 | 4.152 |
| menos: | | |
| - Egresos financieros pagados | 22.306 | 13.472 |
| - Egresos por servicios pagados | 4.047 | 3.160 |
| - Gastos de administración pagados | 18.683 | 20.134 |
| **Fondos originados en las operaciones ordinarias** | 31.893 | 9.199 |
| **Otras causas de origenes de fondos** | | |
| - Aumento neto de Depósitos | 25.722 | (27.151) |
| - Aumentos neto de O.O.I.F. | 150.421 | 131.368 |
| - Aumento neto de Otros Pasivos | 336 | 4.471 |
| - Disminución neta de Títulos Públicos y Privados | 824 | (3.132) |
| - Disminución neta de Bienes en Locación Financiera | 373 | 84 |
| - Aportes de capital | 17.800 | 8.993 |
| - Otros orígenes de fondos | 2.194 | 2.979 |
| **Total de Orígenes de fondos** | 197.670 | 117.612 |
| **Otras causas de aplicaciones de fondos** | | |
| - Aumento neto de Préstamos | 215.480 | 124.499 |
| - Aumento neto de O.C.I.F. | 14.233 | 62 |
| - Aumento neto de Otros Activos | 1.722 | 1.721 |
| - Otras aplicaciones de fondos | 180 | 119 |
| **Total de Aplicaciones de fondos** | 231.615 | 126.401 |
| **(Disminución) Aumento de fondos** | (2.052) | 410 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1998
Y TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

**NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables al 31 de diciembre de 1998, han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995 (Comunicaciones “A” 551 y 2365 del B.C.R.A., decreto 316/95 del P. E. N. y R. G. Nº 272/95 de la C. N. V.). En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad a esa fecha se hallan registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior, se describen a continuación:

a) Activos Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del mercado libre correspondiente al último día hábil del ejercicio.

b) Títulos Públicos

Los Títulos Públicos han sido registrados al precio de concertación de la operación de pase activo con el Banco Central de la República Argentina efectuada al 31 de diciembre de 1998 y 1997, en las condiciones previstas en la Comunicación “A” 2380.

Títulos Privados

Se encuentran valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

c) Devengamiento de Intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 7 - CONAU - 1.

d) Bienes en Locación Financiera

Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro cuando corresponda, menos la amortización acumulada correspondiente.

e) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes en existencia al 31 de agosto de 1995, se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado en moneda de dicha fecha, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes calculadas en función de los valores actualizados.

Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de agosto de 1995, se encuentran registrados a su valor de costo, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado, en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo a las disposiciones de la Com. “A” 2729 y complementarias del BCRA.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las previsiones por riesgo de incobrabilidad, cubren razonablemente los riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos y otras financiaciones otorgadas por la Entidad.

g. Patrimonio Neto

Los saldos y movimientos de las cuentas del patrimonio neto hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajustes del Patrimonio - Ajuste del Capital”. Los movimientos producidos a partir del 1º de setiembre de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

h. Cuenta de Resultados

Los resultados del ejercicio se encuentran, expresados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

i. Impuesto a las ganancias

El cargo estimado del impuesto a las ganancias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados de los ejercicios determinados de acuerdo a las normas específicas del impuesto,

incluyendo la compensación de quebrantos impositivos originados en ejercicios anteriores, de corresponder.

j) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

Los montos que eventualmente correspondiera abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el rubro Obligaciones Diversas - Otras.

**NOTA 2: OPERATORIA "PLAN INVENTARIO"**

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la cuenta "Con garantías reales" del rubro Préstamos incluye $ (000) 150.329 y $ (000) 104.701 respectivamente, correspondientes a los saldos de la operatoria Plan Inventario, garantizados con prenda flotante.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. la prenda flotante, que respalda las operaciones otorgadas a través de la operatoria "Plan Inventario", no se considera garantía preferida. En el Anexo B los saldos correspondientes a dicha operatoria, se consideraron sin garantías preferidas, siguiendo los lineamientos de la comunicación "A" 2729.

**NOTA 3: PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

El 2 de julio de 1996 la Asamblea de Accionistas de la Compañía aprobó la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones hasta un monto total de U$S 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) con garantía común sobre el patrimonio de la sociedad, delegando en el Directorio las condiciones y emisiones de las mismas.

El 20 de febrero de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó, mediante la resolución Nº 11.634, a Ford Credit Compañía Financiera S. A., el ingreso al régimen de la oferta pública para la emisión de un programa global de obligaciones negociables y la emisión de un programa global de obligaciones simples, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas, por el término de duración del programa de cinco años a partir de la fecha de la autorización.

El prospecto definitivo fue presentado a la Comisión Nacional de Valores el 7 de marzo de 1997.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el 20 de mayo de 1998, aprobó la creación de un programa de emisión de títulos de deuda subordinados hasta un monto total de U$S 20.000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses). A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad no ha solicitado a los organismos de contralor la aprobación de dicho programa.

**NOTA 4: QUEBRANTO IMPOSITIVO**

Conforme a la Ley 24.073 los quebrantos que la Entidad posee al 31 de marzo de 1991 netos de la utilización al 31 de diciembre de 1991 podrán ser transformados en Bonos de Consolidación. La Compañía ha efectuado la presentación del reclamo ante la Dirección General Impositiva por un monto de $ (000) 718 el cual fue rechazado por ese organismo. La Compañía presentó en el mes de setiembre de 1996 una demanda contenciosa ante la justicia federal.

**NOTA 5: APORTES IRREVOCABLES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL**

| Fecha en que se recibió el aporte | $ (000) | Estado al 31.12.98 |
|---|---|---|
| 18 de setiembre de 1997 | 1.993 | Capitalizado |
| 18 de diciembre de 1997 | 7.000 | Capitalizado |
| 27 de febrero de 1998 | 2.000 | Capitalizado |
| 31 de marzo de 1998 | 2.100 | Capitalizado |
| Total Capitalizado durante el ejercicio | 13.093 | |
| 28 abril de 1998 | 3.400 | Aporte irrevocable |
| 28 de mayo de 1998 | 2.000 | Aporte irrevocable |
| 29 de junio de 1998 | 4.100 | Aporte irrevocable |
| 30 de julio de 1998 | 2.200 | Aporte irrevocable |
| 28 de agosto de 1998 | 2.000 | Aporte irrevocable |
| Total aportes irrevocables | 13.700 | |

Luego del cierre de ejercicio pero antes de la emisión de estos estados contables, la entidad recibió, el 26 de febrero de 1999 un nuevo aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por miles de pesos 1.600.

**NOTA 6: CAPITAL SOCIAL**

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad celebrada el 20 de mayo de 1998 aprobó el aumento del capital social de $ 4.438.500 a $ 17.531.500. El aumento de miles de pesos 13.093 fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de noviembre de 1998.

**NOTA 7: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

1. Saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997:

| | $ (000) 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| Ford Argentina S.A.: | | |
| Créditos diversos | 333 | 332 |
| Depósitos | 26.650 | 2 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 8.233 | 910 |
| Obligaciones diversas | 42 | - |
| Plan Ovalo S.A.: | | |
| Depósitos | 12.415 | 12.100 |
| Ford Credit Holding Argentina S.A. | | |
| Créditos diversos | 23 | 23 |
| Ford Credit Argentina S.A.: | | |
| Créditos diversos | 1 | 1 |
| Ford Comercial S.A.: | | |
| Obligaciones diversas | 177 | - |

2. Resultados generados por las operaciones:

| | $ (000) 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| Ford Argentina S.A.: | | |
| Ingresos financieros | 10.817 | 2.601 |
| Egresos financieros | 1.687 | 648 |
| Gastos de administración | 76 | 229 |
| Utilidades diversas | 159 | 59 |
| Plan Ovalo S.A.: | | |
| Egresos financieros | 816 | 869 |

**NOTA 8: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroja el Estado de resultados al cierre de cada ejercicio económico más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

**NOTA 9: MODIFICACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL MINIMO**

El Banco Central de la República Argentina, mediante Comunicación "A" - 2541 del 23 de mayo de 1997, modificó la exigencia de capital mínimo con vigencia a partir del 1º de julio de 1997, por vía de cambios en la ponderación de los activos de riesgo.

Entre las modificaciones dispuestas se encuentra la omisión de la prenda flotante como garantía preferida. La Entidad efectuó el 5 de septiembre de 1997 una presentación al Banco Central de la República Argentina solicitando la reconsideración/aclaración del tratamiento de la prenda flotante como garantía preferida a los efectos de capitales mínimos.

El Banco Central de la República Argentina, mediante nota Nº 561/7/98 respondió que el Directorio de dicho organismo de contralor no aceptó, modificar lo normado en la materia y en consecuencia solicitó recalcular la posición de capitales mínimos a partir de julio de 1997 a los efectos de ingresar, en caso de corresponder, los cargos e intereses resultantes.

El 19 de enero de 1998, la Entidad respondió que había presentado, a partir del 1º de julio de 1997, la información de capitales mínimos considerando a la prenda flotante como "sin garantía". Adicionalmente, informó que no existen cargos a favor del B.C.R.A. pues considera que los mismos deben ingresarse sólo cuando hay que presentar plan de regularización, tal cual lo establece la Comunicación "A" 2145. Cabe señalar que en los períodos que se produjo deficiencia de integración en capitales mínimos, a partir de la entrada en vigencia de la Comunicación "A" 2541, la Entidad no debió presentar un plan de regularización y/o saneamiento ya que dichos incumplimientos no registraron alguna de las circunstancias previstas en el punto 3.2. de la Comunicación "A" 2136.

**NOTA 10: SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección establecido en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98, el Poder Ejecutivo Nacional estableció en 30.000 pesos, el límite máximo de cobertura del sistema de garantía sobre los depósitos a la vista y a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera. No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S. A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

**NOTA 11: DETALLE DE OTROS**

| | 1998 $ | 1997 $ |
|---|---|---|
| - **ACTIVO** | | |
| - **CREDITOS DIVERSOS** | 3.815 | 2.093 |
| Anticipo de impuestos | 3.216 | 1.722 |
| Pagos efectuados por adelantado | 109 | 305 |
| Deudores varios | 337 | 27 |
| Otros | 153 | 39 |
| - PASIVO | | |
| - **OBLIGACIONES DIVERSAS** | 11.384 | 10.922 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 349 | 391 |
| Impuesto a pagar | 6.939 | 5.365 |
| Acreedores varios | 3.938 | 5.044 |
| Otras | 159 | 122 |

**NOTA 12: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**NOTA 13: ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (No alcanzada por el Informe de Auditoría)**

Durante el año 1997, la Entidad ha iniciado un proceso de identificación y adecuación de los aspectos que podrían tener un impacto en sus sistemas informáticos, a fin de asegurar su correcto y normal funcionamiento con posterioridad al 31 de diciembre de 1999. Este proceso contempla también a clientes y proveedores cuyas interrupciones de servicios o aprovisionamiento de diversos productos fuese crítica o de alto riesgo para el negocio.

Al 31 de diciembre de 1998, la entidad ha finalizado la etapa de adecuación de la versión convertida para los principales sistemas de la Compañía.

Adicionalmente la entidad recibe trimestralmente una Inspección del Banco Central de la República Argentina, que la califica respecto del tratamiento de la problemática del año 2000. A diciembre de 1998 la calificación obtenida fue 2 (dos), "Adecuado tratamiento de la problemática".

La gerencia de la entidad estima que las tareas emprendidas brindarán solución oportuna a la problemática planteada.

Anexo A

**Detalle de Títulos Públicos y Privados**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Valor de mercado | Saldo s/libros 1998 | Saldo s/libros 1997 |
|---|---|---|---|
| Títulos Públicos | | | |
| Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | | | |
| Del país-Operación de Pase con B.C.R.A. | - | 4.499 | 5.320 |
| Sin cotización | | | |
| Del país | - | - | 3 |
| Total Títulos Públicos | - | 4.499 | 5.323 |
| Títulos Privados con cotización | | | |
| Acciones | | | |
| Del país | 3 | 3 | 3 |
| Total Títulos Privados | 3 | 3 | 3 |
| Total Títulos Públicos y Privados | 3 | 4.502 | 5.326 |

Anexo B

**Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| CARTERA COMERCIAL (*) | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| En situación normal | | |
| Con otras garantías preferidas | 207 | 606 |
| Sin garantías preferidas | 161.804 | 148.255 |
| Con riesgo potencial | | |
| Con otras garantías preferidas | 12 | 97 |
| Sin garantías preferidas | 14.076 | 14.650 |
| Con problemas | | |
| Con otras garantías preferidas | 44 | 22 |
| Sin garantías preferidas | 1.951 | 2.003 |
| Con alto riesgo de insolvencia | | |
| Con otras garantías preferidas | 21 | - |
| Sin garantías preferidas | 3.521 | 359 |
| Irrecuperable | | |
| Con otras garantías preferidas | 235 | 305 |
| Sin garantías preferidas | 3.829 | 2.185 |
| TOTAL | 185.700 | 168.482 |
| | | |
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| Cumplimiento normal | | |
| Con otras garantías preferidas | 255.525 | 111.553 |
| Sin garantías preferidas | 26.774 | 31.752 |
| Cumplimiento inadecuado | | |
| Con otras garantías preferidas | 32.264 | 13.952 |
| Sin garantías preferidas | 838 | 1.416 |
| Cumplimiento deficiente | | |
| Con otras garantías preferidas | 11.891 | 3.327 |
| Sin garantías preferidas | 17 | 140 |
| De difícil recuperación | | |
| Con otras garantías preferidas | 21.735 | 4.126 |
| Sin garantías preferidas | 130 | 73 |
| Irrecuperable | | |
| Con otras garantías preferidas | 13.812 | 7.290 |
| Sin garantías preferidas | 2.188 | 492 |
| TOTAL | 365.174 | 174.121 |
| TOTAL GENERAL | 550.874 | 342.603 |

(*) Las operaciones de la operatoria Plan Inventario respaldadas con prenda flotante e incluidas en "Préstamos - Con Garantías reales" del Estado de Situación Patrimonial se consideraron en este Anexo sin garantías preferidas, de acuerdo a las normas del B.C.R.A - Com "A" 2729.

Anexo C

**Concentración de las Financiaciones**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | FINANCIACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | al 31 de diciembre de 1998 | | al 31 de diciembre de 1997 | |
| Nº de clientes | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 42.825 | 8 | 33.786 | 10 |
| 50 siguientes mayores clientes | 99.801 | 18 | 78.495 | 23 |
| 100 siguientes mayores clientes | 44.064 | 8 | 38.870 | 11 |
| Resto de clientes | 364.184 | 66 | 191.452 | 56 |
| Total | 550.874 | 100 | 342.603 | 100 |

Anexo D

**Apertura por plazos de las Financiaciones**
Al 31 de diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | Cartera vencida | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | Más de 24 meses | Total |
| Sector financiero | - | 12 | - | - | - | - | - | 12 |
| Sector privado no financiero | 20.866 | 136.448 | 99.947 | 21.204 | 61.082 | 109.545 | 101.770 | 550.862 |
| Total | 20.866 | 136.460 | 99.947 | 21.204 | 61.082 | 109.545 | 101.770 | 550.874 |

Anexo H

**Concentración de Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera**
Al 31 de diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1998 | | 1997 | |
|---|---|---|---|---|
| Nº de clientes | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 385.185 | 80% | 229.088 | 76% |
| 50 siguientes mayores clientes | 70.268 | 15% | 57.175 | 19% |
| 100 siguientes mayores clientes | 4.600 | 1% | 4.628 | 1% |
| Resto de clientes | 17.620 | 4% | 11.458 | 4% |
| Total | 477.673 | 100% | 302.349 | 100% |

Anexo I

**Apertura por plazos de los Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera**
Al 31 de diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Concepto** | **1 mes** | **3 meses** | **6 meses** | **12 meses** | **24 meses** | **Más de 24 meses** | **Total** |
| Depósitos | 40.998 | 4.273 | 704 | 27 | 10.225 | - | 56.227 |
| O.O.I.F.: | | | | | | | |
| B.C.R.A. | 4.499 | - | - | - | - | - | 4.499 |
| Bcos. y Org. Internacionales | 86.929 | 54.500 | 41.000 | 68.600 | 70.300 | 83.400 | 404.729 |
| Otras | 12.218 | - | - | - | - | - | 12.218 |
| Total O.O.I.F. | 103.646 | 54.500 | 41.000 | 68.600 | 70.300 | 83.400 | 421.446 |
| **Total** | 144.644 | 58.773 | 41.704 | 68.627 | 80.525 | 83.400 | 477.673 |

**Anexo F**

**Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diverso**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del ejercicio 1998 | Valor residual al cierre del ejercicio 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| **BIENES DE USO** | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 3.856 | - | (3.826) | - | 50 | 30 | - | 3.856 |
| - Mobiliario e instalaciones | 226 | - | - | - | 10 | 47 | 179 | 226 |
| - Máquinas y equipos | 64 | - | - | - | 5 | 44 | 20 | 64 |
| - Vehículos | 32 | - | - | - | 5 | 7 | 25 | 32 |
| Total | 4.178 | - | (3.826) | - | | 128 | 224 | 4.178 |
| **BIENES DIVERSOS** | | | | | | | | |
| - Bienes dados en alquiler | - | - | 3.826 | - | 50 | 42 | 3.784 | - |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | 3 | - | - | - | | - | 3 | 3 |
| Total | 3 | - | 3.826 | - | | 42 | 3.787 | 3 |

**Anexo J**

**Movimiento de Previsiones**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| DETALLE | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Saldos al final del ejercicio 1998 | Saldos al final del ejercicio 1997 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| **REGULARIZADORA DEL ACTIVO (1)** | | | | | | |
| Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad | 18.816 | 23.640 | - | 6.830 | 35.626 | 18.816 |
| Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad | 22 | - | - | - | 22 | 22 |
| Bienes en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad | 468 | 9 | - | 151 | 326 | 468 |
| Total al 31 de diciembre de 1998 | 19.306 | 23.649 | - | 6.981 | 35.974 | 19.306 |
| **PASIVO** | | | | | | |
| Compromisos eventuales (2) | 165 | - | - | 126 | 39 | 165 |
| Total al 31 de diciembre de 1998 | 165 | - | - | 126 | 39 | 165 |

(1) Se originan en el análisis del riesgo de cobrabilidad de la cartera de préstamos efectuado por la Entidad, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.
(2) Se origina en el análisis del riesgo de cobrabilidad de los créditos acordados, no utilizados, efectuados por la Entidad, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

**Anexo K**

**Composición del Capital Social**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital Social | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Emitido | | | | | |
| Clase | Cantidad | Votos por acción | En circulación | En cartera | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No integrado |
| - Ordinarias - Nominativas | 17.531.500 | 1 | 17.532 | - | - | - | 17.532 | - |
| Total al 31 de diciembre de 1998 | 17.531.500 | | 17.532 | - | - | - | 17.532 | - |
| Total al 31 de diciembre de 1997 | 4.438.500 | 1 | 4.439 | - | - | - | 4.439 | - |

**Anexo L**

**Saldos en Moneda Extranjera**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Rubros | 1998 | 1997 |
|---|---|---|
| | Dólares estadounidenses | |
| ACTIVO | | |
| - DISPONIBILIDADES | 4.164 | 6.765 |
| - TITULOS PUBLICOS | 4.499 | 5.320 |
| - PRESTAMOS | 514.089 | 322.634 |
| - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 19.038 | 5.703 |
| - BIENES EN LOCACION FINANCIERA | 274 | 656 |
| Total | 542.064 | 341.078 |
| PASIVO | | |
| - DEPOSITOS | 54.768 | 27.915 |
| - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 415.709 | 270.698 |
| Total | 470.477 | 298.613 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| - DEUDORAS | | |
| Contingentes | | |
| Garantías recibidas | 524.554 | 254.178 |
| Cuenta contingente deudora por contra | 25.993 | 45.224 |
| De control | | |
| Deudoras clasificados irrecuperables | 8.110 | 8.039 |
| Otras | 107 | 3.837 |
| - ACREEDORAS | | |
| Contingentes | | |
| Créditos acordados (saldos no utilizados) | 25.993 | 45.224 |
| Cuenta contingente acreedora por contra | 524.554 | 254.178 |
| De control | | |
| Cuenta de control acreedora por contra | 8.217 | 11.876 |
| Total | 558.764 | 311.278 |

**Anexo N**

**Asistencia a Vinculados**
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Situación | Situación normal | Cumplimiento inadecuado | Cumplimiento deficiente | | De difícil recuperación | | Irrecuperable | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | | | No vencida | Vencida | No vencida | Vencida | No vencida | Vencida | 1998 | 1997 |
| Préstamos | | | | | | | | | | |
| Prendarios con otras garantías preferidas | 12 | - | - | - | - | - | - | - | 12 | - |
| Personales | 13 | - | - | - | - | - | - | - | 13 | - |
| Total | 25 | - | - | - | - | - | - | - | 25 | - |

**Proyecto de distribución de Utilidades**
Correspondiente al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | |
|---|---|
| **RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 24.733 |
| **SALDOS DISTRIBUIBLES** | |
| A **RESERVAS DE UTILIDADES** | |
| - Legal (20% s/ $ 10.088.026,12) | 2.018 |
| A **RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS** | 8.070 |

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Presidente y Directores de
FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Domicilio Legal: Tucumán 1 - Piso 9º
Capital Federal

De nuestra consideración:

Hemos examinado el Balance General de Ford Credit Compañía Financiera S. A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, así como los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas 1 a 12 y Anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, N y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Tal como se indica en Nota 13 a los estados contables su información no está alcanzada por el informe de auditoría de los auditores externos ni por el presente informe.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, queremos aclarar que no hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, crediticia y de comercialización, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad de la dirección de la Entidad. La revisión de sindicatura no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Ford Credit Cía. Financiera S. A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

Adicionalmente, hemos examinado la Memoria de Ford Credit Compañía Financiera S. A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y, sobre la misma, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dicho documento son responsabilidad de la dirección de la Entidad.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

CORINA I. PANDO, Síndico por la Comisión Fiscalizadora

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores Presidente y Directores de
FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Domicilio Legal: Tucumán 1 - Piso 9º
Capital Federal

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA**

Hemos examinado el balance general de Ford Credit Compañía Financiera S. A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, con sus notas Nros. 1 a 12 y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, N y el Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Tal como se indica en Nota 13 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables basados en nuestro examen, llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección de la Entidad. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

**3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Ford Credit Cía. Financiera S. A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en dichas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

**4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Dichos estados contables han sido preparados considerando las normas de la Ley Nº 19.550, y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y RG (IGJ) 8/95.

4.2. Al 31 de diciembre de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, y de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad, ascienden a $ 95.792,82 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. JULIO P. NAVEYRA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 37 Fº 117 Registro de Asoc. Prof. Universitarios C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 19/03/99 01 O T. 24 Legalización Nº 013207.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a FORD CREDIT CIA. FCIERA. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. NAVEYRA JULIO PEDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 117 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 29/6 Nº 21.343 v. 29/6/99

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad,

Falla: 1º) Condenando a MARISEL CHAVEZ ORDOÑEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme artículo 12 del Código Penal. Con costas. 2º) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de marzo del año 2002 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3º) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 4º) Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de abril de 1999, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.). 5º) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan la comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente de Trámite. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 29/6 Nº 282.371 v. 29/6/99

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad,

Falla: I. Condenando a LUIS ROBERTO DIP, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años de prisión y multa de pesos tres mil ($ 3.000), por encontrarlo autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de agosto del año 2003, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con la intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de mayo de 1999 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN). V. Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificación pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/6 Nº 282.472 v. 29/6/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 16**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica de la Capital Federal sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, cita por diez días a los herederos de doña EDELIRA NELIDA MORGANTINI para hacerles saber lo ordenado en autos: "SANTORO, PABLO JUAN c/CASAS, DOMINGO s/Posesión Vicenal": "Buenos Aires, diciembre 10 de 1997. Y Vistos: Habida cuenta del fallecimiento denunciado de la presentante de fs. 287/289 vta., conforme surge del informe obrante a fs. 366, intímase a sus herederos, para que en el plazo de diez días comparezcan a autos a estar a derecho y ratificar la mencionada presentación, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por desistidos de la misma. Notifíquese Julio César Dávolos, Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 29/6 Nº 21.506 v. 30/6/99

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CARMEN DOLORES c/CAPELLO, DANIEL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a la Sra. CARMEN DOLORES RODRIGUEZ y al Sr. DANIEL ALFREDO CAPELLO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a efectos que se notifiquen de la regulación de honorarios de sus letrados bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 29/6 Nº 21.548 v. 30/6/99

**Nº 51**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica de Capital Federal sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de Don OSCAR ARMANDO PONCE. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 13 de mayo 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/6 Nº 282.565 v. 30/6/99

**Nº 72**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, P. 6, Capital Federal (1015), emplaza a CARLOS JOSE FRIEIRO D.N.I. 22.827.621 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponde y constituir domicilio en los autos caratulado DE MAIO DANIEL ANTONIO c/FRIEIRO CARLOS s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/6 Nº 21.497 v. 30/6/99

**Nº 89**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6 de Capital Federal, cita por diez días a DIANTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que comparezca

a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en los autos caratulados "SANTAMARIA RAMON ALFREDO c/DIANTI SAIC s/Ordinario". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).
e. 29/6 Nº 21.499 v. 30/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a AZUCENA MABEL SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CAMARA GUILLERMO JOSE y Otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/6 Nº 16.706 v. 30/6/99

### Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en calle Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALAS NANCY BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999… Sentencio esta causa de trance y remate y ordeno llevar adelante la ejecución contra SALAS NANCY BEATRIZ, SALAS RICARDO y NUÑEZ ROBERTO NESTOR FABIAN, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 4198,04 con más sus intereses y costas… hago lugar al pedido de reajuste de la condena para compensar la depreciación monetaria a partir del 31/3/98 hasta el efectivo pago… Los intereses punitorios pactados del 18% anual… se computarán desde la fecha de mora 11/9/97 hasta el efectivo pago… Costas a cargo de los ejecutados… Notifíquese. Fdo. Rómulo Di Orio Juez". Publíquese por dos días (art. 531 CPCC) en el Boletín Oficial y en El Derecho, a efectos de notificar al co demandado Ricardo Salas la sentencia recaída en autos.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/6 Nº 16.711 v. 30/6/99

### Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a EDUARDO EMILIO FIGUEROA para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/FIGUEROA EDUARDO EMILIO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/6 Nº 16.710 v. 29/6/99

### Nº 26

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635 Piso 1, cita por dos días a GLADYS MABEL CADAVEIRA para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A., caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/HERMIDA JOSE L. y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/6 Nº 16.712 v. 30/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8928 seguida por el delito de amenazas. Cita y emplaza: a MARIEL GERALDINE ACOSTA con último domicilio conocido en la calle Coronel Díaz 2467, piso 4º, departamento "D" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de junio de 1999. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIEL GERALDINE ACOSTA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
e. 29/6 Nº 282.637 v. 5/7/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8304 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a MILAGROS ARACELI CASTRO CHANZAPA, MARIA TERESA CASTRO y a MARLENE CASTRO CHANZAPA las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Bolívar 331, habitación 2 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de junio de 1999. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MILAGROS ARACELI CASTRO CHANZAPA, MARIA TERESA CASTRO y a MARLENE CASTRO CHANZAPA, mediante edicto para que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
e. 29/6 Nº 282.635 v. 5/7/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a CESAR ANTONIO RODRIGUEZ MULETABER, argentino, casado, D. N. I. Nº 18.758.378, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 5250, piso 5º, Dpto. E, Torre 1 Villa Lugano, Capital, nivel F grado 1 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8341/98 caratulada "RODRIGUEZ MULETABER, CESAR ANTONIO s/delito de acción pública" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 22 de junio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/6 Nº 282.656 v. 5/7/99

### Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 6532/97, cita y emplaza a TELMA TAIPE JURADO, de nacionalidad peruana, y con domicilio en Terrada 75 p. 2 "9" Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de ampliar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/6 Nº 282.577 v. 5/7/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María J. Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino sito en Carlos Pellegrini 685, 4to. Piso, Capital Federal, cita al demandado en los autos "(A.N.A.) c/HWANG JONG LEE s/Ejecución Fiscal", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 29/6 Nº 21.589 v. 30/6/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Laboral Nº 64, a cargo de la Dra. Ana M. Sánchez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1268 P. B. de Cap. Fed., cita a EMMA LIDIA BONHOURE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: GONZALEZ ISABEL c/LEOZ LUCIO y Otro s/Indem. Art. 212. Publíquese por el plazo de un día.
Secretaría, 24 de mayo de 1999.
Emilce L. Sellerio, secretaria.
e. 29/6 Nº 21.552 v. 29/6/99

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL BANFIELD

### Nº 13

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 13 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José M. Durañona, Secretaría Unica, sito en Larroque J. Presidente Perón, Banfield, cita a ADMINISTRACION GIARDINO SRL y a quién se considere con derecho sobre el inmueble Circ. I; Sec. S; Mz. 3b; Parc. 4, Dominio 3703/54 del Partido de Lanús para que en plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención en autos "LIÑEIRO, JOSE c/ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L. s/Usucapion", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Razón" de la ciudad de Buenos Aires.
Lomas de Zamora, 23 de junio de 1999.
Viviana Beatriz Verteramo, secretaria.
e. 29/6 Nº 215.524 v. 30/6/99

## JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

### Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Portela Nº 362) informa que RUBEN EDGARDO BEGUIRISTAIN, de nacionalidad uruguayo, D.N.I. Nº 92.523.800, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Expte. 157 "BEGUIRISTAIN, RUBEN EDGARDO s/Solicita Carta de Ciudadanía". Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 21 de abril de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 29/6 Nº 282.562 v. 30/6/99

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Portela Nº 362) informa que JANETH PAICHUCAMA CAMACHO, de nacionalidad boliviana, CI 12.048.258 PFA, tramita carta de ciudadanía. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Expte. 213 "PAICHUCAMA CAMACHO, JANETH s/Solicita Carta de Ciudadanía". Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 21 de abril de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 29/6 Nº 282.531 v. 30/6/99

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º, Capital Federal llama a mejorar la oferta formulada en autos "ALEFA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE GALICIA S.A." por Cooperativa de Previsión de Servicios Médicos Comese Ltda. a fs. 201 y 211, para la adquisición de la unidad funcional 1 y unidades complementarias I y II de la calle Doblas 164 Capital Federal, por la suma de $ 186.900, en los términos que se exponen a continuación: a) se recibirán hasta las 13 y 30 horas del 1/7/1999, sin plazo de gracia, ofertas en sobre cerrado conteniendo: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de las jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT, situación ante el I.V.A. y precio ofrecido y boleta de depósito a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta. En caso de sociedades se acompañará copia auténtica del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. b) Fíjase audiencia para el 2/7/99 a las 9 horas al sólo efecto de la apertura de los sobres respectivos, en la que deberán estar presentes el Síndico, el acreedor hipotecario y los oferentes que lo creyeren conveniente. c) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas, quedando autorizadas por el Tribunal solamente las ofertas que superen en $ 1.000 a la última mejor oferta efectuada. d) El Tribunal resolverá la adjudicación del inmueble dentro del plazo de cinco días de contestado el traslado por el Síndico que contará a su vez con 72 horas para expedirse sobre las ofertas presentadas. e) El adjudicatario, que será notificado de su condición de tal mediante cédula con habilitación de días y horas, deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y de perder a favor de la quiebra toda suma que por cualquier concepto hubiere ingresado. f) El inmueble puede ser visitado los días 29 y 30 de junio de 10 a 16 horas. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/6 Nº 21.618 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de la firma NUÑEZ S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23/6/93, bajo Nº 5447, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Núñez Nº 1539, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de septiembre Nº 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/99. A los efec-

tos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3/9/99, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 17/9/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 1/10/99 y 15/11/99, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.653 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ANASTASIO, GUSTAVO ALEJANDRO, decretada con fecha 24 de mayo de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C.A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3 de setiembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 20 setiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.493 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TINTAS LETTA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 69.239 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TINTAS LETTA S.A.I.C. con domicilio en 25 de Mayo 277, 5º piso, Capital Federal, con fecha 15/6/99, habiéndose designado síndico a Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/99. El plazo para impugnar las insinuaciones es hasta el 5/10/99 y la contestación de las impugnaciones formuladas, ante la Sindicatura, hasta el 19/10/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/11/99 y 28/12/99, respectivamente. Se ha fijado el día 21/3/2000 como el de clausura del período de exclusividad (art. 43, Ley 24.522) y el día 14/3/2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal para la audiencia informativa del art. 45, ley citada.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 Nº 16.762 v. 5/7/99

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "ELUSANSE, MABEL BEATRIZ" en la que se designó síndico al Cdor. Pedro E. Fizzani con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.583 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas comunica que con fecha 26 de mayo de 1999, se ha decretado la Quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS CO. FAR. BEL. CO. LTDA., inscripta ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, Matrícula Nº 5232, con domicilio social en Franklin Roosvelt 2947, Capital Federal, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 6 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.621 v. 5/7/99

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra de: CIAFRAN AUTOMOTORES S.A., inscripta el 10/7/96 bajo el Nº 6392, Lº 119, Tomo A de SA, con domicilio en la Avda. San Martín 1540, 4to. "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, 5to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/6 Nº 282.655 v. 5/7/99

### Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Méndez Sarmiento, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, comunica por cinco días que en autos caratulados "SELT SRL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto fijar hasta el 31 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al señor Síndico contador Osvaldo Miguel Dutzh, domiciliado en Viamonte 1592 6º Piso "B", las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 Nº 16.678 v. 5/7/99

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KAMBOURIAN, CARLOS MARTIN, cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º piso, "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 282.563 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SANITARIOS BELEN SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º of. 1º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 282.567 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PABLO HERNAN MUSERI, cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, 2do. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 282.561 v. 5/7/99

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "EXCITING S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.372, que con fecha 11/5/99, se ha decretado la Quiebra de "EXCITING S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tucumán 540, Piso 13º Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires y Av. San Martín 8079, San Martín, Pcia. de Bs. As., Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 8 de julio de 1999, a 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores que no hayan verificado en el concurso preventivo, deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, sin costas (L.C. 202). La Sindicatura deberá presentar el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 L.C. el 11 de junio de 1999, y el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522, el 12 de julio de 1999. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522. Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.629 v. 5/7/99

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLDASKY KITZIS MARIA (expte. 74.547), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 27 de octubre de 1999 y el 9 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.606 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVATIERRA JORGE LUIS (expte. 74.475), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los in-

formes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.609 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL DORADO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., decretada con fecha 16/6/99. El síndico actuante es la Contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/6 Nº 282.597 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal, en los autos caratulados "MOSTIER S.A. s/Quiebra", Expte. 59.763, hace conocer, por el término de dos días, que el Síndico concursal ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final, como, así también, hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores, o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218 ley 24.522). — Fdo. Germán Wetzler Malbrán, secretario.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
e. 29/6 Nº 16.667 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AURILAND S.A., decretada con fecha 22/6/99. La síndico actuante es la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3/12/99, contando el Tribunal con plazo para dicta la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/6 Nº 282.593 v. 5/7/99

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "ARONZON ELIZABETH KARINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARONZON ELIZABETH KARINA D.N.I. 16.453.984, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de setiembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/6 Nº 282.492 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, hace saber a los Sres. acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CROMOFLASH S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/6 Nº 16.673 v. 30/6/99

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "KARELIA S.R.L. s/Quiebra" que es síndico la Contadora Muruaga Beatriz del Carmen con domicilio constituido en Agüero 1290 4º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 03 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copia de las impugnaciones que se formulen el día 31 de agosto de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1999 y 08 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder de los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/6 Nº 282.560 v. 5/7/99

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados PALERMO Y MARIGO SOC. COLECTIVA s/Quiebra Nº 28.674, hace saber que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PALERMO Y MARIGO SOC. COLECTIVA, MARIO SABINO PALERMO, JOSE ROBERTO PALERMO y RAFAELA CELESTRE y que hasta el día 13-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB A de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-10-99 y 7-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.654 v. 5/7/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma VENICE S.R.L. Se ha designado síndico al contado Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 "1" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 13 de julio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 9 de setiembre de 1999 y el informe general el día 25 de octubre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 1º de julio de 1999 y, supletoriamente, la del día 17 de agosto de 1999, ambas a las 8,30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 282.633 v. 5/7/99

**Nº 22**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLA MAE S.R.L. el día 16 de junio de 1999. La Síndico designada en autos es Vilar Antonia Isabel con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/6 Nº 282.494 v. 5/7/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por dos días que en los autos: "RODRIGO HNOS Y CIA S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe del art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/6 Nº 21.588 v. 30/6/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por 1 día, en los autos caratulados "ROBLEDO VICTOR EDUARDO s/Quiebra" con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de: ROBLEDO VICTOR EDUARDO, domiciliado en Yerbal 163 piso 14, "A".

22 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/6 Nº 282.604 v. 29/6/99

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

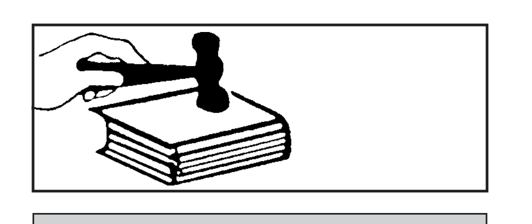
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/06/99 - Vence: 1/07/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 15/06/99 | TERESA FORCINITI | 21380 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 15/06/99 | ZUKERFELD LUIS | 21385 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 8/06/99 | IRENE ANA ELENA SANDMANN | 16502 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 17/06/99 | MIGUEL ANGEL RIOS | 16529 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 17/06/99 | RAGUSA NELIDA AIDA | 21347 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 22/06/99 | STUANI, DAVID ESTEBAN | 21363 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 17/06/99 | PLACIDO FRANCOS | 21476 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 17/05/99 | ELISA BARSAMIAN | 21366 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 28/05/99 | TOMAS ERVANT GUEVSHERIAN | 21367 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 17/06/99 | JULIA HASSID | 21383 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/06/99 | ENRIQUE CANTILENA | 21388 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/06/99 | JOSE CANTILENA | 21389 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/06/99 | MODESTA CANTILENA | 21390 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 23/06/99 | SURIA ITALIA AURORA | 16565 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 23/06/99 | OSCAR VICENTE Y MARIA PRUDENCIA FAGIOLI | 16621 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 16/06/99 | MARIA VIRGINIA SALERNO DE LETA | 21430 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 8/06/99 | FRANCISCA JUANA CEPONIS | 21365 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KOHLER | 16/06/99 | ALBERTO GIACHINO | 21350 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KOHLER | 15/06/99 | SPEERLI ROLANDO | 21461 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 6/05/99 | LUCIANO TRICARICO | 16503 |
| 22 | | FERNANDO L. SPANO | 18/06/99 | MARIANO AYALA | 21423 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 22/06/99 | EMILIO JUAN DOMINGO SANCHEZ Y LEONOR CARRANO DE SANCHEZ | 21345 |
| 27 | | ROBERTO PARRILLI | 22/06/99 | ROSA PADIN | 21358 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 22/06/99 | ALBERTO DE LA FUENTE | 21379 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 11/06/99 | ITALIANO JUAN LUIS | 21416 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 11/06/99 | MOISES FOGELMAN | 21344 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 9/06/99 | REHBINDER ALEXANDER | 16622 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 18/05/99 | TEDESCO YOLANDA JULIA | 21335 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 18/06/99 | VIÑAS MARIA MERCEDES | 21467 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 24/05/99 | JOSE MARIA VICTOR BELTRAN BESALU | 16511 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 7/06/99 | JUAN ALBERTO RAMOS MADERO | 21370 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 17/06/99 | ALBERTO MORENO | 21443 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 00/00/00 | MARIA LUISA MACCHI | 21405 |
| 43 | | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 11/06/99 | MIGUELINA CARRIZO | 21474 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 4/06/99 | HORTENSIA TESTA | 21355 |
| 44 | | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 18/06/99 | IRENE PINTO | 21429 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 7/06/99 | ARMANDO RUBEN SOSA | 21442 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 16/06/99 | SIXTO OSVALDO BARRIOS | 21458 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 18/06/99 | SALOMON AIDENBAUM Y SURA SZAJNDLA MOZES | 21357 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 1/06/99 | RAQUEL POLAT | 21361 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 10/06/99 | GARCIA ENRIQUE | 21398 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 15/06/99 | ANGEL ALBERTO LUQUI | 21375 |
| 51 | 81 | JORGE A. CEBEIRO | 31/05/99 | LOPEZ INES | 659 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 24/05/99 | JERONIMO GAINZARAIN | 21410 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 1/06/99 | ROBERTO JORGE TAUL | 21446 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 11/06/99 | WALTER AGUSTIN JAHNEL Y WALTER ANGEL JAHNEL | 21480 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 22/06/99 | DORA ELBA ESPOSITO | 21436 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 22/06/99 | NICOLAS ROBERTO RUZZI | 21437 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 18/06/99 | NELIDA LIMBERT | 21362 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 23/06/99 | MARIA ELENA PAPA | 16500 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 22/06/99 | JULIO ADALBERTO MICELI | 21457 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 23/06/99 | RICARDO ESTEBAN TOMASONE Y OFELIA LYDIA TOESCA | 21459 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 15/06/99 | LELIA VICTORIA MARIA MEZZA | 21368 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 27/06/99 | JUANA AIDA PRIETO | 21346 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 20/05/99 | CATAPANO DANIEL HUGO | 21424 |
| 67 | | ROBERTO MALIZIA | 18/06/99 | SALVADOR RODRIGUEZ | 21406 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 15/06/99 | CARMELA PIROZZO | 21407 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 10/06/99 | ROBERTO FEDERICO | 21421 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 18/06/99 | MARIA ELENA ARANA | 21475 |
| 67 | | ROBERTO MALIZIA | 18/06/99 | MARGARITA ASENCION OLPA | 21481 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 11/06/99 | REBECA KOUYOUMDJIAN | 21453 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 4/06/99 | TERESA TOMASINI Y ADOLFO FLORENTINO MIDAGLIA | 21460 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 18/06/99 | JUAN JOSE OTERO | 21417 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 31/05/99 | CAROLINA LAGROSSA | 21382 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 11/06/99 | VIA MENDEZ JULIA EVA O VIA JULIA EVA | 16595 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 31/05/99 | SALOMON LIDIJOVER Y ELABOS LEA FLORA | 21352 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 11/06/99 | ALFONSO ADOLFO PALERMO | 21391 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 18/06/99 | ANTONIO CHAVES | 21376 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 28/05/99 | JESUS CLEMENTE PEREZ | 21374 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/06/99 | ANA MARIA OLGA VARAN | 21377 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 1/06/99 | MANUEL LOPEZ | 21432 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 15/06/99 | EMILIO SACCO | 21455 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 11/06/99 | URSULINA ERNESTA COCCONI | 21449 |
| 96 | | EDUARDO E. CECININI | 11/06/99 | BALLERO JORGE RAUL | 21400 |
| 96 | | EDUARDO E. CECININI | 22/06/99 | INES CANTARIAN | 21452 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 15/06/99 | RODRIGUEZ OLGA CELIA | 21462 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 20/05/99 | ROSALIA PETRACCA | 21422 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 16/06/99 | JUAN CARLOS GARCIA | 21488 |
| 100 | U | FERNANDO L. SPANO | 7/06/99 | ELIZABETH CARMEN SAENZ | 16581 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 7/06/99 | VICTOR TURNER | 21466 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 10/06/99 | ROSA ESTHER VILLEGAS | 21348 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 21/05/99 | JOSE CIMADORO | 21397 |
| 107 | | PABLO M. AGUIRRE | 22/06/99 | CARLOS OSCAR VILAS BOAS | 21399 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 22/06/99 | JUAN PASCUAL TRIPOLI Y ZULEMA GONZALEZ | 21456 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/06/99 | MARIA TERESA JUANA ALBERTOCCHI | 21395 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 20/05/99 | CLARO SILVA | 21386 |
| 110 | | IRENE CAROLINA ESPECHE | 2/06/99 | AURELIO REDONDO | 21354 |

e. 29/6/99 Nº 114 v. 1/7/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LESAGE DIFUSION S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 83.990/94) que el martillero Don Armando Augusto Baistrocchi rematará el 8 de julio de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: un departamento que forma parte del edificio afectado al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, ubicado en la Ciudad y Partido de La Plata, con frente a la calle 48 números 669 y 673, entre las calles 8 y 9, que de acuerdo al plano aprobado bajo la característica P.H. 55-99-59, se designa como unidad funcional cuatro, sita en Planta Primer Piso, con entrada por el número 671 e integrado por el Polígono Cero Uno Cero Dos, con las siguientes superficies: cubierta de 94,48 m2, balcón de 4,51 m2, descubierta de 19,92 m2, semicubierta 2,07 m2, y superficie superpuesta a la superficie cubierta común del primer piso (placard) de 0,23 m2, o sea una superficie total para el polígono y la unidad funcional de 121,21 m2, lindando al nordeste con el polígono Cero Uno Cero Uno y superficie cubierta común, correspondiendo en porcentual en relación con los bienes y cosas de propiedad y uso común del edificio del 12,20%. El terreno donde se encuentra construido el edificio del que forma parte la unidad funcional antes descrita se designa según plano especial que citan sus antecedentes como lote 10, Manzana L.L., Sección IV, el que mide 15 m. de frente por 40 m. de fondo, o sea una superficie total de 600 m2, lindando al nord este con el lote 12, al nord oeste con parte del lote 16, por su frente al sud este con la calle 48 y al sud oeste con el lote 8, Matrícula 155319/4 del Partido de La Plata (55), Partida 255274. Puede visitarse durante los días 5, 6 y 7 de julio de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. Según constatación notarial a s. 126, se trata de un departamento que da al frente del edificio afectado al Régimen de Propiedad Horizontal. El mismo consta de una habitación al frente amoblada con 2 camas de 1 plaza, otra habitación en la parte posterior, la cual se encuentra completamente vacía, en el living-comedor se encuentran unos sillones precarios, en el comedor diario contiguo a este ambiente, hay una mesa redonda, un aparador y una cómoda y sobre la misma un T.V. El inmueble cuenta también con cocina, un patio y una entrada de servicio. Todo ello se halla en deficiente estado de conservación. Se encuentra ocupado por dos jóvenes en forma precaria y sin título alguno. Registra las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario Rentas al 19/2/96 a fs. 133 $ 7.269,69, O.S.N. al 21/2/96 a fs. 94 $ 866,74. Deuda Expensas al 29/2/96 a fs. 93 $ 1.977,50 más $ 650.- en concepto de intereses; fs. 182 Impuesto Municipal al 30/9/97 $ 2.344,13. Base: $ 35.000.- al contado y al mejor postor, Seña 25%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 0,5%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 29/6 Nº 16.733 v. 30/6/99

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SALAS CARLOS RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 37.605/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 6 de julio a las 11.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el terreno ubicado en la Localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Oribe entre los Nros. 2433 y 2459, entre las calles hoy 11 de Septiembre y Fray Luis Beltrán. Medidas: 10m frente NE por 33m3725 de fondo. Sup. Total: 333m 6.250cm2. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. J, Mza. 102, Parc. 6. Matrícula: 21635. Se trata de un terreno baldío con cerco de alambre en el frente y se encuentra desocupado y sin ninguna construcción en su interior. Se visita libremente. Base: $ 22.500.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario baldío $ 649,69 al 30/4/99 a fs. 103; por Imp. Municipal $ 1.557,52 al 23/3/99 a fs. 106/107; según ord. fiscal art. 29 inc. BIC $ 163,88 y según consta en autos no hay consumo de agua potable. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/6 Nº 16.750 v. 30/6/99

### Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital, comunica por un día en los autos "GALIMBERTI, ANA MARIA y Otro c/QUIROGA, HECTOR VENANCIO y Otros s/Ejec. Alq." Expte.: 120.861/98, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, de Capital, pudiéndose visitar la propiedad el 1º del mismo mes de 18 a 20 hs. La Unidad Funcional 52 del 5º piso del inmueble ubicado en Marcelo T. de Alvear 1966/68 con una superficie total de 19,73 m2 "ad corpus", porcentual 1,05% y consta de un living comedor, dormitorio, baño y una cocina instalada dentro de un placard, todos los artefactos sanitarios como así también la cocina son a gas de garrafa. El estado de conservación es bueno. Ocupado por la demandada Sra. Erlinda Isabel Hoteteter en calidad de propietaria. Deudas: A.A. a fs. 163 $ 41,08 al 5-2-99 O.S.N. a fs. 167 $ 10,14 al 9-2-99. Expensas a fs. 175 $ 1.927.- al 10-2-99. GCBA a fs. 184 $ 77,70 al 9-2-99. Base $ 3.116.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal, asimismo se le informa que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 29/6 Nº 21.501 v. 29/6/99

### Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "GNARRA, NICANDRO c/ODA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 74.160/97 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 5 de julio de 1999, a las 9.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, a inmediaciones de la estación Del Viso, hoy Paraje Udaondo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Artigas sin número entre C. Calvo y French, edificado sobre el lote siete de la manzana "M", inscripto en la Matrícula Nº 40.779. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Fracc. VII; Parc. 7. Partida 18.180. Mide según título: 50m de frente al N.E. 107m50 en el N.O. 111m60 al S.E. y al S.O. 50M16, pero el deslinde es siguiendo las sinuosidades del Arroyo Pinazo. Sup. 5.474M2. Se trata de la casa quinta "Pinazo Ranch" que consta de un amplio terreno con añosa arboleda, que linda por sus fondos con el Arroyo Pinazo. Incluye un chalet de dos plantas que consta de porch, sala, 3, dormitorios, baño, cocina y comedor diario en planta baja. En altos 2 dormitorios más y un baño. Se encuentra en regular estado de conservación. Además aparte, casa de caseros, garage, quincho con parrilla y pileta. Se encuentra desocupada y sin muebles, excepto la vivienda del casero, ocupada por el Sr. Varisco y señora, en calidad de cuidador. Base U$S 85.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. Debe: Imp. Mun. $ 1.991,40 al 12/3/98, Rentas $ 300,40 al 2/3/98. No hay pavimentos ni suministro de aguas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 29/6 Nº 16.758 v. 30/6/99

### Nº 49

Juzgado Civil Nº 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 7º p. de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ TRIAS, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. reservado Nº 83.569/96 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º "66" Bs. As., Tel. 4382-0226, subastará el 8 de julio de 1999 a las 9.40 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. el inmueble ubicado con frente a la calle 129 hoy Av. Valentín Vergara 1643, entre las de 16 y 17 de Berazategui, Pcia. de Bs. As., sobre terreno de 10 x 40.47 mts. Dominio 49.861. Nom. Cat.; Circ. V, Sec. E, Manz. 10, Parc. 4 Ad Corpus. Base: $ 9.530.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo, acto de la subasta. Exhibición: 2 de julio de 1999 entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Deudas por impuestos: Rentas Pcia. Bs. As. a 01/99 y fs. 160 $ 377,09 y Municipalidad Berazategui a fs. 151, $ 922,82 al 01.99. Conforme plenario de la Excma. Cámara Civil de fecha 18.2.99. Conforme plenario de la Excma. Cámara Civil de fecha 18.2.99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las de deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 29/6 Nº 16.737 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a mi cargo comunica por 2 días en autos: "LUTEMBERG DE ARONSON, ELENA c/LOPEZ ANUT, AMILCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 43.239/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de julio de 1999 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 5 del primer piso de la finca sito en la Capital Federal, con frente a la calle Colombres Nro. 41/43 entre la calle Don Bosco y la Avda. Rivadavia de esta Capital Federal, matrícula 6-2.053/5, N.C.: C. 6, S. 36, M. 120, P. 41-b, que mide 23,10 m2, porcentual del 1,78%; que adeuda: MCBA $ 287,06 al 13/2/98 (fs. 71); OSN $ 103,85 al 24/2/98 (fs. 75); Aguas Arg. $ 27,04 al 12/2/98 (fs. 67); y Expensas $ 158,25 al 17/2/98 (fs. 93). De la constatación realizada por Escribano (fs. 89), surge que la unidad se identifica con la letra "A" y consta de un solo ambiente con baño sin bañadera y una kichenette, el que se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Luis Tiraboschi, que manifiesta ocupa la vivienda en virtud de un comodato sin contrato que le efectúa su madre. Se intimó a desocupar en el plazo de días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 32.003.- Seña 25%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: del 29 de junio al 2 de julio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 29/6 Nº 21.607 v. 30/6/99

### Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CORDOBA, ESTER DEL VALLE c/FONTANA, ALCIBIADES LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 111.084/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 2 de julio de 1999 a las 12.30 horas, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 427 entre 490 y 491, matrícula 39.787; N.C.: C. V, S.J., M. 53, P. 22; que mide 10 mts. de fte. por 20,2 mts. de fdo. Sup. 200 m2; que adeuda: Municipalidad ABL y S.S. $ 1.913,94 al 31/8/98 (fs. 64/7); Rentas $ 2.372,74 al 23/7/98 (fs. 51), no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 54). Del informe realizado por el Martillero surge que se trata de una casa de material (con frente a la Calle 5 Nro. 945 entre la calle 109 y 110), que consta en la planta baja de un garage, living comedor, cocina, baño y una habitación con jardín al fondo. La planta alta consta de cuatro habitaciones y un baño, todo en regular estado por falta de terminaciones tanto externas como internas y falta de mantenimiento. El inmueble está ocupado por la esposa del demandado, su hija, el yerno y un nieto menor de edad. Se los intimó a su desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública (fs. 95), habiéndose decretado el lanzamiento el 30/12/98 (fs. 97). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quito día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. Ley 24.441). Exhibición: del 28 de junio al 1º de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 21.608 v. 30/6/99

### Nº 62

El Juzgado Nac. de 1ra. Ins. Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Eduardo Pellegrino sito en calle Alsina 1418, 2do. piso, Sec., Unica a mi cargo comunica por diez días en auto "SAN PEDRO CARLOS ALBERTO y Otros c/SALAS TORREJON GERMAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Exp. 32708/96" que el martillero Norberto J. Rufach, nº 364 Folio 65, Libro 72, TE 4849-0152, rematará el 05/07/99 a las 9 hs. en Talcahuano 479, CFed., la UF 19 sita en calle Maturín 2337/39, piso 3º, UF 19, entre Fragata Pte. Sarmiento y Nicasio Oroño de Cap. Federal, Circ. 15, Sec 59, Mz 136, Parc. 19, Mat. 15-23646/19, part. inmob. 230683, regida por la ley 13.512 de Prop. Horizontal, según plano MH904-94, Sup. Cub. 31,16 $dm^2$, balcón 3,42 $dm^2$, sup. entre piso 11,31 dm2. Sup. Total de UF 45,89 dm2, porcentual 5,58 centésimos, según constatación está compuesta por un ambiente, entre piso cocina y baño, en regular estado de conservación y se encuentra desocupado, vacío de muebles y personas Fs. 91, adeuda Municipal al 3/99 $ 132,73, fs. 129, OSN al 3/99. Sin deuda fs. 130, Ag. Arg. al 3/99 $ 523,28 Fs. 131, las deudas son globales y corresponde a cada UF su porcentual, expensas al 2/99 $ 3.884,02 fs. 136 Vta. vista el día 2/7/99 de 15 a 16 hs. Base U$S 40.200. seña 30%, comisión 3%, sumas a pagar en efectivo en el remate de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2do. del Cod. Civ. (incorporado por la Ley 24.441), Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro de radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del 5º día de aprobada la subasta caso contrario abonará los intereses calculados a tasa pasiva promedio del Bco. Central de la RA, desde el Vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El presente edicto se publicará por dos días en el

Boletín Oficial de la Nación y diario Gaceta de Paz de Cap. Fed. Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/6 al 24/6/99.
e. 29/6 Nº 20.892 v. 30/6/99

**Nº 69**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/TORRES, MARTA FULVIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 4969/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de julio de 1999, a las 9.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo Nº 1836 - Unidad Funcional Nº 4 - Planta Baja y Primer Piso - Letra "D", entre las calles: Combate de los Pozos y Avenida Entre Ríos, de Capital Federal. El mismo consta de: hall de ingreso; 2 dormitorios con entrepiso de madera; cocina-comedor; baño con altillo en su parte superior, y patio con pileta-lavadero, al lado del cual hay una escalera de material que conduce a la terraza, donde se ha construido un galpón precario, y el tanque de agua. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación y pintura, y ocupado por la Sra. Marta Fulvia Torres, quien manifestó ser la propietaria, y que además ocupan el inmueble; sus cuatro hijos y el Sr. Juan Centurión. El inmueble cuenta con agua corriente únicamente, e instalación de Gas y electricidad, pero carece actualmente de dichos servicios. Superficie total: 83,83 mts.2. Porcentual 17,07% (fs. 91). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8 - Sección 22 - Manzana 67 - Parcela 4. Deudas: Impuestos Municipales al 28-9-98 (fs. 59) - O.S.N.: al 28-9-98 (fs. 60) - Aguas Argentinas: al 28-9-98 (fs. 61). Expensas no tiene, y para el caso que las hubiere, serán a cargo de la actora hasta el momento de la posesión del inmueble (fs. 65 vta. y 67 vta.). Condiciones de venta; al contado y al mejor postor. Base: $ 9.081,62. La Seña: 30%. La Comisión: 1,5%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. No se admite la compra en comisión (Ley 24.441 - art. 79 reforma el art. 798 del ritual), ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 - Inc. 7 del Código Procesal, modificado por la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin interpelación o intimación alguna. El saldo de precio, devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fueron con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por: impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto no alcanza para solventarlas, y que tal principio no resulta de aplicación de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de exhibición: 1 y 2 de julio de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 29/6 Nº 16.735 v. 30/6/99

**Nº 94**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., c/LEYES CARLOS ROBERTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 99.563/97, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 8 de julio de 1999, a las 11,10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble Desocupado, ubicado en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Rosales Nº 543 esquina Piedrabuena. Consta de: Espacio libre al frente, living-comedor con hogar a gas natural, cocina, dos habitaciones, dos baños (uno completo), con dos entradas para vehículos y lavadero al fondo. En altos una habitación. Edificado en el Lote 1, de la Manz. B, que mide; 18m19 de frente al S. O., s/Avda. Rosales, 2m598 en su ochava al N.O., 18m19 de frente N., s/calle Piedrabuena, 9m783 en cada uno de sus costados S.E. y E. Sup. total 204,73 m2. Nomenclatura Catastral; Circuns. I, Sec., R., Manz. 109, Parcela 1. Partido 42.358. Matrícula 22.855. Base $ 56.250. Si fracasare esta segunda subasta, en ese mismo acto se procederá a una nueva Sin Base al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 80 al 20/10/98 $ 2.185,52. Imp. Municipal fs. 76 al 1/8/98 $ 5.611,50. O.S.N. fs. 73 al 25/9/98 sin deuda y A. Argentinas fs. 71 al 29/7/98 $ 134,23. El bien se exhibirá los días 3, 5 y 6 de julio de 1999, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 29/6 Nº 16.764 v. 30/6/99

**Nº 96**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MALANDRINO, ADRIAN ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 15.730/97, que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 815-0777/9) rematará el día 5 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Matanza 3172/4/6/8/80/82/84/86, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado como parcela 19A de la manzana 34, Unidad Funcional Nº 1, con entrada propia por la calle Matanza 3172/74/76. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. R, Manz. 34, Parc. 19A, Subparcela 1, Políg. I-01; 00-01 y 01-01, Matrícula 23.431/Uno. Superficie 223,87 m2. Según constatación obrante en autos el inmueble está designado en la planta baja a imprenta, consta de una recepción de 3m por 5m, con alfombra muy gastada, vidriería a la calle con cortina de enrollar, la pared está empapelada. El sótano tiene una escalera de acceso y es utilizada para depósito, el piso es de alisado de cemento, paredes de ladrillo sin revocar, la escalera es de hormigón. El salón principal de la planta baja tiene una medida aprox. de 4,5m por 8m hay un baño pequeño con piso mosaico; hacia arriba sube una escalera de hormigón, hay una estructura de hormigón abierta anexada a la terraza de la unidad lindera y hay otro piso de hormigón hacia arriba. Del acta ampliatoria surge que el ocupante es el Sr. Adrián Malandrino, allí funciona un taller de infusión y ha sido intimado al desalojo. Por manifestación que hiciere el martillero a fs. 139 vta. surge que no devenga expensas comunes. Base $ 33.738,75 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Adeuda por Rentas al 16/12/97, $ 810,67 (fs. 129); a la Municipalidad al 29/10/97 $ 2.248,89 (fs. 100); por AA al 25/11/97 no adeuda (fs. 98); por OSN al 17/11/97, no registra deuda (fs. 97). Exhibición: 1º y 2º de julio de 1999 en el horario de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 29/6 Nº 16.731 v. 30/6/99

**Nº 101**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º Cap. Comunica por 2 días en autos "SUCESION CONDE EMILIO s/Suc. Civil s/Inc. Civil" (Reservado) Exp. 120.584/96 que la martillera Antonia Rosa Varela subastará el 7 de julio de 1999 a las 9,45 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. 50% indiviso Departamento Scalabrini Ortiz 2355 e/Güemes y Charcas Piso 1º Dto. B U.F. Nº 4 Sup. Prop. 74 m2 Porc. 6,07%, Matrícula 18436/4, Nom. Cast. Circ. 18, Secc. 19, Man 150, Parc. 10. Base $ 22.500. Seña 30%, Comisión 3%. Se exhibe los días 2 y 5 de julio de 14,30 a 16,30 hs. sin ocupantes consta de 3 ambientes y dependencias de servicios en regular estado de conservación Deudas GCBs. As. Eximido fs 102/5, Expensas $ 4767,79 fs. 109 OSN s/deuda fs. 153 A.A. $ 23,70 fs. 152. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Al contado mejor postor el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) bajo aperc. a lo dispuesto por el art. 584 CPCC.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 29/6 Nº 16.736 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra RODRIGUEZ ALVAREZ FIDEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 19.374/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 7 de julio de 1999 a las 11:10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Sánchez de Bustamante 1021, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, letra "B", entre la Av. Córdoba y la calle San Luis, de esta Ciudad, cuya superficie total es de 35.15 m2, Porc. 10.68%. Matrícula: FR 9-20/2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9, Secc.: 13, Manz.: 45, Parcela 20, Pda. 1018464. De acuerdo con constatación efectuada en autos, el inmueble cuenta con dos buenos ambientes, baño y cocina, ambientes que ventilan a un patio pequeño. Se encuentra en regular estado. Desocupada. Venta al Contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base u$s 23.091. Seña: 30%, Comisión: 3% en dinero efectivo. Desocupado. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad días martes 29, miércoles 30 de junio y jueves 1º de julio de 1999 de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 92 al GCBA al 13/7/98 $ 291,04; a fs. 94 al 27/7/98 a Aguas Argentinas $ 51,22; a fs. 97 a O.S.N. al 27/7/98 $ 17,92 y al consorcio de propietarios adeuda expensas por $ 487,58 más intereses de $ 203,10 al 30/4/99 y siendo la cuota de expensas de abril de 1999 de $ 26.87. Todos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Exma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar durante los días 1 y 2 de julio de 1999.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 29/6 Nº 16.716 v. 30/6/99

**Nº 104**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso, Cap., comunica por dos días en autos: "MAFFEI, ALICIA SILVIA y Otro c/ SALVAGGIO, JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.207/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de julio de 1999, a las 10,15 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, del primer piso, Letra "B", del inmueble sito en la calle Alvarez Jonte Nros. 1818/1820, de la Capital Federal. Matrícula: 15-8771/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 59, Manz. 56, Parc. 24. Superficie: 31,89 m2. Porcentual: 4,42%. Título, a fs. 63/65 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 156, inf. del 9/6/99, $ 301,59 al 7/7/99. Aguas Argentinas, fs. 155, $ 196,39 al 7/6/99. Obras Sanitarias, fs. 41, al 4/9/98, sin deudas. Consorcio, fs. 143, a fines de julio/98, $ 732,24 con más $ 200,00 de intereses, total $ 932,24. De agosto/98 a mayo/99: $ 813,60, que se suman a lo informado a fs. 40, $ 813,64 por Oct. y Nov./97 y en.-Agos./98. Expensas setiembre/98, 81,36 más punitorios. Según constatación del martillero, la Unidad es oscura por ocupar el 1er. piso y ventilar a pulmón intermedio. Consta de living-comedor de reducidas dimensiones, pisos de parquet y pequeña ventana a pulmón de aire; un dormitorio de aprox. 2,70 x 2,70 mts. con pisos de parquet y placard; baño completo con azulejos hasta 1,80 mts., instalado; cocina de aprox. 2,50 x 1,50 mts., revestida con azulejos la parte de la mesada y cocina, con acceso a pequeño patio cubierto en forma precaria de aprox. 2 x 2 mts. El departamento se encuentra en regular estado de conservación y está desocupado, de acuerdo al acta de lanzamiento de fs. 139/140. El mismo podrá ser visitado los días 2, 3, 5 y 6 de julio de 1999, de 16 a 20 horas. Base: $ 16.000,00. Seña: 30%. Comisión: 1,50%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para publicar con carácter de urgente. Conste.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 29/6 Nº 16.886 v. 30/6/99

**Nº 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SETRAKIAN HARTOUM c/GONZALEZ FRANCISCO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 60.163/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 8 de julio de 1999 a las 10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5, 6 y 7 de julio de 1999 de 14,30 a 16,30 hs. El inmueble sito en La Plata provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 142 entre 60 y 61 cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II; Secc.: 0; Qta.: 26I, Manz.: 261-c; Parc.: uno b. Matrícula 123523. Superficie Total: 300 m2. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 131 y vta.: en la Localidad de Los Hornos Partido de La Plata calle 142 Nº 1367 entre las calles 60 y 61 Ocupado por Francisco Ramón González con D.N.I. 5.142.568 en calidad de propietario habitándolo conjuntamente con su esposa Sra. Antonia Ditano y 3 hijos de ambos (1 mayor de edad). El inmueble consta: pasillo al medio descubierto, hacia los fondos se accede a la cocina comedor en forma de "L" con piso de cerámica, pasillo de distribución al que convergen: 2 dormitorios, baño instalado, luego amplio lavadero cubierto, baño auxiliar, 1 dormitorio, patio libre y sobre los fondos, un galponcito sin terminar y sobre los fondos propiamente dicho una construcción inconclusa. Al frente dos locales, uno de ellos con baño precario y pisos de cerámica. Cuenta con corriente eléctrica, agua y cloaca. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. De acuerdo a lo resuelto en el Plenario de la Exma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil dispuso: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 93 $ 1.385,62 al 11/3/98; a Dirección General de Obras Sanitarias: s/fs. 96/97 $ 2.456,84 al 6/4/98 a Dirección General de Obras Sanitarias (Depto. Comercial) s/fs. 98 $ 2.912,52 al 13/9/95 a Rentas: s/fs. 87 $ 963,40 al 13/2/98.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 29/6 Nº 16.772 v. 30/6/99

**Nº 109**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos: "ALIANI MARIO LUIS c/ORIOZABALA DE DA FONSECA VIVIANA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.342/95, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de julio de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Olavarría Nº 81, Unidad Funcional Nº 3, Polígono 00-03 con una superficie total del polígono

y unidad funcional de 176,20 m2 de acuerdo al plano PH11-782. Circ. I, Secc. B, Manz. 135, Parc. 14 a, U.F. 3, Políg. 00-03 de Bolívar, Pcia. de Bs. Aires. Se trata de una construcción antigua al fondo del terreno, que se encuentra de regular a mal estado de conservación. Ocupada por la demandada en carácter de propietaria junto a su esposo Aníbal Omar Da Fonseca y una hija menor de edad: Adeuda: Municipalidad de Bolívar Rentas: $ 402,08 al 22.10.96 fs. 70 y Servicio Público, Sanitario y Tasa Seguridad $ 3.589,54 al 24.10.97 fs. 68 vta. y Rentas de la Pcia. de Bs. As. año 1996 sin deuda a fs. 71, "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Visitas 1 y 2 de julio de 1999 de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria" del día 18.02.99, no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, salvo las deudas por expensas comunes. El presente Edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 29/6 Nº 16.872 v. 30/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Av. Callao 635 P. 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "REOLON OSCAR ALBERTO s/Quiebra" (Expe. Nº 70479) el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE 4372-3430) rematará el 8 de julio del presente año, a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Leandro N. Alem 6813/6815, entre San Lorenzo y Betharram, pasaje Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. La propiedad se encuentra ubicada en el primer piso, al que se accede por una escalera de baldosas con borde de madera. Posee living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 15.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, y se procederá a la apertura de los mismos, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. L, Manz. 88, Parc. 21, Subparc. 2, U.F. Nº 2, Polígonos 01-01 superficie 63,13 m2 y 02-01 con superficie 76,09 m2. Total superficie U.F. 139,22 m2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El bien exhibe los días 1 y 2 de julio en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.581 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao Nº 635 p. 6º Capital, comunica por un día en Boletín Oficial, en los autos: "ALARCON DANIEL JOSE s/Quiebra, Incidente de Realización de Bienes" expte.; Reservado 77177, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 5 de julio de 1999 a las 10 hs., en el local de calle Uruguay Nº 666 Capital, el 50% indiviso, de la cochera, ubicada en calle Olazábal Nº 3215 Planta Baja UF 15 Capital Federal, Catastro; Circ. 16, Cir. 39, Mz. 44, Par. 23A UF 15 Planta Baja, superficie; 5mts. cuad. con 92dms. cuad. Pda. 1920191, Porcentual: 0,11 centésimos. Base: $ 3.500. Seña: 10%, Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo al 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo, sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la entrega de la posesión. La cochera se puede visitar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario; 9 a 12 hs. solicitando acceso al encargado del edificio.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.612 v. 29/6/99

### Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "VILLEGAS, OSVALDO s/Quiebra s/Inc. de Realiz. de Inmuebles", (Expte. 28.126/97), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) El 61% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Entre Ríos Nº 1849 y 1855 entre las de Rivadavia y Belgrano cuyo terreno de acuerdo a títulos es parte de los lotes 7 y 10 de la Manzana 103 del plano general y según croquis del terreno del plano P.H. 45-342-72 se designa como parcela 9 de la manzana 134, Unidad Funcional 12 Polígono 01-07 del primer piso. Superficie total según título 35,27 mts2. Según informe que consta en autos se trata de un departamento identificado con la letra "G" que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un pequeño patio exterior. El inmueble, que se encuentra en el primer piso del edificio, está totalmente desocupado, presentando un buen estado de conservación con faltantes de pintura propios del uso. Condiciones de la subasta. Base $ 6.850. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. 2) Un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Partido de Gral. Pueyrredón (Matrícula 65812 Gral. Pueyrredón 45), Superficie según título 671,30588 mts2. Según informe que consta en autos se trata de un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Partido de Gral. Pueyrredón, Paraje denominado "Barrancas de los Lobos" con frente a la Av. Costanera sobre las calles 1 y 3 designado como lote 13 de la manzana 7 Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 7, Parc. 10. Se trata de un terreno libre, totalmente desocupado y sin ningún de edificación construida sobre él. Condiciones de la subasta: Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. En ambos casos se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/87) hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 del Cód. Proc.). Los inmuebles serán exhibidos los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 1999 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 282.618 v. 5/7/99

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PERFUMERIA CRISTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO FRANCES", Expte. Nº 170.603; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063); rematará el 8 de julio de 1999 a las 14:10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 2 y 5 de julio de 14:30 a 16:30 y el 3 de julio de 9 a 11 hs., sito en José Gervacio de Artigas 4718/20, entre Carlos A. López y Avda. Gral. Mosconi de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 16; Secc: 73; Mza: 55; Parcela: 1H. Según mandamiento de constatación obrante en autos el Inmueble se encuentra desocupado y deshabitado. Se accede por el 4720 de la calle Artigas a un pasillo, por medio del cual también se accede al local que tiene entrada principal desde la calle por el Nº 4718, se trata de un local de aprox. 7 m de frente por aprox. 12 m de fondo, con 2 importantes vidrieras a la calle, desde el local y mediante una escalera de metal con peldaños en madera se accede a un pequeño entrepiso de aprox. 1,30 de ancho por 7 m al frente con ventanas a la calle (sector pedicuría). Luego y desde el pasillo descripto hay una puerta donde se accede a un montacarga eléctrico instalado de aprox. 50 cm x 60 cm; pequeño vestuario, 2 baños instalados, lavadero, instalado y cocina instalado, luego mediante una cómoda escalera se accede a la planta alta, hall de recepción puente al montacarga, una oficina con puerta y ventana a un patio en los fondos de aprox. 4m x 3m, otra oficina más amplia con ventana al patio descubierto y amplio ventanal hacia el local, luego y mediante la escalera amplia se accede a un amplio salón con ventanales al frente y hacia los fondos (aire y luz) muy luminoso, donde termina el montacarga, en este ambiente se observan filtraciones de agua y manchas de humedad, luego mediante una puerta se accede a la amplia terraza accesible. En buen estado de uso y conservación. Sup. Total s/títulos: 138 m2 99 dm2. Base: $ 110.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, a las 12 hs., siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el Diario Clarín por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/6 Nº 282.627 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "HERBSZTEIN MARCOS LEON, s/Quiebra" expte. Nº 170.360 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 7 de julio de 1999, a partir de las 13,45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal Bienes Muebles de la Fallida Existentes en Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 3209, Piso 5to. de Capital Federal, compuesto por 42 lotes según catálogo sin base: Entre los que se destacan: juegos de comedor, muebles, sillones, cuadros de firma "Nelly Alvarez"; "F. Arroyo"; "Chamorro"; juego de vajilla porcelana Verbano; bandejas plateadas, copas, vasos de cristal, dos aparatos de aire acondicionado, etc, etc., etc., todo ello de acuerdo al catálogo obrante en autos. Condiciones de Venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30%.- IVA a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: Indefectiblemente se deberá abonar el día 8 de julio de 1999 de 9,30 a 12 horas en el lugar del remate, bajo apercibimiento de perder las sumas obladas en el acto de la subasta. Los bienes de venden en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos no aceptándose reclamos ni observaciones de ningún tipo. Los compradores deberán retirar los bienes muebles adquiridos indefectiblemente dentro de los 3 días hábiles posteriores al pago del saldo y será a su cargo el traslado, desmontaje y personal necesario para el retiro de dichos bienes. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente dentro del 3ro. día del remate. Exhibición: Se realizará los días 2 y 5 de julio de 1999 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/6 Nº 16.738 v. 30/6/99

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/JUIZ GRACIELA s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.342 que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 5 de julio de 1999 a las 12 horas en Uruguay 666, Planta Baja de Capital, los inmuebles que a continuación se detallan, según el siguiente orden: Tucumán 2238/42 Unidad XX Piso 4º de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circs. 11, Secc. 9, Manz. 17, Parc., 6. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Hugo Cardoso en carácter de inquilino y se compone de un hall de entrada de 1,00 por 1,20 mts. aprox., un living comedor de 4,50 por 3,50 mts. aprox., un dormitorio de 4,00 por 3,50 mts., aprox., con placard, un baño completo de 2,20 por 2,00 mts. aprox., azulejado y con piso de cerámicas, una cocina de 4,00 por 1,50 mts. aprox., con lavadero, azulejado y con piso de cerámicas, los ambientes tienen ventanas a un patio interno. Superficie Total: 38 m2 aprox. Estado Físico: bueno. Antigüedad: 15 años. Deudas: Obras Sanitarias al 31/3/93 $ 142,27; Municipal: al 24/9/98 $ 245,32; Aguas Argentinas: al 14/10/98 $ 37,47; Expensas: al 30/10/98 $ 860,25. Base: $ 12.000. Visita: 2 y 3 de julio de 1999 de 13 a 15 horas. Independencia 2508/10 Unidad 3 Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8; Secc. 2; Manz. 13; Parc. 1b. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Beatriz Antipan en carácter de inquilina con contrato vigente hasta el mes de febrero del año 2000, y se compone de: un hall de entrada de 1,50 por 1,00 mts. aprox., un living comedor de 4,00 por 3,50 mts. aprox., un patio cubierto de 4,70 por 3,50 mts. aprox., un dormitorio de 3,50 por 3,20 mts. aprox., un baño completo de 2,00 por 2,00 mts. aprox., azulejado y con piso cerámicos. y una cocina de 3,50 por 1,50 mts. aprox., con lavadero ambos azulejados y con piso de cerámicos.Superficie Total: 51 m2. aprox. Estado Físico: bueno. Antigüedad: 15 años aprox. Deudas: Obras Sanitarias: al 3/6/92 $ 94,95; Municipal: al 24/9/98 $ 641,34; Aguas Argentinas: al 29/7/97 $ 242,73; Expensas: al 5/10/98 $ 960,55. Base: $ 15.300. Visita: 2 y 3 de julio de 1999 de 15 a 17 horas. Rincón 1109, Plata Baja "A" Unidad I de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8; Secc. 22; Manz. 42; Parc. 37. La unidad se encuentra ocupada temporariamente en calidad de préstamo, y se compone de: la entrada por una arcada se accede al living comedor, dividido por otras arcadas de 3,50 mts. aprox., con piso de madera bastón roto, 2 dormitorios, ambos de 3,50 por 4,00 mts. aprox. alfombrados, una cocina de 4,00 por 4,00 mts. aprox., azulejada, con puerta a un lavadero de 5,00 por 1,00 mts. aprox., un baño completo de 2,50 por 2,00 mts. aprox. azulejado. Los dormitorios y living tienen ventanas a la calle y la cocina al patio lavadero. Superficie Total: 71,50 m2 aprox. Estado Físico: regular. Antigüedad: 40 años aprox. Deudas: Obras Sanitarias: al 10/11/98 sin deuda. Municipal: al 13/11/98 $ 48,94; Aguas Argentinas: al 5/3/97 $ 23,47; Expensas: al 15/11/98 $ 977. Base: $ 16.700. Visita: 2 y 3 de julio de 1999 de 15 a 17 horas. Las condiciones de subasta de los 3 inmuebles serán: Todo el dinero al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C. No se podrá efectuar compra en comisión como así tampoco la ulterior cesión del boleto que se extienda por parte del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes a la fecha de la realización de la subasta, los que serán abiertos en acto público, el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 Nº 21.511 v. 30/6/99

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por dos días en los autos "CACCIAMANI EDUARDO HUGO c/PELLE LUIS DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria-Reconstrucción", Expediente Nº 28.912, que los martilleros Magdalena López Malbrán y Leonardo Chiappetti, rematarán el día martes 6 de julio de 1999, a las 13,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de San

Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. del Campillo Nº 3132, entre las de Rivera Indarte y Pasteur. Se trata de un chalet de dos plantas con garaje, entrada independiente al living, comedor, un dormitorio y baño completo, cocina y comedor diario. Patio con parrilla y pequeño jardín al fondo. Del comedor nace escalera que conduce a la planta alta compuesta de dos dormitorios y baño sin terminar de construir e instalar. Se encuentra ocupado por la Sra. Norma Beatriz Suárez ex esposa del fallido con su hijo, en carácter de propietaria. Edificado en el Lote 21, de la Manz. 12 d, que mide: 10 mts. de frente al N.O., por 22m81 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. VII, Secc. H, Manz. 12 d, Parcela 21. Partida 270.983. Matrícula Nº 6480. Base $ 58.510. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva sobre el 50% de la comisión y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se fija hasta el día 5 de julio de 1999, a las 12. horas para la recepción de las ofertas, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 horas del mismo día si las hubiere. Fijándose los días de exhibición para visitar el bien los días 1 y 2 de julio de 1999, de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/6 Nº 16.767 v. 30/6/99

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo int. del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 45, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días en autos "GARATE DE TORLASCO MYRTHA CELIA s/Quiebra" expte. Nº 18.670; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día trece (13) de julio de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital: El 50% indiviso de la Unidad Funcional ubicada en la calle Pacheco 1850/52 (entre La Pampa y Echeverría) de Capital Federal, designada como unidad 11 del piso 3ero., cuya superficie cubierta es de 73,99 mts.2; balcón 5,98 mts.2; sup. total 79,97 mts2.; porcentual 3,46 cts.%. Consta de living comedor c/balcón al frente, tres dormitorios, baño, amplia cocina, toilette. La unidad se encuentra ocupada por la fallida y se remata en el estado que se encuentra. NC Cir 16 Sec 51 Mz. 54, parcela 39 mat: 16-26441/0. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor. Acto seguido se rematarán los siguientes bienes que se hallan en la unidad a saber: 1) Un cristalero. 2) 4 sillas de cocina; 3) Una cómoda; 4) Dos aparatos de aire acond. marcas Conqueror 2.000 frig. y Fedders 1.500; 5) Una TV Talent 14 p. 6) Una radio portátil. 7) Un lavarropas; 8) Una aspiradora. 9) Una barrealfombra. 10) Una picadora. 11) Un cuchillo eléctrico. 12) Una licuadora. 13) Una juguera Molinex. 14) Un juego de cubiertos Gamuza; todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boletos, debiendo el martillero suscribir éste con la persona que formulase la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, las que se deberán presentar en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en el Tribunal. Deudas: A. A. $ 199,78 (fs. 298) al 4/1/99; Alum. Barr. y Limp. $ 1.847,26 al 16/2/99 (fs. 294) OSN $ 14,41 al 10/4/96 (fs. 168). Se deja constancia que a fs. 311 se formó un incidente de verificación de crédito promovido por el consorcio Pacheco 1850/52 expte. 35.975. Exhibición: del inmueble y bienes muebles días 7 y 8 julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/6 Nº 282.615 v. 5/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (interino), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, en autos caratulados: "CHILDREN'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Exp. 32.005, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 162 respecto de las siguientes marcas: CHILDREN'S S.R.L. Clase 3, Clase 23, Clase 24, Clase 25 y "CHILDREN'S" Clase 25, X Tensión. El precio ofrecido es de $ 7.000 más I.V.A. y 5% comisión martillero. Las propuestas se admitirán hasta el 8 de julio de 1999 a las 12 hs. y deberán presentarse en el Juzgado y secretaría actuante, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 8 de julio de 1999 a las 12,30 hs. Los plazos, la presentación de las propuestas, el trámite que se dará a las mismas, forma y lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 333/337 de los autos citados. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 16.763 v. 30/6/99

**Nº 24**

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1848, Bs. As. en autos "DIAZ, VIRGINIA CRISTINA, Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por NICOSIA, MARTA EDITH, Exp. 30.549, comunica por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º "66", Bs. As. (Tel. 4382-0226) subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. el 15 de julio de 1999 a las 8.45 hs. el departamento ubicado en esta ciudad de Buenos Aires, calle Juan Felipe Aranguren 3102/06/08 esq. Helguera 476, piso 6º Unidad 27, con una superficie de 49,95 mts. Nomenc. Catas.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 5, Parc. 9. Matrícula 5-9499/27. Consta de dos amplios ambientes, baño y cocina completa. Ad Corpus. Base: $ 33.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo efectivo acto de la subasta. Ocupado por familiares de la fallida, sin documentación alguna. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta. (Art. 580 C.P.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá el día 10 de julio de 1999, de 10 a 12 horas. Deudas por impuestos: Aguas Argentinas y OSN: sin deuda (fs. 81/83). Gobierno de la Ciudad: $ 89,79 al 6/11/98 (fs. 87). Expensas: (fs. 83). Sin deuda al 30/11/98.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 16.745 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ODDINO, JUAN CARLOS c/CIANI, EMIR RAMON y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nro. 29.110, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 5 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Almafuerte 1065/79 entre Martín Capello y Monteagudo, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. C. Manz. 51. Pac. 30 "a". Matrícula: 44.406. Lomas de Zamora (63). Antecedente Dominial Nro. 212 año 1971. Designado según plano de subdivisión característica 63-251-64 como lote "Treinta a" de la manzana "51" que mide: 17,25 mts. de frente al O, 30,38 mts. en su costado al Sud, 22,08 mts. al N, el lado Este está formado por tres tramos, el primero mide 8,59 mts., el segundo 8,30 mts., y el tercero 8,66 mts. Superficie 454 mts. 18 dm2. En el inmueble funcionaba un frigorífico. El edificio se compone de dos plantas. El mismo posee entrada de camiones y entrada de personal, sala de acceso a cinco cámaras de frío, sección de vigilancia, vestuarios de damas y caballeros y sala de máquinas. La planta alta del inmueble consta de sección de despostado y dos departamentos. El primero de ellos se compone de cocina, un comedor, un dormitorio y un baño. El segundo se compone de una cocina, una oficina, un dormitorio, un baño y comedor, todo ello en buen estado de conservación. Asimismo se hace saber que el establecimiento se encontraba sin funcionar y desocupado en el acto de informarse la constatación ordenada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 240.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 21/10/97 $ 9.546,77 Fs. 111. Aguas Arg. al 26/9/97 $ 869,62 Fs. 105. Munic. de la Ciudad de Lomas de Zamora al 30/9/97 $ 16.879,55 Fs. 107, Dir. Gral. de Rentas - Provincia de Bs. As. al 29/9/97 $ 30.870,40. Fs. 119/125. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden en Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.4 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11.30 hs. del día anterior al remate. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición fijados. El inmueble será exhibido los días 1, 2 y 3 de julio de 1999 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 16.732 v. 30/6/99

**Nº 25**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionados por expensas son al mes de marzo de 1997.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Javier J. Cosentino, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 28/6/99.

e. 29/6 Nº 281.712 v. 5/7/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BARBOZA SILVIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Jorge Alberto Schiaffino rematará el día 16 de julio de 1999 a las 10,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31092282, Marca de chassis Chevrolet, Número de chassis 9BGJK69RRRB063673. Dominio AGN 249, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.500.- al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.012,76.- al 7/6/99, se regirá por lo dispuesto por el art. 43 de la ley de prenda. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 19,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y El Clarín".

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Mariel S. Dermardirossian secretaria.

e. 29/6 Nº 5158 v. 1/7/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

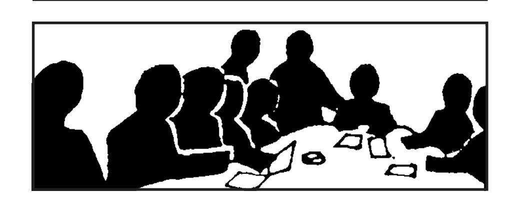
El Juez Federal de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. Conten. Administrativo Nº 1, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo Dr. Raúl Germán Ortiz, calle 85 Nº 1770, Piso 1º, S. Martín hace saber por dos días en autos "BANCO DE LA NAC. ARGENTINA c/ASTILLEROS SUDESTADA S.R.L. s/Ejec. Hip. Exp. 79728, que el mart. Manuel Camacho Matr. 487 S. M. rematará el día 7 de julio de 1999 a las 11 hs. en calle 95 Nº 1839, S. Martín, en block los Inmuebles sitos en: Calle Carmen de Areco Nº 1735, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. III, Sec. "U", Man. 7, Parcelas: 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14. Matr. 8798, 8799, 8800, 8801, 8802, 8803 y 8804, respectivamente y en calle Monsegur y Río Reconquista, Pdo. de Tigre Pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. "D", Man. 294, Parcelas: 12, 13, 14, 15 y 16; Matr.: 23097, 23096, 23100, 23099 y 23098, respectivamente. Seg. mand. const. el primer inmueble mencionado se halla ocupado p/persona que no se identificó aduciendo ser empleado de Miguel Chediek y el segundo se halla ocupado por Jorge Martínez junto con su esposa y tres hijos, con permiso del Sr. Miguel Chediek. Adeuda Imp.: Ambas propiedades: Inmob. al 30/9/98 $ 31.774,65; Munic. al 15/10/98 $ 42.173,80, y al 23/10/98 tasas de ind. y com. no registra deuda; Ag. Arg. al 30/9/98 $ 19.721,74; O.S.N. al 29/10/98. Sin servicio. No cuenta al 15/10/98 con deudas p/tasas por contrib. p/mejoras de infraestructuras municipales. Base $ 441.729. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien podrá visitarse los días: 5 y 6 de julio de 1999, de 15 a 16 hs. S. Martín, junio de 1999. Fdo. Dr. Raúl Germán Ortiz, secretario. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Novedades" de San Martín.

San Martín, 17 de junio de 1999.

Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 29/6 Nº 16.715 v. 30/6/99

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ANTONIO BARILLARI S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 15 de julio de 1999 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 23/6 Nº 16.048 v. 29/6/99

**ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"**

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999, a las 18 hs., en la sede social de la calle Lavalle 2559, 1º piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y aprobación de la memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio;
3º) Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de marzo de 1999;
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1999;
5º) Elección de los siguientes miembros:
— Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Suplente.
6º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador Zaglul
e. 25/6 Nº 16.422 v. 29/6/99

**ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de julio de 1999 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 28/6 Nº 16.548 v. 2/7/99

### "B"

**BRUMATIC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BRUMATIC S. A. para el 12 de julio de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 19 horas, en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social de Av. Belgrano 485, Piso 7º, Oficina 16, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y actuación del Directorio y renuncia de directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino de los Resultados. Fijación de la retribución de directores. Aprobación de que las mismas sean en exceso de la limitación prevista en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación del Directorio con fijación del número de sus miembros y tiempo de vigencia de los mandatos.

Presidente - Alberto César Levis
e. 23/6 Nº 16.091 v. 29/6/99

### "C"

**CARMEL COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de julio de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, en el denominado Hotel Crillonn, Avda. Santa Fe 796, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Determinación del lugar donde se asentarán las instalaciones deportivas, vestuarios e instalaciones destinados al golf conforme lo dispuesto en la asamblea extraordinaria celebrada el 27-6-1998.
A pedido de socios titulares de más del 5% del Capital Social se agregan los siguientes puntos cuyo tratamiento quedará sujeto a la resolución que se adopte en atención a lo previsto en el punto anterior.
4º) Completar lo tratado en el apartado 3ro. del punto 4to. del orden del día de la asamblea extraordinaria del 27-6-98, pasada a acto nro. 18, respecto al lugar específico donde deberá ubicarse el área deportiva.
Proponemos que concretamente la zona lindera al hoyo 1 sea la elegida en reemplazo de la zona lindera a los hoyos 4, 5, 7 y 8.
5º) En caso de que se tome una decisión favorable respecto a instalar el área deportiva en la zona lindera a los hoyos 1, autorizar a la Comisión Directiva a:
— Negociar con el Arq. García Zavaleta la eventual rescisión de la promesa de venta nacida de la licitación de los lotes linderos al hoyo 1, a partir de la cual él formuló una oferta de compra. Al respecto se propone acordar a la Comisión Directiva las más amplias facultades para dicha negociación, incluyendo las de novar la operación reemplazando el lote por otro del lado de los hoyos 4, 5, 7 y 8; devolver el dinero; compensar por expensas; u otras formas que la Comisión entienda razonables.
— Resolver con la Comisión de Golf el rediseño del hoyo 1 de tal modo que se pueda aprovechar esa área para la instalación del área deportiva.
— Autorizar a la Comisión Directiva a obtener de las autoridades competentes el loteo de parte del área verde lindera a los hoyos 4, 5, 7 y 8 para reemplazar los lotes que se están utilizando del lado del hoyo 1 que se destinarán a área deportiva.
6º) Análisis de la posibilidad y convencia de que el Club, o Agropecuaria Río Luján, o ambos de común acuerdo adquieran la calle municipal que hoy existe (aunque no materialmente abierta) entre los dos predios perpendicular al río Luján y hasta su ribera.

Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 14-7-98.

e. 28/6 Nº 16.539 v. 2/7/99

**CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.**

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui, Morón, (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
El Directorio.

El Presidente
e. 23/6 Nº 15.995 v. 29/6/99

**CHATLINE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1999, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4to. (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 30 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores titulares, entre dos y siete, y elección de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de conformidad con el artículo 238, de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4to., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 11 a 15:30 horas.

Inspectora - Eugenia B. Piñeiro
e. 28/6 Nº 16.853 v. 2/7/99

**CHELSEA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la operación de venta del inmueble de Av. Rivadavia 4607/09/11, Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 25/6 Nº 16.364 v. 1/7/99

**CLINICA OLIVOS S.A.**

CONVOCATORIA

CLINICA OLIVOS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1999, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 318, piso 4º oficinas 28 y 31 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado en asambleas extraordinarias de los días 21-12-98 y 22-3-99.
2º) Rectificación de las tenencias accionarias de cada socio indicadas en el punto 2º in fine de la asamblea extraordinaria del 22-3-99.
3º) Emisión de nuevas acciones y canje de las emitidas anteriormente, delegación en el directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Adolfo César Reyes
e. 24/6 Nº 16.349 v. 30/6/99

**COLORIN I.M.S.S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1999 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día, luego de ser aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31-3-99.
2º) Destino de los Resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 420.000 correspondientes al 54 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999, a raíz del quebranto acumulado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31-3-99 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31-3-2000.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio del 5 de abril de 1999 de aceptar aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones preferidas.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 7 de julio de 1999 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Juan Carlos Apóstolo
e. 28/6 Nº 16.501 v. 2/7/99

### "D"

**D.C.I. SUDAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de julio de 1999 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente en la calle Reconquista 336, P. 7º, "S" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de nuevos Directores.
8º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de la/s persona/s que llevarán adelante la liquidación.

Directora - Rebeca García Aguaron
e. 28/6 Nº 21.435 v. 2/7/99

**"E"**

**ECOS DE LOS ANDES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S. A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999 a las 10,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones.
El Directorio.

Directores - Federico Sainz de Vicuña
Agustín García Mansilla
e. 25/6 Nº 5096 v. 1/7/99

**ENGION S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

4430/114/A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 13 de julio de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por el quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
6º) Elección del directorio.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 24/6 Nº 16.334 v. 30/6/99

**ENGLISH FOR BUSINESS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de julio de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y 8,30 hs. en segunda convocatoria en Bmé. Mitre 921, 1º piso, of. 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio cerrado 28-2-99;
3º) Consideración Gestión Directorio;
4º) Consideración remuneración Directores (art. 261 Ley 19.550);
5º) Consideración y destino resultado del ejercicio;
6º) Cambio domicilio sede social;
7º) Determinación número, designación y duración mandatos Directores;
8º) Modificación Art. 8 Estatuto Social, Reducción número Directores. El tratamiento del punto 8) corresponde a Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Presidente - Sergio R. Cilla
e. 23/6 Nº 16.132 v. 29/6/99

**"F"**

**FALLE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 23/6 Nº 16.020 v. 29/6/99

**FENCAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 15 horas en Estanislao Zeballos Nº 5418 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 24/6 Nº 16.154 v. 30/6/99

**"I"**

**INSTITUTO MEDICO MODELO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S. A.", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16-7-1999 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Tucumán 1673, 2º "5", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 31-12-1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-1998.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, a fin de poder asistir a la Asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante en el domicilio del INSTITUTO MEDICO MODELO S. A., calle 841 Nº 2469, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, dentro del plazo de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el Libro correspondiente.
Capital Federal, 16 de junio de 1999.

Presidente - Francisco José Voria
e. 23/6 Nº 16.018 v. 29/6/99

**INTEGRUM Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 18 hs., en nuestra sede social, Avda. Entre Ríos 461 Piso 2º, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificar la decisión del Directorio respecto a la presentación del Concurso Preventivo.

Presidente - Luis J. Ferrarotti
e. 24/6 Nº 16.275 v. 30/6/99

**"L"**

**LIMAYO S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07, Capital Federal, para el día 13 de julio de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) años.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 23/6 Nº 20.878 v. 29/6/99

**LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 Piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, por capitalización de fondos especiales, constituidos por resultados acumulados, según artículo 189 de la Ley 19.550.
3º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 28/6 Nº 5109 v. 2/7/99

**LUJAN MATCH POINT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de julio de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77 Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente de la Asamblea— el acta de la reunión.
2º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por Radeari S.A. o aceptación de su venta a un tercero.

Presidente - Eloy Roberto Abelenda
e. 28/6 Nº 5128 v. 2/7/99

**"M"**

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 1999, a las 18 hs., en la calle Luzuriaga 761, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de cuatro (4) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares y tres (3) miembros del Directorio para cubrir cargos suplentes, por el término de dos (2) años; y de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
6º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.
8º) Ratificación de Acta de Directorio Nº 418.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación y cumplir con el art. 21 del Estatuto de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Celestino Gándara
e. 25/6 Nº 16.479 v. 1/7/99

**MUSI HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

19-3-70, Nº 928, Fº 58, Lº 71, Tº "A" S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS S. A. C. I. F. I. A. para el próximo 14 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y 16,00 hs. respectivamente, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, piso 6º, Oficina F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de terrenos y edificios de la sociedad al 31 de enero de 1999 y su inclusión en el Balance General al 31 de enero de 1999, y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999 y aprobación de la gestión del directorio y síndico.

3º) Consideración del resultado del ejercicio comercial y retribución del directorio y síndico en exceso de lo que dispone al artículo 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 23/6 Nº 16.066 v. 29/6/99

**"N"**

**NEW CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1999 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; se comunica que desde el 28 de junio de 1999 se podrá retirar copia de la documentación base para el tratamiento de los puntos del Orden del Día calle Ramallo nro. 1565 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. de 15 a 17 horas (sede operativa de NEW CLUB S.A.); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento del balance al 31 de julio de 1998 fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Informe de la situación económico-financiera del presente ejercicio.
8º) Tratamiento y destino de los bienes del patrimonio societario del mismo período. El Directorio.

Presidente - Aldo Luis Magolo

e. 24/6 Nº 16.173 v. 30/6/99

**"P"**

**PENTLAND BRANDS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 9:00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita en Av. del Libertador 602, Piso 19º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Aprobación del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y fijación de su retribución; y
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo, de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 19º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 8 de julio de 1999.

Presidente - Marcelo Aubone

e. 28/6 Nº 21.489 v. 2/7/99

**PLATAY PLATA Industrial y Comercial Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1999 a las 10 hs. en la calle Zepita 3137 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesto por el interventor judicial (art. 6 Ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

La segunda convocatoria se fija para las 11 hs. del mismo día y lugar fijados para la Primera Convocatoria.
Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Zepita 3137, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs., los días hábiles.

Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio

e. 23/6 Nº 16.088 v. 29/6/99

**"R"**

**RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 18 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros, notas, Informe del Síndico y Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios nº 32 y 33 cerrados el 31-12-97 y 31-12-98 respectivamente.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y la Sindicatura por encima de los topes, art. 261, de la Ley de sociedades.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico titular y Suplente.
El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Bujanda

e. 23/6 Nº 15.998 v. 29/6/99

**RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 19,30 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Desafectación de la Capitalización de la Reserva de Revalúos a Realizar.
3º) Aumento del Capital
El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Bujanda

e. 23/6 Nº 16.000 v. 29/6/99

**"S"**

**SATEQUIM S.A. de Tecnología Química**

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1999 a las 11 horas en Paraná 426, Piso 16 "H.G.", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver sobre la continuidad del trámite del concurso preventivo solicitado por el Sr. Presidente de la sociedad, en virtud de lo resuelto por el directorio, según los términos del art. 6 ley 24.522.
2º) Reforma integral del estatuto social para su adecuación.

Presidente - Angel Alvarez Pérez

e. 25/6 Nº 16.386 v. 1/7/99

**SELECTO S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 1.568.537. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14,00 horas en la sede social de la Avda. Pueyrredón 2501, local 88, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Presidente - Ricardo D. Grosso

e. 25/6 Nº 21.330 v. 1/7/99

**SERVIPRAC Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en I.G.J.: 1.589.929. Convócase a los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social sita en Florida 537/71, P. 9º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de nuevo Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio. Dividendos en efectivo. El Directorio.

Presidente - Juan Miguel Biset

e. 28/6 Nº 21.479 v. 2/7/99

**SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1999, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E) del Estatuto.
Buenos Aires, Junio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Mosca

e. 25/6 Nº 5104 v. 29/6/99

**SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 29 de Julio de 1999, a las 10,30 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Proyecto de la reforma a disposición de los Señores Socios en la Sede Social, Gascón 450, Capital. A las 10,30 horas la celebración de la Asamblea será válida, sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. c) del Estatuto.
Buenos Aires, Junio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Mosca

e. 25/6 Nº 5103 v. 29/6/99

**SUDMO SUDAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de julio de 1999 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente en la calle Reconquista 336, P. 7º, "S" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la L.S.C. en función del desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de nuevos Directores.
8º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en su caso designación de la/s persona/s que llevarán adelante la liquidación.

Directora - Rebeca García Aguaron

e. 28/6 Nº 21.434 v. 2/7/99

**"T"**

**TRACFER S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de TRACFER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

de Accionistas a realizarse el día 12 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de TRACFER S.A. sita en Av. Cabildo 2230 piso 9º of. G Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la rescisión del contrato de cesión de derechos y obligaciones celebrado entre Elmotec S.A. y TRACFER S.A.
3º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos.

Director autorizado - Héctor Manuel Lema
e. 24/6 Nº 16.260 v. 30/6/99

**TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 19,00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años, 2 directores suplentes por el término de 1 año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 25/6 Nº 16.482 v. 1/7/99

**TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999 a las 17,00 hs., en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 6º, 8º, 13º, 19º y 20º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 25/6 Nº 16.481 v. 1/7/99

**TRANSTERMINAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSTERMINAL S.A., mediante resolución dictada el 17 de mayo de 1999 en autos "Ottonello, Antolín Roberto c/TRANSTERMINAL S.A. s/Sumarísimo", a fin de realizar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea el 6 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. primera convocatoria y 10.00 hs. la segunda, en sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente.
2º) Razones que justificaron la demora en la realización de la asamblea.
3º) Tratamiento de balances y demás documentación del art. 234 inc. 1 LS.
4º) Designación de tres (3) directores titulares clase "A", un (1) director clase "B" y un (1) director clase "C" (art. 250 y 262 LS y cláusula III, art. 13º del estatuto de la sociedad).
5º) Remoción de síndicos titulares y designación de sus reemplazantes.
6º) Determinación de la responsabilidad directores y síndicos y promoción de la acción social (art. 276 LS). Los señores accionistas deberán acompañar al Tribunal sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Para acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, o para las acciones que no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar en idéntico plazo su intención de concurrir a la misma, para inscribirlos en el libro de registro de asistencia.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Secretario - Gonzalo M. Gros
e. 23/6 Nº 16.110 v. 29/6/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

El Dr. Mario Antonio Bandiera, Abogado con oficinas en Montevideo 450/52 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Intergas Nueve de Julio S.A.C.I.A.T., con domicilio legal en Borges 2339, piso 6º, depto. 17 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Cañuelas Gas S.A. con domicilio legal en José Ignacio Rucci 3272 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la planta fraccionadora, venta y depósito de gas ubicado en AV. ALMIRANTE BROWN s/nº de la Ciudad de Nueve de Julio. Reclamos de ley en oficinas del Dr. Mario Antonio Bandiera.

e. 28/6 Nº 21.472 v. 2/7/99

"Des Nogueira y Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. avisa: que rectifica el Edicto Nº 13.771 del 27/5/99 al 2/6/99 de la Calle ALSINA 2662, Cap. siendo dirección correcta ALSINA 2664 Cap. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 16.456 v. 1/7/99

"Des Nogueira y Asoc. SRL", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. avisa: que queda nula y sin efecto la publicación Nº 11.520 del 4/5/99 al 10/5/99 negocio panadería sito AV. NAZCA Nº 2882/86. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 16.459 v. 1/7/99

El señor Rodolfo R. Núñez, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1855, de esta ciudad, le transfiere a Empresa Belgrano Funeral Home S.R.L., domiciliado en la Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed. el local que funciona como Empresa de Servicios Fúnebres con exposición de hasta 90 ataúdes, con domicilio en AV. ALVAREZ THOMAS 1891 de esta Capital. Los reclamos de Ley deberán realizarse en Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 16.107 v. 29/6/99

Alberto Omar López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2525 Cap. vende a Daniel Raúl Mitri domiciliado en Av. Fabián Onsari Nº 864 de Wilde, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público sito en AV. CORDOBA Nº 2525 Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 16.261 v. 30/6/99

Agustín Di Paolantonio, Contador Público, con oficinas en J. Salguero Nº 1116 Cap. Fed., avisa que "Arte Bianca S.R.L." representada por Domingo José Alvarez con domicilio en Av. Eva Perón Nº 3701 Cap. vende a Alberto Omar López y Juan Carlos Aznarez domiciliados en Crespo Nº 3538 Cap. su comercio minor. de desp. de pan y prod. afines (601020), comercio minor. de masas, bombones y sándwiches sin elab. (601030) (industria) elab. de prod. de panadería con vta. directa al público (sin elab. de pan) (500202) y de elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc. (500200) sito en AV. EVA PERON Nº 5061/65/67 PB y PA. Cap. y su com. min. despacho de pan y productos afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en AV. EVA PERON Nº 4879 PB. Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 16.264 v. 30/6/99

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 - 3ro. A de Cap. Fed., avisa que Alvibar SRL, representada por su socio gerente Sr. Gerardo Antonio Alvarez, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 143, 8vo. 17, Cap. Fed. vende su negocio de casa de lunch café bar, despacho de bebidas, sito en AV. LAS HERAS 2093 de Cap. Fed., a Tyro SRL, representada por su socio gerente Sr. Hamad Mohamad Dib, domiciliado en Cochabamba 2630 Cap. Fed. libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 20.992 v. 30/6/99

Luis A. Noguera, martillero, domiciliado en Av. Santa Fe 1780 of. 308 y 309. Avisa que el Sr. Alberto Chiodi DNI 11.786.870 domic. en Levalle 673, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., vende el fondo de comercio de maxikiosco sito en AV. S. ORTIZ 2085, Cap. Fed. a José I. Elguezábal DNI 22.171.625 domic. en Av. Rivadavia 4543 piso 1 Dto. "F", Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe 1780 piso 3 Of. 308/9.

e. 23/6 Nº 20.917 v. 29/6/99

**"E"**

Juan Domingo Etchepare, martillero público, con oficina en Corrientes 5943, piso 8º H, comunica que se rectifica el edicto Nº 18.435 de fecha 27-5 al 2-6-99, aclarando que el real nombre de la parte vendedora del Fondo de Comercio del local sito en ESTADOS UNIDOS 777, P. Baja y Entrepiso, es María Magdalena Paulo, D.N.I. 2.795.653. Reclamos de Ley mismo local.

e. 28/6 Nº 16.537 v. 2/7/99

**"M"**

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Jorge Vicente Ribas, Dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. Transfiere a María Susana Nápoli, Dom. Mariano Acha 2390 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en MATHEU 750 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos Ley n/oficinas en término legal.

e. 23/6 Nº 16.098 v. 29/6/99

**"N"**

Héctor Alberto Comesaña con domicilio en Nogoyá Nº 2476 Cap. vende a Leonardo Adrián Gómez y Julio Gaspar Bruera domiciliados en Dorrego Nº 3477 San Miguel, su comercio elab. de pan, prod. de Graham, centeno y similares (108001) elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003) sito en NOGOYA Nº 2476 Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 16.072 v. 29/6/99

**"S"**

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Antonio Recare Castro, José Antonio Rodríguez, Ramón Rodríguez y Jaime Alvarez, dom. Sarmiento 1450 Cap. venden a Manuel Otero Oreiro, Dom. Catamarca 167 Cap. el hotel, sito en SARMIENTO 1450 Capital, con personal Sra. Emilia Oporto, DNI. 4.879.204, inició 22/6/90 mucama, libre de deuda y gravamen rec./Ley n/oficinas.

e. 23/6 Nº 16.097 v. 29/6/99

**"W"**

Autopiezas S.A.C.I.F.I.A. representada por su Presidente Marta Beatriz Arias, DNI 4.600.295, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6043, Piso 6to. B Capital Federal; vende, cede, transfiere, libre de deuda gravámenes y sin personal a Francisco Gabriel Cataldi, C.I. 4.751.483, con domicilio en Moreno 649, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; el Fondo de Comercio de su negocio de venta de repuestos "Autopiezas" sito en WARNES 1147/51/53 de Capital Federal. Reclamos de ley en Warnes 1147/51/53 de Capital Federal.

e. 23/6 Nº 20.931 v. 29/6/99

María Soledad Santiago, abogada, inscripta al Tº 54, Fº 10, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed., comunica, a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hartman Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Cap. Fed., cede y transfiere a Hartman Groep B.V., Sucursal Argentina, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Cap. Fed., todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la fabricación y comercialización de muebles y accesorios para jardín, sito en RUTA 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en Escribanía Rueda, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, piso 4º, Cap. Fed., o en las oficinas de Hartman Argentina S.A., sitas en Ruta 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18.00.

e. 24/6 Nº 16.170 v. 30/6/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"C"**

**CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima**

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21.6.99 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, de las que 200.000 son Clase A 5 votos y 200.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Paseo Colón 315, 5º B, Capital. Plazo: desde el 30.6.99 al 29.7.99 de 11 a 17 hs. Precio $ 1 por acción. Integración 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.5.99. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada 0,405 acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Andrea M. Squassini de Giannetti
e. 25/6 Nº 16.383 v. 29/6/99

**CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.**

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del ejercicio del derecho que les confiere el Art. 194 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de junio de 1999 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 60.000,- con emisión de acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1,- cada una y con derecho a un voto por acción, a integrarse al contado, en dinero efectivo pagadero a las 48 hs. y/o se aceptará en pago todo aporte a cuenta de suscripciones futuras o préstamos efectuados por los socios con anterioridad al día de la asamblea.

Presidente - Esteban Luis Daneri
e. 28/6 Nº 16.584 v. 30/6/99

**CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro**

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO hace saber a los suscriptores con contratos rescindidos que por disposición de la Inspección General de Justicia se procederá a reliquidar sus haberes de ahorro, reconociendo el monto efectivamente percibido por la sociedad, con deducción de las sumas destinadas a la adquisición de premios. La diferencia a su favor podrá ser percibida dentro de los 120 días a contar del presente, en Av. Boedo 1549 (CP. 1239), de Capital Federal.

Abogado - Alberto A. Conil Paz
e. 24/6 Nº 16.191 v. 30/6/99

**CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.**

**y**

**ECO DE LOS ANDES S.A.**

Informa a los señores accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., que habiendo sido aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 15 de junio de 1999, la escisión parcial, reducción de capital y constitución de "ECO DE LOS ANDES", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1999, se procederá al canje de las acciones representativas del capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. por las correspondientes a su nuevo valor a raíz de la escisión y a la entrega de las acciones representativas del capital de ECO DE LOS ANDES S.A., a partir del día 25 de junio de 1999, para lo cual los accionistas, deberán presentarse en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, con los títulos respectivos. El Directorio.

Directores - Agustín García Mansilla
Federico Sainz de Vicuña
e. 25/6 Nº 5098 v. 29/6/99

**"F"**

**FIAT AUTO ARGENTINA S.A.**

Inscripta en la I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A, de S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31.3.99, los accionistas de FIAT AUTO ARGENTINA S.A., con dom. social en Carlos M. della Paolera 297, piso 25, Cap., inscripta en I.G.J. el 22.3.95 Nº 2344, Lº 116, Tº A de S.A. resolvieron: 1) Reducción del capital social por pérdida art. 206, Ley 19.550. Capital social anterior a la reducción $ 563.000.000. Reducción del capital en la suma de $ 305.732.088. Capital resultante luego de la reducción $ 257.267.912. 2) Valores activo y pasivo antes de la reducción: Activo $ 879.161.680,99; Pasivo $ 621.893.769,07 Valores activo y pasivo posteriores a la reducción: Activo $ 879.161.680,99; Pasivo $ 621.893.769,07 Patrimonio Neto $ 257.267.911,92. 3) Aumento del capital: Se aumentó el capital social en la suma de $ 150.000.000. 4) Activo y Pasivo después del aumento del capital: Activo $ 1.029.161.680,99; Pasivo $ 621.893.769,07 Patrimonio Neto $ 407.267.911,92. 5) Modificación Art. Cuarto: El capital social es de $ 407.267.912 representado por 407.267.912 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 28/6 Nº 21.447 v. 30/6/99

**"I"**

**INSTITUTOS MEDICOS S.A.**

Por 3 días comunica decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/98:

A) Emisión de Acciones: a) Acciones Liberadas: 85.292 clase "A" nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos y 914.708 clase "B" de iguales características de $ 1 y 1 voto destinadas al canje de acciones en circulación y el saldo integrado por capitalización de ajuste de capital. b) Acciones Ofrecidas: 17.058 clase "A" ordinarias nominativas no endosable de $ 1 y 5 votos y 182.942 ordinarias clase "B" nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto; para la suscripción de los señores accionistas dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso en las siguientes condiciones: En dinero en efectivo el 25% del valor de la acción y el saldo en dinero en efectivo dentro del año. "Notificar decisión de suscribir a Ramón Falcón 6558 Capital Federal".

B) Canje de Acciones: En circulación a razón de 100 acciones de la antigua nominación por 1 de la nueva y Rescate de Fracciones por valor libro. Se ofrece asimismo las acciones que se rescaten debiendo también los accionistas proponer su suscripción dentro de los 30 días del presente, al valor libro que es de $ 63.62

Director Apoderado - Daniel A. Gómez
e. 28/6 Nº 16.579 v. 30/6/99

**"M"**

**MEAD PACKAGING ARGENTINA S.A.**

RPC 15-6-94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de SA. Con sede en Cerrito 740, piso 16, C.F., inscripta en el R.P.C. 15-6-94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de S.A. comunica que resolvió el 30-4-99 la reducción de su capital en $ 500.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 1.500.000; al 30-11-98 el Activo es de $ 4.208.692,23 y el Pasivo es de $ 1.582.104,65. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C.F. de lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 28/6 Nº 16.497 v. 30/6/99

**"N"**

**NUEVO ABASTO S.A.**

A los fines de cumplimentar con las publicaciones mencionadas en el párrafo 3º del art. 194 Ley 19.550 se informa que por acta de asamblea general extraordinaria del 11-11-1998 se decidió aumentar el capital social llevándolo a la suma de $ 193.000 dividido en 193.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. y 1 voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 28/6 Nº 16.547 v. 30/6/99

**"R"**

**ROBINO Y COMPAÑIA S.A. Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos**

—SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS—

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21.6.99 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una, de las que 150.000 son clase A 5 votos y 150.000 clase B 1 voto. Domicilio, Cerrito 1070, 4º piso, Capital. Plazo, desde el 30.6.99 al 29.7.99 de 11 a 17 hs. Precio $ 1 por acción. Integración 25% en efectivo al contado y el saldo a 1 año de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1.7.99. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción clase A 5 votos o clase B 1 voto por cada 0,54 acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente - Alejandro A. J. Squassini
e. 25/6 Nº 16.385 v. 29/6/99

**"S"**

**SOLVAY INDUPA S.AI.C.**

Conforme fuera resuelto por la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1999 y por el directorio en sus reuniones del 4 de marzo de 1999, 10 de marzo de 1999, 30 de marzo de 1999, 16 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se hace saber a los accionistas que la sociedad ofrece en suscripción un total de 65.000.000 acciones preferidas escriturales de v$n 1 cada una sin derecho a voto, con excepción de los casos previstos en las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

**1. Precio de oferta por acción** $1.-

**2. Detalle de la operación**: Serán ofrecidas en oferta pública sin prima de emisión, con rescate programado a opción del tenedor al 30 de septiembre del año 2004 (la fecha de rescate), con una prima de rescate del 54% del precio de la oferta por acción pagadero en efectivo a la fecha de rescate en la medida en que existan utilidades líquidas y realizadas, reservadas al efecto, generadas durante el período comprendido entre el ejercicio en curso y el 30 de junio de 2004, a razón del 9 % por ejercicio económico, destacándose que si en uno o varios de los ejercicios comprendidos en tal período, las utilidades obtenidas no permiten cubrir dicho porcentaje anual, la diferencia será cubierta con utilidades provenientes de ejercicios posteriores, o a opción del tenedor convertibles en todo o en parte en acciones ordinarias, a razón de una acción ordinaria por acción preferida, con una prima de emisión igual a la prima de rescate. En caso de inexistencia de utilidades reservadas como "prima de rescate", la conversión se efectuará a la par, sin prima de emisión, esto es a $ 1 por acción.

**3. Rescate**: La prima de rescate será pagada a los tenedores de acciones que hayan optado por el rescate de sus acciones el 30-09-2004, a cuyo efecto la asamblea de accionistas de la sociedad deberá haber aprobado con anterioridad a dicha fecha los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30-6-2004. Los resultados del ejercicio económico cerrado el 30-06-2004, deberán ser difundidos con anterioridad al 31-08-2004, a efectos de permitir su conocimiento por los accionistas al momento de decidir sobre la conversión o el rescate de sus tenencias en acciones preferidas. En caso que los dividendos no se hayan distribuido al momento del rescate, se entregará juntamente con el valor del rescate un documento que garantice el cobro de las participaciones a que tuvieran derecho. Toda solicitud de rescate y/o conversión que no haya sido comunicada a la compañía con anterioridad al 31-08-2004, se tendrá por no recibida. Todas las acciones respecto de las cuales no se haya recibido notificación alguna, se convertirán en acciones ordinarias en las condiciones establecidas en el prospecto.

**4. Proporción en que los accionistas tendrán derecho a participar en la suscripción**: En la nueva emisión los accionistas tendrán derecho a suscribir la cantidad de 0,241381577 acciones preferidas por acción ordinaria.

**5. Dividendos**: Las acciones gozarán del derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1-7-98, pari passu con las acciones ordinarias en circulación.

**6. Modalidad y Plazo de entrega de las acciones**: Las constancias de las acciones preferidas escriturales serán puestas a disposición de los suscriptores mediante las transferencias y registraciones que sean necesarias a tales fines en Caja de Valores S.A. dentro de los plazos en que usualmente la Caja de Valores realiza estas operaciones.

**7. Plazo de Suscripción**: El plazo del período de suscripción preferente será de diez días (10 días) contados a partir del día hábil inmediato siguiente al de la última publicación de los avisos de suscripción. En consecuencia dicho período se inicia el 30-06-99 y finaliza 12-07-99 y se efectuará mediante formulario provistos para tal fin por Caja de Valores S.A.

**8. Forma y plazo de integración**: Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción preferente. Las acciones que se adquieran en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo dentro de los (2) días hábiles siguientes de la publicación del resultado de la suscripción preferente. En caso de no ejercerse caducará la posibilidad de integrar en el futuro. Se considerarán ya suscriptas e integradas por Solvay Química S.A.: las acciones que le correspondan en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer más todas las acciones remanentes que no hubieran sido suscriptas por los accionistas, conforme a sus derechos de preferencia y de acrecer.

**9. El accionista** Solvay Química S.A. manifestó su voluntad de aplicar a la suscripción de acciones del presente aumento de capital social la totalidad de sus aportes irrevocables que ascienden a la suma $ 33.300.000.-

**10. Domicilios de suscripción e Integración y horario**: Caja de Valores S.A. sita en Avda. Leandro N Alem 322 Capital Federal, o en sus domicilios del interior: Sarmiento 165 Mendoza, Rosario de Santa Fe 235 Córdoba, Paraguay 775 PB Rosario, Calle 48 N° 515 La Plata y San Martín 2231 Santa Fe, en el horario de 10 a 15 horas.

11. Las acciones ofrecidas representan el 24,1381577 % del capital social Solvay Indupa S.A.

12. El último estado contable presentado 31-03-99 arroja una perdida de $ 4.277.000.- y mantiene en la cuenta resultados no asignados un importe positivo de $ 11.002.000.-

13. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

14. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta Oferta se hallan incluidas en el prospecto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social sito en Avda. Alicia M. de Justo 1930 Piso 4°, y se ha publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

15. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 11 de junio de 1999, por la Comisión Nacional de Valores mediante certificado N° 240, esta Autorización sólo significa que se ha cumplido con los requerimientos exigidos en materia de información. La cotización de las acciones ofrecidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires fue autorizada.

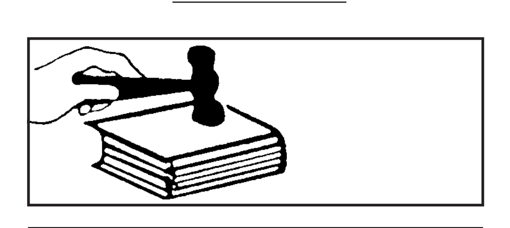
Apoderado - Guillermo E. Maüsel
e. 25/6 Nº 16.577 v. 29/6/99

**"Y"**

**YOTUEL S.A.**

YOTUEL S.A. escinde parte de su patrimonio a favor de Santuleo S.A. a) YOTUEL S.A., sede social en Av. Rivadavia 1653, piso 2º "C", Capital Federal, estatuto inscripto bajo el Nº 2401, Libro 88, Tomo "A" de estatutos de S.A., el 20 de julio de 1978, Reg. I.G.J. Nº 63770/489130. b) Santuleo S.A., sede social en Av. Rivadavia 1653, piso 2º "C", Capital Federal, estatuto inscripto bajo el Nº 2785, Libro 118, Tomo A de estatutos de S.A. el 29 de marzo de 1996, Reg. I.G.J. Nº 1616549. Santuleo S.A. aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 38.960 o sea en $ 26.960. Valuaciones al 31.12.98: a) YOTUEL S.A. Activo $ 1.677.131,12; Pasivo $ 155.666,62. b) Santuleo S.A. Activo $ 307.148,78; Pasivo $ 3.825,29. Activo escindido $ 649.307,95; Pasivo escindido $ 18.396,67. Patrimonio neto escindido $ 630.911,28. Fecha de compromiso de escisión: 15.3.99. Fechas de las asambleas que lo aprobaron: ambas sociedades el 1.6.99. Oposiciones: deberán realizarse respectivamente en las citadas sedes sociales.

Presidente Santuleo S.A. - María del Carmen La Valle
Presidente YOTUEL S.A. - Antonia Alicia La Valle
e. 28/6 Nº 16.542 v. 30/6/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/7/99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

| Deudor | Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|---|
| E. C. Estruckel | L. Rover, todo terreno, Discovery TDI/95 | AFI 014 | 21.168 |
| Claudia A. Perpiñal | Peugeot, 4 ptas, 306 STD/96 | BCR 358 | 3.692 |
| Yanina G. D'Antonio | Fiat, 3 ptas, Palio ELD/98 | CJO 461 | 9.833 |
| Claudio Gimeno | Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/94 | SKI 947 | 15.200 |
| Eduardo E. Ferreyra | Piaggio utilitario Porter/95 | AVW 544 | 23.200 |
| Graciela N. More | Fiat, 5 ptas. Tipo 1.6 SX/94 | RNF 129 | 7.164 |
| Norma A. Solís | Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/94 | RVJ 657 | 8.208 |

| Deudor | Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|---|
| Rodolfo A. Leguizamón | Chevrolet, 4 ptas. Monza GL/96 | AZX 260 | 25.452 |
| Raphael Romy | Ford furgoneta Courier/98 | CHL 084 | 10.296 |
| Sergio Grasso | Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94 | SAU 562 | 8.532 |
| Sergio Buffi | Ford, 5 ptas. Escort LX/93 | B 2.532.419 | 13.860 |
| Rubén N. Binni | VW rural 5 ptas. Quantum GLS/92 | VZZ 753 | 16.446 |
| Rosa González | Ford, 5 ptas. Sierra LX/93 | WDA 852 | 20.952 |
| Silvia Sabattino | Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0L/93 | VWC 308 | 14.616 |
| Lahuan SRL | VW Furgón Transporter/96 | AWY 368 | 39.000 |
| Julio Gramajo | Renault, 4 ptas. R-19 RL D/96 | ARH 121 | 32.900 |
| Carlos Chazarreta | Peugeot, 4 ptas. 405 SRI/93 | TAZ 610 | 13.644 |
| Miguel Vilaseca | Chevrolet, 4 ptas. Monza GLS/95 | AFJ 372 | 4.850 |
| Julio M. Leiva | Renault, 4 ptas. R-9 TS/91 | UOK 652 | 2.700 |
| Isidoro Amarilla | Renault, 4 ptas. R-19 RE/98 | CIL 176 | 10.451 |
| Marcelo R. Ascurra | Fiat, 4 ptas. Uno CSD 1.7/97 | BCW 786 | 5.168 |
| Hugo E. Demergasso | VW, 3 ptas. Gol GLD/97 | BFD 688 | 7.605 |
| Luis A. González | Ford, 5 ptas. Escort Ghia/93 | SJC 719 | 5.252 |
| Dionisio Leguizamón | Renault, 4 ptas. R-18 TX/92 | WDK 638 | 4.800 |
| José Iturriaga | Fiat, 4 ptas. Uno SCR/95 | AEO 878 | 4.961 |
| Daniel Saucedo | Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/95 | AIV 295 | 12.276 |
| Mario Fornione | Renault, 4 ptas. R-18 GTD/92 | RFY 165 | 11.910 |
| Mariela Pérez | Fiat, 4 ptas. Uno SCR/94 | SPZ 023 | 4.170 |
| Jorge Sánchez | Ford, 5 ptas. Escort Ghia/91 | RUN 701 | 3.068 |
| Sandra Mayer | Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/93 | VFO 423 | 8.712 |
| Pablo Zinni | Peugeot, 5 ptas. 205 GLD/96 | AWW 027 | 12.695 |
| Néstor Rocha | Renault, 4 ptas. R-19 RE/98 | CKK 527 | 9.131 |
| Marta L. Vega | Fiat, 2 ptas. Spazio TRD/93 | RGN 787 | 4.428 |
| Mario S. Barrera | VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98 | CCO 021 | 15.660 |
| María E. Cáceres | Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/98 | CGU 685 | 19.380 |
| Marcelo J. Sigol | Peugeot, 4 ptas. 405 SR SC/94 | RLE 850 | 13.104 |
| José V. Bruno | Fiat, 2 ptas. Uno S 1.4 Carb/97 | BHG 255 | 15.500 |
| Aurelio M. López | Renault, 4 ptas. R-19 RE/98 | CIA 009 | 17.820 |
| Luis F. Ramírez | VW, 4 ptas. Senda N/94 | WCQ 319 | 5.796 |
| Fernando R. Lemiña | Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/98 | CGN 809 | 7.270 |
| Pablo D. Lezcano | Ford Pick Up F-100 (4x2)/98 | CGE 730 | 14.854 |
| Alejandra Bruno | Renault, 5 ptas, R-19 RN/93 | WHW 955 | 7.020 |
| Gladys Cedron | VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98 | BVX 612 | 14.800 |

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Darío A. Cañada | Sanxing camión 002-SXZ/97 | BGA 801 | 12.420 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 16.431 v. 29/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 5/7/99 a partir de las 9,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Roberto R. Luna | Fiat, 4 ptas., Uno S Carb/97 | BQU 673 | 18.080 |
| Juan Navarrete | Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97 | BSI 003 | 29.690 |
| Juan J. Pérez | Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96 | APR 556 | 22.620 |
| Rubén O. Salvi | Fiat, 4 ptas., Siena HL/97 | BKL 444 | 29.880 |
| A. I. Sánchez Zolezzi | Peugeot, 4 ptas., 406 STDT/97 | BTA 032 | 40.140 |
| René L. Vigas | Fiat, 2 ptas., Uno CSD 1.7/97 | BSC 367 | 24.700 |
| Julio Storniolo | Peugeot, 4 ptas. 505 ST/94 | SFY 103 | 13.104 |
| Julio Toledo | Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4 Carb/97 | BQD 961 | 18.080 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/6 Nº 5132 v. 29/6/99

El martillero público Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 14 de julio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Doctor Melo Nº 3307, esquina Miguel Cané Nº 210, designado según título con el número 9 "a" de la manzana 51; matrícula 26.444, N.C.: C. I, S. P., M. 51, P. 9-a, que mide 7,83 m. de fte. al N., 4,24 m. en su ochava al NE, 5,93 m. en su otro fte. al E.; 10,83 m. en su cdo. S., y 8,93 m. en su otro cdo. O., Sup. 92,21 m2; que A.A. $ 85,94 al 18.1.99; Rentas $ 3.678,92 al 5.1.99 y Municipalidad $ 1.889,99 al 24.2.99, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. La actuación judicial tramita bajo la carátula "Tobares, Estela Dominga y Otros c/Hinojosa, Juan Miguel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 83.695/98, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, sito en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso de la Capital Federal. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El inmueble consta de dos locales en la planta baja, uno en la esquina (con entrada por la ochava) que está sin ocupación y otro con entrada por el Nº 210, que funciona como servicio técnico de automotores "Hinojosa". En la planta alta hay un departamento desarrollado en las plantas primero y segundo piso, con un jardín de invierno y terraza; consta de 4 dormitorios, living-comedor, sala de estar, lavadero, cocina y dos baños. El interior está en muy buen estado, con paredes empapeladas, pisos cerámicos, alfombras en los dormitorios, carpintería metálica, puertas-ventanas que dan a los balcones; tanto la cocina como los baños son modernos y están nuevos. El frente está revocado y falta la terminación. Tiene entrada de garage (descubierto) por la calle Doctor Melo Nº 3303, siendo intimados sus ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 141.145,28. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación. Este plazo vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18.2.99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 105.859), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta si base (art. 61 misma ley). Exhibición los días hábiles del 7 a 13 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 28/6 Nº 21.486 v. 30/6/99

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RECIO MARIA DELIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/6 Nº 21.223 v. 30/6/99

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes y acreedores de TULIO EDUARDO CECCOLI por el término de treinta (30) días. El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 28/6 Nº 282.324 v. 29/6/99

**Nº 36**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, interinamente a cargo del Dr. Diego Ibarra, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de SHIRLEY MIZRAHI. Publíquese por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 28/6 Nº 16.532 v. 2/7/99

**Nº 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a efectos que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de ARNOLDO ALFREDO MARCHISIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 7/5 al 11/5/99.

e. 25/6 Nº 16.235 v. 29/6/99

**Nº 57**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO CLAVIJO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/6 al 23/6/99.

e. 28/6 Nº 20.471 v. 30/6/99

**Nº 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica, cita por 60 días a GUIDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ para que comparezca y tome intervención en los autos "DOMINGUEZ, GUIDO DE LA CRUZ s/Ausencia por Desaparición Forzada", a los efectos de ejercer sus derechos. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/6 Nº 282.238 v. 29/6/99

**Nº 65**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6to. Cap. Fed. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CORBELLA o ROSA LOPEZ. Publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/6 al 8/6/99.

e. 28/6 Nº 19.178 v. 30/6/99

**Nº 68**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de ANA MARIA GAGO por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "GAGO, ANA MARIA s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme Ley 24.823).

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.322 v. 29/6/99

**Nº 110**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes y acreedores de JORGE FELISBERTO GONÇALVEZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "GONÇALVEZ, JORGE FELISBERTO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme Ley 24.823).

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.323 v. 29/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, Piso segundo de esta Capital Federal, en los autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/PIEDRA PARTIDA SRL y Otros s/Ordinario", notifica por este medio a Piedra Partida SRL, JULIO JIMENEZ, JULIO CESAR JIMENEZ y CLAUDIA L. HUTH de la sentencia recaída con fecha 24-11-97 que en lo pertinente reza: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condeno a PIEDRA PARTIDA SRL, JULIO JIMENEZ, JULIO CESAR JIMENEZ y CLAUDIA L. HUTH, a abonarle a la actora dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento de ejecución, las siguientes sumas: pesos trece mil novecientos ochenta y siete con sesenta centavos —en concepto de capital adeudado— con más los intereses y modalidad dispuesta en el considerando IV; y la de pesos dieciséis mil setecientos cincuenta —en concepto de indemnización pactada— con más los intereses en caso de incumplimiento impuestos en el considerando V de la presente. Impónese las costas del presente juicio a los demandados vencidos (arts. 68 y 69 del CPR) fdo. Dr. Carlos Alberto Villar, Juez. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Gaceta de Paz por el término de dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 28/6 Nº 21.487 v. 29/6/99

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAENZA, M. MARTA y Otro s/Ejecutivo" a la Sra. MAENZA, MARIA MARTA, D.N.I. 5.099.881, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/6 Nº 21.441 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAENZA, M. MARTA y Otro s/Ejecutivo" al Sr. MAENZA, JUAN CARLOS, D.N.I. 2.788.776, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/6 Nº 21.440 v. 29/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 731, piso 10º de esta Capital Federal, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBIERI, EDUARDO JORGE s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza al Sr. EDUARDO JORGE BARBIERI para que dentro del quinto día de notificado comparezca en esta Secretaría y tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.417 v. 29/6/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### Nº 2

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to., Capital Federal, en la causa Nº 61.612 seguida por infracción a la ley 13.944, cita y emplaza a JOSE MANUEL ORDOÑEZ con última domicilio real conocido en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 4260, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de junio de 1999. … emplácese al imputado … por el término de tres días …, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez interino. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 28/6 Nº 282.339 v. 30/6/99

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar A. Facciuto, por ante la Secretaría Nº 58 sita en Lavalle 1638 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 7664 seguida por el delito de injurias —artículo 110 del Código Penal— contra OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS, cuyo último domicilio conocido es Nicolás Repetto 65, piso 1º Dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de junio de 1999. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS a comparecer al Tribunal a efectos de constituir domicilio, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura". Firmado: Omar Facciuto, Juez en lo Correccional.

Diana Delest, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.330 v. 2/7/99

### Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE CASTEX o JORGE CASTEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.056 que se le sigue por el delito previsto en el art. 247 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/6 Nº 281.730 v. 29/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JUVENAL MALAGA GARCIA, de 34 años de edad, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido en Cochabamba el 26 de julio de 1964, de estado civil casado, de profesión u ocupación peón, con último domicilio en Avda. Olimpo, Calle 4, Pasaje 3, Manzana 14, casa 26, Barrio Santa Catalina de Lomas de Zamora, a estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3647/98 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, junio 15 de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 23/6 Nº 281.778 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 notificada a EDGAR YUJRA CHUCA, que en la causa nro. 4012/99, seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: /// nos Aires, junio 16 de 1999… cítese a EDGAR YUJRA CHUCA a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo. Carlos Daniel Liporaci, Prs. Juez Federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal".

e. 24/6 Nº 282.059 v. 30/6/99

### Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. TEODICIO PEDROZO FRANCO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.057, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de junio de 1999.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 23/6 Nº 281.775 v. 29/6/99

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. CARLOS ALBERTO ALEGRE, titular del documento nacional de identidad Nº 12.137.786, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 25/6/99 Nº 282.202 v. 1/7/99

### Nº 12

///nos Aires, 15 de junio de 1999 "... cítese a ANASTASIO ACOSTA, por intermedio de la publicación de edictos durante el término de tres días en el Boletín Oficial, para el próximo jueves 8 de julio del cte., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., ante la Sede de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py nro. 2002, 4to. Piso, con motivo de tomar conocimiento de lo resuelto en autos, como así también del embargo dispuesto en su contra, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de ser declarado rebelde (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario". Queda Ud. Legalmente notificado.

Secretaría Nro. 24, 15 de junio de 1999.

e. 25/6 Nº 282.226 v. 29/6/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº Seis a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº Doce, desempeñada por la suscripta sito en Tucumán 1381, piso 1º, de la Capital Federal, notifica a EL ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sentencia recaída en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/EL ZONDA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 52.315/95, que en su parte pertinente dice: "//nos Aires, 29 de abril de 1996. Autos y Vistos:… Considerando:… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra el ZONDA S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos un mil setenta y siete con 89/100 ($ 1.077,89), con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente archívese. Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.840 v. 29/6/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

### Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NICOLAS MILANO, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MILANO NICOLAS s/Expropiación", Exp. 10.174, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 15 de marzo de 1999.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 23/6 Nº 16.034 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores de ANTONIO LUPIS, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/LUPIS FRANCISCO y Otra s/Expropiación", Exp. 20.295, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, febrero 22 de 1999.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 23/6 Nº 16.037 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. RITA, CELIA, ABEL y BERTA AKERMAN y a FANNY OBERMEISTER, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SUCESORES DE AKERMAN LONTOV SANTOS s/Expropiación", Exp. 18.340, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 15 de febrero 1999.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 23/6 Nº 16.035 v. 29/6/99

## JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 7

Juzgado de Instrucción nro. 7, Sec. nro. 121. "///nos Aires, 15 de junio de 1999... Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. a CARLOS RAUL SANCHIS, a cuyo fin y atento lo informado a fs. 43/5 y 47, cíteselo por edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres (3 días).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

e. 28/6 Nº 282.225 v. 30/6/99

## JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a CESAR ENRIQUE ANAYA a fin de notificarse del auto de fs. 295, el que se transcribirá: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999. Atento al silencio guardado por el Dr. Carlos María Tombeur, téngaselo por separado de la defensa de... CESAR ENRIQUE ANAYA..., debiendo intimarse a los nombrados en sus domicilios reales a proveer a su defensa dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio al Sr. Defensor Oficial del Juzgado que por turno corresponda. Como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de junio de 1999..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, notificando a CESAR ENRIQUE ANAYA el auto de fs. 295, el que se transcribirá... Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.230 v. 2/7/99

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Sumario 5/6447 instruido por robo en poblado y en banda "///nos Aires, 17 de junio de 1999 ... A fin de recibírsele declaración indagatoria, emplácese mediante edictos por el término de ley a CARLOS ALBERTO BENITEZ o GUSTAVO JOSE CABRERA para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. … Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario".

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
e. 28/6 Nº 282.446 v. 2/7/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 3**

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1101 caratulada "RIOS, CARLOS MARTIN y Otros s/Inf. Ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a CARLOS MARTIN RIOS o JULIO CESAR RIOS o JULIO CESAR MAÑEREÑER o JULIO CESAR MAIER HEREDIA o JULIO CESAR MALLERELLER o JULIO CESAR MAÑERIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Olegorio Andrade, Lote 3, Manzana 6, del Barrio San Cayetano, de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, a la audiencia designada para los próximo día viernes 2 de julio de 1999, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 16 de junio de 1999. Por recibido, agréguese y atento a lo que se desprende del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, así como también, del resto de los informes colectados, en autos, obrantes a fs. 133, 137/139, 140vta./141, 146 y 148, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a CARLOS MARTIN RIOS o JULIO CESAR RIOS o JULIO CESAR MAÑEREÑER o JULIO CESAR MAIER HEREDIA o JULIO CESAR MALLERELLER o JULIO CESAR MAÑERIA, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día viernes 2 de julio del corriente a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 16 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 25/6 Nº 282.208 v. 1/7/99

## JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ROBERTO ANDRES ESTEVEZ, alias "Tito", cuyos demás datos filiatorios se desconocen, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3377/99, que se le sigue al nombrado por el delito de infracción a la Ley de Estupefacientes (Ley 23.737), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 9 de junio de 1999
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 23/6 Nº 281.746 v. 29/6/99

## JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Bell Ville, 1º de junio de 1999. Y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. … II. … III. … IV. Citar por edictos a ROBERTO OSVALDO COPPA, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca en la presente causa a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de disponerse la captura (art. 150 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación), a quien se le atribuye la comisión del delito previsto por el art. 2, inc. "a" de la Ley 23.771. V. … VI. … Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Asimismo le informo que los datos filiatorios del nombrado COPPA, son los siguientes: D.N.I. Nº 7.798.200, siendo su último domicilio conocido en calle Duarte Quiroz Nº 986, Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 15 de junio de 1999.
e. 28/6 Nº 282.473 v. 2/7/99

## JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

**Nº 2**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a MARIO ALEJANDRO LARA D.N.I. Nº 24.825.284, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "CARNEVALI GONZALO SEBASTIAN- LARA MARIO ALEJANDRO s/Infr. Ley 23.737" Expte. 4276 y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 11 de junio de 1999. … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal. Ante mí: Dra. María S. Domínguez, Secretaria.
e. 28/6 Nº 282.378 v. 2/7/99

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.780, caratulada: "DOTTI MIGUEL A. Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MIGUEL ALDO DOTTI, D.N.I. Nº 10.238.460, con último domicilio conocido en calle Avda. Bartolomé Mitre 4230, piso 5, dto. "c" de Capital Federal, LIDIA ADRIANA LOPEZ, D.I.: Nº 11.535.808 con último domicilio conocido en calles Urquiza y Del Valle de la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires y CLAUDIO BLAS, D.I. Nº 22.867.384, y con último domicilio conocido idéntico al anterior, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 16 de junio de 1999.
Mariela R. de Dipretoro, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.479 v. 30/6/99

## JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

**Nº 2**

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GRASSO ANTONIO CAYETANO; PIRITO JESUS SERGIO DANIEL; VILLARROEL EDUARDO SAUL y ZARRABEITIA LEONARDO OSCAR s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 824/91, se ha dispuesto notificar a OSCAR ANIBAL FLORES, D.N.I. Nº 18.020.378, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 1998. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelve: Iº.-) ...IIº.-) Disponer el sobreseimiento por extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3º del C.P.) de Oscar Aníbal Flores, argentino, casado, D.N.I. Nº 18.020.378, con domicilio en Barrio 17 de Octubre, manzana 404-B lote 15, Capital, Salta, en mérito a las consideraciones precedentes y lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIIº.-) ... IVº.-) … Hágase saber.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana —Juez Federal— ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 08 de junio de 1999. Atento lo informado a fs. 345 de estas actuaciones, notifíquese a Oscar Aníbal Flores de la resolución obrante a fs. 332/333, mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.). - Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 25/6 Nº 282.204 v. 1/7/99

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "BULICH AXEL PABLO y LUDUEÑA MARIANA s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 333/96, se ha dispuesto notificar a AXEL PABLO BULICH, D.N.I. Nº 23.089.391, y a MARIANA LUDUEÑA, D.N.I. Nº 23.458.988, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 1998. Autos y Vistos: Considerando: … Resuelve: Iº.- ) Sobreseer definitivamente a AXEL PABLO BULICH, D.N.I. Nº 23.089.391, de profesión pintor de obra y músico, con domicilio en Barrio Lomas de Zupay s/n, Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, hijo de Julio César Bulich y de Silvia María de Los Angeles Vallini, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº.-) Sobreseer definitivamente a MARIANA LUDUEÑA, argentina, casada, nacida el 24/7/73, D.N.I. Nº 23.458.988, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle 25 de Julio 346, localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba, hija de Enrique Augusto Ludueña y de Inés Cecilia Concigli, en mérito a lo considerado precedentemente y lo normado por el art. 336 inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, haciendo constar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare la nombrada (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). IIIº.-) … IVº.-) … Hágase saber.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana —Juez Federal— Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 21 de mayo de 1999.- …Téngase presente los informes de fs. 116/117, en consecuencia practíquese la notificación de la resolución de fs. 97/98 por Edictos. Ofíciese a sus efectos.- Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 25/6 Nº 282.203 v. 1/7/99

## JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en Autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/LUIS GAZZOLO-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Nº Ciento Dos. Alta Gracia, 26 de Abril de 1999. Y vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Demandado LUIS GAZZOLO. II) Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del Demandado Luis Gazzolo, hasta el completo pago del Capital reclamado con más los intereses, con costas al Demandado. III) Regular los Honorarios del Dr. José Felipe Negro, en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta y Dos, como Abogado, sin perjuicio de los Intereses hasta la fecha de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Graciela María Vigilanti (Juez). Para publicar 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Alta Gracia, 21 de mayo de 1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.143 v. 30/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ RAMONA ISABEL DOMINGUEZ; c/CIONI DE TRIGO ELSA; c/ ALFREDO JOSE AKMELLINO; c/ MASETELLE RODOLFO GUSTAVO; c/ CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA; c/ EDUARDO ALEJO CORDOBA BERES; c/ JORGE GEORGIASCHVILI; c/ DEMAIO SANTOS; c/ MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ; c/ GERINO Y VIÑAS MARIO ANGEL; c/ LALLANA HELMAN CARLOS; c/ PEDRO AGUSTIN FERRARIO; c/ DEGANO JUAN Y NYDIA TELMA VAZQUEZ Y HEREDEROS; c/ TOBIAS LEOPOLDO PILEGGI y ESTER LAZCANO DE PILEGGI; c/ PASCUALA MARIA TERESA PISANO DE BUNARCORSO; c/ IZRASTZOFF y BOUHAYE GABRIEL, SERGIO, JORGE Y NICOLAS; c/ MERCADE JOSE, c/ BLANCO ANTONIO y LONGO OLGA; c/ LUISA BASTANES HART DE ABECASIS, todos juicios de Apremio", cita y emplaza a los demandados para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Dr. Muhana, Oscar Daniel, secretario. Oficina, 19/3/1999
e. 24/6 Nº 16.346 v. 30/6/99

## JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

**Nº 2**

Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Tres de Febrero Nº 270, Posadas, Misiones, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días a la Sra. CRISTINA RODRIGUEZ la sentencia dictada en autos: "Expte. Nº 371/81-Letra "B" …", que dice: "///sadas, 19 de octubre de 1981. Autos y Vistos: … Resultando: … Considerando: … Resuelve: Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia decretar el divorcio de los esposos: BERSTEIN VIRGILIO y CRISTINA RODRIGUEZ con los alances previstos por el Art. 67 bis de la Ley 17.711 declarando disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 del Código Civil). Cese de pleno derecho la obligación alimentaria conforme al art. 649 del C.P.C. Cese la vocación hereditaria mutua (art. 3574 del C.C.). Costas por su orden. Homologar: el acuerdo arribado entre la partes en el escrito de fs. 6 respecto a la tenencia de la menor que será ejercida por la madre doña CRISTINA RODRIGUEZ. Firme que quede la presente líbrese oficio al Registro de las Personas, a los fines de la toma de razón en los libros pertinentes. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Martín R. Pancallo D'Agostino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2". Publíquese dos días.

Posadas (Mnes.), 15 de junio de 1999.
Susana L. Conde, secretaria.
e. 28/6 Nº 16.553 v. 29/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 148 | CESAR LOPEZ CABANILLAS | 15/06/99 | NATALIA OVRACHARENCO VOROCHILOVA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN | 5 | Nº 114.480/98 - ESTAFA |
| 22 | 148 | CESAR LOPEZ CABANILLAS | 16/06/99 | RICARDO GUILLERMO BONIFACIO C.I.P.F. 6.960.255, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN | 5 | Nº 41.641/99 - EXTORSION |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 8/06/99 | NESTOR VELAZQUEZ - C.I. Nº 6.733.863 | 3 | Nº 80.998/97 |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 8/06/99 | OSVALDO RAMON ALMIRON -D.N.I. Nº 7.828.871 | 3 | Nº 80.998/97 |
| 29 | 129 | DANIEL H. MAURO | 10/06/99 | SERGIO FLORA RUSSOS (CI Nº 2.607.723, ARGENTINA, ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN ALSINA 2531, PISO 9º “A” Y AGUILAR 2632, AMBOS DE CAPITAL FEDERAL | 3 | Nº 1114.772/98 - AVERIGUACION AL DELITO DE ESTAFA |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 15/06/99 | ALEJANDRO CLARAMONTE | 5 | Nº 17.973/98 - DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 4/06/99 | NIEVE DEL VALLE ALMARAZ | 3 | Nº 84.463/99 - ESTAFA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 1/06/99 | CARLOS DANIEL DE MOLINER | 3 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 10/06/99 | PEDRO MARCELO ESPINA | 3 | ESTAFA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 13/05/99 | CRISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ | 3 | ROBO EN POBLADO Y EN BANDA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 26/05/99 | MARIA TERESA DUFAU | 3 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 19/05/99 | BEATRIZ ELENEA ALVAREZ | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 27/05/99 | GUILLERMO FONTANA | 3 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 28/05/99 | MARIA ROSA DA SILVA, STELLA MARIS GALPERIN Y ANALIA FAROLDI | 3 | ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 26/05/99 | FERNANDO CID DE LA PAZ | 3 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 37 | 129 | CRISTINA BANDIN | 17/06/99 | ANDRES CARDOZO | 5 | ROBO CON ARMAS |
| 41 | 112 | GABRIEL M. PRESA | 4/06/99 | JULIO ALBERTO VALDES | 5 | DAÑO CALIFICADO |

e. 28/6 Nº 85 v. 2/7/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 15/06/99 | DIEGO DIEZ TRECHUELO | 3 | COACCION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/06/99 | JAVIER ANTONIO ACOSTA | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/06/99 | DEAN TRAVIZI | 3 | ESTAFA Y FALSIFICACION |
| 16 | 111 | FERNANDO BOSCH | 9/06/99 | JUAN IGNACIO BARRIL | 3 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 22/06/99 | EDUARDO MARIO QUIÑONES | 2 | Nº 1.447/99 - ROBO |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 11/06/99 | LUCILDA LEZCANO PORTILLO | 2 | Nº 16982/99 - HURTO |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 9/04/99 | MARIA TERESA DUFAU, CON ULTIMO DOMICILIO EMPLAZADO EN LA CALLE EL LITORAL SANTAFECINO 2107, DE LA LOCALIDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA | 5 | Nº 74.172/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 7/06/99 | VICTOR DANIEL MARRA | 3 | ROBO Y LESIONES |
| 37 | 129 | CRISTINA BANDIN | 16/06/99 | INES RAQUEL ALONSO | 3 | Nº 74.372/98 |

e. 28/6 Nº 87 v. 30/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 10/06/99 | MARIO EMILIO FORNASIERO (C.I. Nº 7.125.509 P.F.A.) | 1 | INFRACCION A LA LEY 24.241 |
| 7 | 14 | SEBASTIAN SAL | 9/06/99 | HUMBERTO DELGADO | 3 | - |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 2/06/99 | ALFREDO CARLOS PALANDELLA | 1 | INFR. ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 2/06/99 | NATALIA IVONNE STARI ACOSTA | 1 | INFRACCION AL ART. 302 |

e. 28/6 Nº 86 v. 2/7/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | SANDRA VIVIANA GOÑI | 16/06/99 | MARCELINO GONZALEZ PRADO, C.I.P.F. Nº 6.194.516 | 3 | - |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 10/06/99 | CARLOS ANTONIO IBARRA, D.N.I. Nº 7.543.124 | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |

e. 24/6 Nº 83 v. 30/6/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por cinco días en el juicio “EL SOL DE BUENOS AIRES CIA. DE SEG. S.A. s/Liquid. s/Inc. Venta Inmueble Cdad. de Rojas s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte. Nº 64.842, que venderá mediante llamado a mejoramiento de ofertas, en block, las unidades funcionales Nº 1, 2, 3 y 5 del inmueble sito en la calle Muñoz 401/11 y 413 esquina H. Yrigoyen (ex Mitre) 302/304/308 y 310 de la Ciudad de Rojas Provincia de Buenos Aires. Desocupados. Ad-corpus. Sup. cubiertas: U.F. 1 local 84 m2, U.F. 2 Departamento 216 m2, U.F. 3 local 213 m2, U.F. 5 local 77 m2. La base a mejorar es de U$S 51.000.- (Dólares estadounidenses cincuenta y un mil), al contado en efectivo y en la moneda indicada y en las siguientes condiciones: El llamado a mejorar es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir en block las unidades funcionales en venta deberán presentar sus ofertas por escrito en el Expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas. A las 12:00 se procederá en acto público a la apertura de las ofertas, pudiendo, quienes presentaron ofertas, en ese acto, pujar por mejorar el precio de venta, procedimiento que se efectuará por medio del Martillero designado en autos. Sobre la base de mejor precio ofertado de compra en block al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, al menos que el recurso sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fojas 1025, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con la misma el 10% ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en dólares estadounidense en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidense, dentro de los cinco días de tal resolución mediante depósito en el Banco indicado. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida a favor de la liquidación de la garantía depositada, sin intimación previa. Como retribución por las gestiones a realizar, fíjase una comisión del 2% la que estará a cargo del adjudicatario. Encomiéndase al martillero, la publicación de los edictos y las visitas a las U.F.

que le sean requeridas por los interesados, combinando previamente con el mismo.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/6 Nº 281.909 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo por conversión (art. 90 Ley 24.522) de QUERALT, MATILDE SUSANA, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2717 7º "A" de la Capital Federal, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado el 16 de marzo de 1999 en los autos "QUERALT, MATILDE SUSANA s/Quiebra". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999, ante el Sindico designado, Contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2000, a las 11:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 21.055 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DINTECO S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 282.052 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA HERRERO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" Tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.047 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ARG. RESEARCH GROUP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de RIDDLE S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6661, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.040 v. 30/6/99

## Nº 2

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "LABORATORIO ARGENPACK S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso modificar los plazos, a saber: art. 32: 5-08-99, art. 34: 19-8-99, contestación de impugnaciones: 2-9-99, inf. arts. 35 y 39 LC: 30-9-99 y 11-11-99, aud. informativa: 28-12-99, 10 hs., vto. art. 43 L.C.: 3-2-2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 20.827 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO COUDEIRO. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 13 de julio de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 3 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 281.779 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 9 de junio de 1999, fue abierto el concurso preventivo de MAQUIVIAL S.A.I. Síndico designado Amaya y Asociados con domicilio en la Sarmiento 1586 5º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1ro. de septiembre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones: hasta el día 15 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29 de septiembre de 1999. Informe artículo 35 para el día 27 de octubre de 1999 y artículo 39, ambos de la Ley 24.522, para el día 8 de diciembre de 1999. Fíjase la audiencia informativa para el día 22 de marzo del 2000, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, (art. 45). Fíjase para el día 29 de marzo del 2000 (art. 43) la clausura del período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 20.891 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 21 de mayo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CAROMEL S.R.L. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Superí 3784 de Capital Federal, hasta el día 16 de julio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, el plazo otorgado será hasta el día 6 de agosto de 1999 y a los efectos de contestar las impugnaciones el plazo será hasta el día 20 de agosto de 1999. Se fijan los días 17/09/99 y 29/10/99 a efectos que el Señor Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 04 de febrero del 2000 a las 10:00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase en el 11 de febrero del 2000 la clausura del período de exclusividad. Firmado. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/6 Nº 21.206 v. 1/7/99

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 07 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ECHEVERRIA DE VIEYTES ELVIRA SILVIA DNI. 13.078.558 s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 88249 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26/08/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/10/99 y 19/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 282.191 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 23/04/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TOPTSCHIJ, ALEJANDRO VALENTINO DNI. 24.224.526 y la Sucesión de VALENTINO TOPTSCHIJ CI. 4.012.843 s/Quiebra de las personas de referencia, expte. Nº 88113 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/08/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 P. 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/09/99 y 05/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 282.186 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "EDITORES ASOCIADOS S.A. s/Quiebra" que por auto del 17 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITORES ASOCIADOS S.A. habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Av. Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de octubre y 29 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 282.301 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "POLMAR S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/6 Nº 281.833 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursado "VALENTI CARLOS ALBERTO", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis

Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. — Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.325 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursada "AUTOMOTORES LOUVRE SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de septiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. — Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.326 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal hace saber que con fecha 31 de mayo de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "LAHER MERCANTIL S.A.", designándose síndico a los contadores Sastre-Lostau-Romano, con domicilio en Sarmiento 1542, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 1º de octubre y 12 de noviembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo del 2000 a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad se produce el día 5 de abril del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 21.351 v. 2/7/99

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EXPRESO SANTULLI S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x SEBASTIANI, ALICIA NOEMI), expte. Nº 60.603", con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/6 Nº 282.241 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CACERES MAXIMO s/Quiebra", expte. Nº 61.173, con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/6 Nº 282.469 v. 2/7/99

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MADERAS RIVADAVIA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/10/99 y 13/10/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 24/6 Nº 282.072 v. 30/6/99

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de EXPRO S.A. con domicilio en Suipacha 976, piso 6to. "C", Síndico Juan Carlos Pitrelli, domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 1ro. "6" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 13/8/99 ante el domicilio del Síndico. Audiencia informativa 23/2/2000 en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/6 Nº 21.371 v. 2/7/99

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "P.D.T. S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de P.D.T. S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdra. Silvia Ferrandina, en sus oficinas sitas en calle Asunción 4642, Capital Federal, teléfono 4503-5239, hasta el día 19 de agosto de 1999. Fíjanse los días 30 de septiembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 3 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/6 Nº 21.369 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BIREMBAUN BERNARDO habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duck con domicilio en Viamonte 1592 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez, Sarmiento, secretario.

e. 28/6 Nº 282.394 v. 2/7/99

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LACOLLA LUIS OMAR s/Quiebra (Por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. INTERAMERICANA LTDA.)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 Piso 3º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.395 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALES S.A. El síndico designado es Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 2º piso Dto. "9", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.459 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VITACOLONNA ROBERTO JUAN J. s/Quiebra (Por PORAL S.A.C.I.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.408 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra (en el pedido promovido por PAPINI RUBEN ARMANDO)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.403 v. 2/7/99

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "LUCASKY MANUEL", DNI: 4.387.433 (Expte. Nº 67.170). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de julio de 1999. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 12 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de Septiembre de 1999 y 12 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/6 Nº 282.451 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533 - P.B. de Capital Federal comunica por cinco días que el 30 de abril de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO TELL S.A., señalando hasta el 26 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten ante el síndico C.P.N. Juan Roque Treppo, Sarmiento 1183 piso 8º Of. 27/28 (T.e.: 4381-0034/5) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Firmado: Dr. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/6 Nº 21.327 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALFREDO LOBO, DNI 7.869.924 con domicilio en Pinto 3703/7 de Capital Federal habiendo sido designado síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio Tucumán 1539, piso 7 Of. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquélla en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/6 Nº 282.254 v. 1/7/99

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PINAMAR TENNIS RANCH S.A. intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 10/8/99 por ante el síndico designado Dra. Victoria Lew, domiciliada en Zapata 330, 8º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá martes y jueves de 15 a 17 hs. Fíjanse las siguientes fechas: Inf. Art. 35: 22/9/99; Inf. Art. 39: 4/11/99; Audiencia informativa, 28/3/2000, 11.00 hs. Publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/6 Nº 16.150 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de SUMASIL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/3/92 bajo el n. 1890, en el L. 110 T. A, con domicilio en Ramón Falcón 3002 piso 4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 piso 3 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/6 Nº 282.390 v. 1/7/99

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DURAÑONA LUIS (D.N.I.: 4.115.711)" con fecha 20 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1999 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 7º "B" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DURAÑONA LUIS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/6 Nº 281.578 v. 2/7/99

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA PISCIS SRL (expte. 74442), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Chaiman con domicilio en Paraná 230 piso 6to. Of. "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de octubre de 1999 y el 2 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.272 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROSO FASHION SRL (expte. 74458), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 piso 8 "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de octubre de 1999 y el 2 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.268 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARBAGALLO HUGO OSCAR (expte. 74476), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero 1) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 18 de octubre de 1999 y el 29 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.274 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ ROGELIO ALBERTO (expte. 74436), habiendo sido designado síndico el contador María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/6 Nº 282.277 v. 1/7/99

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "DE TEJERIA OSVALDO LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE TEJERIA OSVALDO LUIS L.E. 4.475.406, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en José María Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/6 Nº 281.755 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FRIGORIFICO RANCHOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO RANCHOS S.A. (inscripta bajo el Nº 8805, Lº 119 Tº "A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido 31 de agosto de 1999 verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 Piso 8º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/6 Nº 282.100 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "LUGHER S.A. ... s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUGHER S.A. (inscripta el 16/8/78 bajo el Nº 2737, Lº 91, Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 8 de setiembre de 1999 y 21 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.289 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio,

Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "NORDIN ADRIANA ESTELA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NORDIN ADRIANA ESTELA D.N.I. 14.430.962 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigeison Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 8º "1" y "4", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.279 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HILADOS MANUFACTURADOS S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de setiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de agosto de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/6 Nº 282.257 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FEROFI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FEROFI S.A. (inscripta bajo el Nº 2681, Lº 116 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/6 Nº 282.283 v. 1/7/99

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PEON CARLOS ALBERTO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ. y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las presentes actuaciones —Contador Juan Carlos Lascurian— con domicilio en la Av. de Mayo 666 Piso 5º procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 29 de septiembre de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.095 v. 30/6/99

EDICTO ACLARATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hacer saber por dos días en autos "TORRE DEL PLATA S.A. s. Quiebra s. Incidente de Liquidación de Inmuebles" (Expte. Nro. 70.552), que el edicto de llamado a mejora de oferta donde dice "Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires" ($ 2.72,14) el importe correcto es $ 2.720,14. Este edicto deberá publicarse por dos días sin previo pago en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/6 Nº 282.467 v. 29/6/99

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CARDOZO, ANN MARIE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANN MARIE CARDOZO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 1 de noviembre de 1999 y el 14 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º Of. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/6 Nº 282.036 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de mayo de 1999, en los autos caratulados "CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 5 de octubre de 1999 y el 16 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/6 Nº 282.038 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635 2º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999 se dispuso la apertura del concurso Preventivo de ROBERTO ANTONIO TRIÑANES con domicilio en Esmeralda 582 piso 1º 2 Capital. Se ha designado síndico al Dr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427 2º piso Dpto. 208 Capital, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 18/08/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/99 y 11/11/99 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45º párrafo 8º L.C. se fijó para el día 9/03/00. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/6 Nº 21.329 v. 1/7/99

Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en la calle Callao 635 Piso 2do. Capital Federal, en los autos "G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A. s/Quiebra" llama a mejorar la oferta presentada en autos para la compra de bienes muebles, entre los que se destaca un equipo de GNC conformado por un compresor marca Knox Western modelo TP 245/4/3, 150 Hp, 1050 m3/hora Nº de serie 35098tl 3/2 Motor Releance Duty Master Ac. Nº de serie 1 MAF 57832; 3 surtidores dobles marca CVW de una línea con medidores básicos marca Micromotion Modelo SBDD; 2 tableros eléctricos para manejo de surtidores y demás bienes muebles y mercaderías cuyo detalle obra en el expediente. Valor del monto a mejorar $ 76.800. Los pliegos licitatorios podrán ser retirados en forma gratuita en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2do. Capital Federal en el horario de 7,30 a 13.30 hs. o en el domicilio del Síndico, Dr. Mario E. Guimpel, calle Paraná 768 Piso 2do. A Capital Federal, en el horario de 14 a 18,30 hs. Los interesados podrán presentar sus ofertas hasta el día 5 de julio de 1999 a las 12 hs., en la sede del Tribunal, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 2do. Capital Federal. La apertura de los sobres se efectuará el día 6 de julio de 1999 a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Condiciones de la mejora, ubicación de los bienes y demás datos consultar en el expediente en el horario de 7,30 a 13,30.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/6 Nº 282.470 v. 30/6/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASADO MARIA CRISTINA decretada con fecha 19/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2do. "9", hasta el día 27/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.756 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Avda. Callo 635, 3º piso de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "EDREDON'S S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de junio de 1999 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de EDREDON'S S.R.L., con domicilio en Balbastro 1372, de esta Ciudad, siendo Síndico actuante la Dra. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio en la Avda. Córdoba 873 P. 13-A, Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán formular al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias hasta el día 10 de septiembre de 1999. Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 16.127 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONSECAR S.A. decretada con fecha 4/6/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 Piso 7mo. "A", hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perte-

necientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 Nº 281.758 v. 29/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO ALEJANDRO ROBERTI en el que se ha designado síndico a Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º piso "9", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 17 de septiembre de 1999 y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Habiéndose fijado el día 3 de febrero del 2000 a las 12:00 hs. para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.829 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de PESQUERA EMILIANO S.A. decretada con fecha 1/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 Nº 281.767 v. 29/6/99

## Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LISMAN LAZARO s/Su Propia Quiebra" que es síndico Don Araya Alfredo Jorge, con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 02 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que entregue sus bienes al síndico de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/6 Nº 282.079 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A., con sede en Lavalle 1362 P.B. Of. "19", Capital Federal, cita y emplaza a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999 por ante el síndico Jacobo A. Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, Piso 5º, "29", Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/6 Nº 21.420 v. 2/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 Piso 3, hace saber por dos días en los autos: "OFISER S.A. s/Concurso Preventivo"; que se ha dispuesto la postergación de la audiencia informativa para el día 5 de agosto de 1999 a las 8.30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 16 del mes de junio de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/6 Nº 21.341 v. 29/6/99

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DOLMY S.A. con fecha 4 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Carlos A. Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 1999. Fíjanse los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 25/6 Nº 282.227 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, comunica que con fecha 20 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de BUEN COMPARTIR S.R.L. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 25 de agosto de 1999 (art. 88 in fine), el día 6 de octubre de 1999 el Síndico deberá prestar el informe previsto por el art. 35, y el día 18 de noviembre de 1999 el informe general art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/6 Nº 282.461 v. 2/7/99

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de JUAN ALBERTO VARDE, con domicilio en Bolivia 3178, 8º piso "A" Capital Federal, en los autos caratulados "VARDE JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 28.629 la cual se designó síndico al señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 281.835 v. 29/6/99

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal hace saber por tres días en los autos "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes expte. 30.157" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la señora Griselda Elena Gallego respecto de dos inmuebles propiedad de la fallida ubicados en Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) designados como Lote "a.2" y lote "b.2" de la manzana XXVIII ubicados en la Ruta Nacional Nº 3, entre 122 y 121 (Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia) con una superficie total de ambos lotes de 7.500 m2, por la suma de ciento noventa mil pesos ($ 190.000,00) sujeto a las siguientes condiciones. Presentación de ofertas. En sobre cerrado conteniendo los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación por quien actúa. Garantía de oferta. Deberá adjuntarse cheque certificado por el diez por ciento del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Presentación de propuestas y adjudicación. Los interesados podrán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación y se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. La apertura de los sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12,30 hs. Está excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a esta venta. Integración del precio. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicárselo al efecto. Posesión. Deudas Transferencia. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. Exhibición. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José Angel Tsanis Tel. 4372-4828 y 4373-1562). Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 282.219 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, en los autos caratulados: "AREK S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "AREK S.A.", con domicilio en Paso 341 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 28-5-82, bajo el nº 3107 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-59129507-8. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes, documentación contable y libros de comercio que posean de la insolvente en el plazo de 24 horas, así como la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes a la quebrada, los que serán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de AREK S.A. para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 26 de octubre de 1999 y el 6 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 282.269 v. 1/7/99

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. SANDRA NOEMI AGUIRRE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de septiembre de 1999, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/10/99 y 6/12/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIRRE, SANDRA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/6 Nº 281.834 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 04.06.99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. Los acreedores deberán presentar al Síndico designado Roberto Nicolás Ostoich, las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de septiembre de 1999 en los siguientes domicilios: a) Hasta el 30.07.99 en Tucumán 1639, 6º Piso, Depto. "47", Cap. Fed.; b) Desde el 02.08.99 hasta el 06.09.99 en Av. Córdoba 1539, 1º "A", Cap. Fed. Fíjase los días 19.10.99 y 30.11.99 para que la sindicatura presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 07.03.2000 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el 14.03.2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 Nº 5044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS s/Quiebra Nº 28.580, hace saber que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS CAMPOS RODRIGUEZ y que hasta el día 10-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz con domicilio en la calle Corrientes 1250, 6º F de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-10-99 y 6-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.092 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "GARRIDO, ERNESTO s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/05/99 se decretó la quiebra de ERNESTO GARRIDO, persona física con Libreta de Enrolamiento Nº 4.579.087, con domicilio real denunciado por el propio fallido en calle Díaz Colodrero Nº 2838/40, Dto. "2", Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 06/09/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 22/10/99 y 05/12/99 respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/6 Nº 282.180 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en autos: PARDO RUBEN DARIO s/ Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO RUBEN DARIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º, Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 17/6 al 24/6/99.

e. 28/6 Nº 15.561 v. 2/7/99

**Nº 21**

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS G. BARRIO habiéndose designado síndico al C.P. Mauricio León Zafran, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos en la calle Luis María Drago 231, los días jueves 17:30 a 19:00 hs. y en la Avda. Corrientes 6139, piso 14, Of. F de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. hasta el 21 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 3 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, fijándose el día 22 de marzo de 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/6 Nº 20.956 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 19.05.99 se decretó la quiebra de MIKMA S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 15.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13.09.99 y 27.10.99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer los administradores de la fallida para el día 13.07.99 y supletoriamente el 23.08.99, ambas a las 8:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/6 Nº 282.236 v. 1/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "MUNRO INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 30.600), comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MUNRO INDUMENTARIA S.A., en la cual se ha designado Síndico al Contador Elvio Alejandro Achieri con domicilio en Pje. del Carmen 716, piso 8º, B, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de septiembre de 1999, y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el 2 de noviembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado, se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Cítese a los Sres. CARLOS MOISES ABITBOUL y NORMA ALICIA ATTIE a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del 19 de agosto de 1999 y supletoriamente la del día 1 de setiembre de 1999, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el 2do. caso serán traídos por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Fdo. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 282.466 v. 2/7/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, JUAN CARLOS, Expte. Nº 30.167, habiendo resultado designado síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.768 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BORDADOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 34.400, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 16 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.765 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MORWIN S.A., Expte. Nº 20.423, habiendo resultado designado síndico el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2 "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 281.761 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de PIÑA RAUL HORACIO habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de Los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 282.457 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de RESGUARDOS FISCALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.945, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 282.460 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de AMADORE MARCELO ALEJANDRO habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 282.468 v. 2/7/99

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MATICES TIEMPO COMPARTIDO S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 34.410. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 281.763 v. 29/6/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROJAS YSAURO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 7/6/99, se decretó la

quiebra de ROJAS YSAURO MANUEL, DNI 7.203.675 y CI 8.477.000, domiciliado en Cuenca 2274, Capital Federal. Síndico: Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 2/11/99 y el informe general (art. 39 LC) el día 15/12/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/6 Nº 282.320 v. 2/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FONTANA DE CORSI CLAUDIA MARCELA, con domicilio en Guerrico 5558 piso 12º dpto. "b", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 9 de agosto de 1999 ante el Síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21 de septiembre de 1999 y el informe general el día 3 de noviembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/6 Nº 282.471 v. 2/7/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/6/99 - Vence: 29/6/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 16/06/99 | OSZER CZEMERYNSKI Y MARIA FRUMAN | 21078 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 4/06/99 | PASQUALETTI ANTONIO JOSE | 21126 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 8/06/99 | ANA MARIA GAY | 21121 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 7/06/99 | GERARDO MARCELO PASQUALE | 21028 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 2/06/99 | MARIA GRACIA SARDELLA | 21130 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 8/06/99 | MANUEL PEREZ | 21149 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 18/05/99 | ADOLFO RAMON RUSCONI | 21086 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 10/06/99 | SAPIA GESULMINA | 16348 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 17/06/99 | JOSE SALVADOR PAPOTTO | 21083 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 28/05/99 | VICTOR JOSE LOPEZ | 21013 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 19/11/98 | FRANCISCO JOSE DI STEFANO | 21077 |
| 19 | U | EDUARDO RUZZOLESE | 10/06/99 | FELIX ANTONIO DOMINICI | 21106 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 17/06/99 | ALBERTO ARMENDARIZ | 21025 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 18/06/99 | LOPEZ MARIA ANGUSTIAS | 21040 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KOHLER | 15/06/99 | AMARANTO RIELA | 21035 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KOHLER | 15/06/99 | MARIA LUISA GALLO | 21114 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 7/06/99 | JUAN ANGEL ALI | 20988 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 6/05/99 | LUCIA CRISTINA LIESSI | 21102 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/05/99 | BERUTTI, CLARA ELFRIDES Y ALFIERI, JUAN | 21004 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 9/06/99 | ROSA BURIAN | 16166 |
| 29 | | FERNANDO JORGE CESARI | 17/06/99 | EDELMIRA ESTEVEZ | 21123 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 15/06/99 | JOSE FELIX PASTORELLI | 21089 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 17/06/99 | CARLOS ISAAC MIZRAJI | 21112 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 11/09/98 | DOMINGO RUIZ Y JUAN CARLOS RUIZ | 21147 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 28/05/99 | LOPEZ JOSE PABLO | 21045 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 10/06/99 | LEOPOLDO OSCAR CHIAPPANO | 16286 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 15/06/99 | ALMA HEBE TALIA | 21128 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 11/06/99 | JOSE ZOULALIAN | 20989 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 2/06/99 | NORBERTO LUEJE | 16248 |
| 39 | U | GABRIEL MARIEL SCOLARICI | 18/06/99 | LAURA ROMBOLA | 21110 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 4/06/99 | BLANCA EUGENIA ROMANELLI | 21117 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 11/06/99 | JUSTO MARTIN NUÑEZ | 16145 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 18/05/98 | LUCIO RAMON BALLESTER | 16269 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 11/06/99 | FERREYRA MARIA INES | 21007 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 11/06/99 | EDUARDO TOMAS MAIUCCI | 21151 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 10/06/99 | CERVERIZZO GABRIELA ROSA | 20991 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 17/06/99 | OSVALDO ROQUE CAROSELLA Y MARIA AURORA FERRE | 21001 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 9/06/99 | MARIA JOSEFA TORRES | 21119 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 11/06/99 | MARIA ROSARIO TERRACINA Y ELBA MARIA GRAMIGNI | 20987 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 16/06/99 | MARIO GIATAGANELLIS | 21084 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 3/06/99 | ANTONIA COTELLA | 21057 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 3/06/99 | CESAR EDUARDO GIACOSA | 21067 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 7/06/99 | CONSTANTINO JOSE MENDOZA | 21120 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 28/05/99 | MARIA JULIA ARAUJO | 20990 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 15/06/99 | MARTA ALICIA ALASIA | 16270 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 19/05/99 | EMILIA CANOP | 21135 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 10/06/99 | JORGE FERMIN SILVA Y ELIZABETH TERESA LEMBO | 21080 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 4/05/99 | SAVIGLIANO LUISA | 16342 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 3/06/99 | GUIDO IGNACIO RODRIGUEZ | 21060 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 30/04/99 | CARMEN RUIZ | 16206 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 17/06/99 | ARLES MARIANI | 21100 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 31/05/99 | LEONCIA CIMADEVILLA Y/O LEONCIA CIMADEVILLA MARTINEZ | 21034 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 17/06/99 | FOLASCO JOSE | 21026 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 7/06/99 | ENTENBERG ROSA | 21048 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 00/00/00 | KRUG FEDERICO | 20997 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 16/06/99 | DORA OJMAN | 21043 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 9/06/99 | DEL MARTINI EMMA AVELINA | 21091 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 18/06/99 | HECTOR ANGEL PEON | 21185 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 4/06/99 | OSVALDO CARLOS GIGANTI | 21062 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 9/06/99 | ANGELA BALVINA TABARES | 21152 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 8/06/99 | ALFREDO JUAN LUIS CANTU | 16195 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 7/06/99 | VIVIANA NORA LUNDGREN | 16197 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 8/06/99 | GELTRUDO MARIANO RUGGIERO | 21072 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 10/06/99 | RODRIGUEZ REMIGIO VICENTE | 21104 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 10/06/99 | RODRIGUEZ MARIA ALICIA | 21105 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 3/06/99 | EMMA JULIA FERRON Y ELISA NIEVES FERRON | 20993 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 15/06/99 | ELDO ANTONIO CERRUTTI | 21012 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 11/06/99 | MARIA IGNACIA CARRILLO DE PAZ | 21063 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 15/06/99 | INES ALVAREZ | 21041 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 17/06/99 | MARTHA ESTHER UNIA | 21150 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 26/05/99 | HAYDEE ELVIRA CRUZ Y RODOLFO FERNANDEZ | 21039 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 9/06/99 | JOSE VAZQUEZ | 21044 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 7/06/99 | ANA RAMONA CHIAPPE | 21111 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 8/06/99 | MANUEL FRANCISCO LOBO | 16171 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 10/06/99 | CLEMENTINA NIEVA | 16172 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 17/06/99 | ELSA ITALIA CRISTIANI | 21047 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 10/06/99 | YOLANDA BEATRIZ BRACCO DE PANDOLFO Y EGIDIO PANDOLFO | 21101 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 11/06/99 | ANA ELSA SELMIRA NUÑEZ | 20998 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 15/06/99 | ANUNCIADA ANA DI MEGLIO | 21115 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 11/06/99 | MABEL IRIS NEIRA | 21068 |

e. 25/6 Nº 112 v. 29/6/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

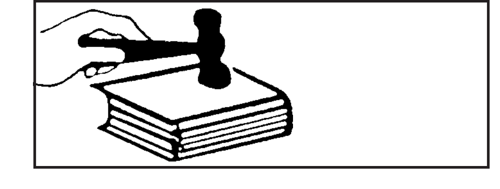
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/99 - Vence: 30/6/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 18/06/99 | JULIO ARGENTINO FIGUEROA Y MARIA LUISA RODRIGUEZ | 21287 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 10/06/99 | JOSE RODRIGUEZ | 21273 |
| 5 | 9 | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 10/06/99 | ROQUE FRANCISCO BEVILACQUA | 21191 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 17/06/99 | CONSUELO ARCARIA ROCATIN | 21197 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 11/06/99 | ALBERTO FREITAS | 16352 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 16/06/99 | DONATA LOINAZ JURIORENA | 21277 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 18/06/99 | MARIA ESTHER ANGELES SANCHIS | 21222 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 16/06/99 | AIDA BRODSKY | 21246 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 18/06/99 | TER VEHN ADELINA MATILDE | 21316 |
| 27 | | ROBERTO PARRILLI | 8/06/99 | OSCAR CARLOS NERONE | 21230 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 18/06/99 | IRMA CESARIOS | 21304 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 1/06/99 | MIGUEL ANGEL QUARANTA | 21208 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 24/02/99 | LYDIA LUCIA DELORENZO | 21201 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 30/04/99 | RICARDO ENRIQUE BATTAUZ | 21295 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 9/06/99 | MANLIO SIMONCINI | 21218 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 15/06/99 | PEREZ MARIA MANUELA | 21320 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 16/06/99 | INES ADRIANA SARSOTTO | 21200 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 4/06/99 | JOSE BASILIO MACULAN | 16478 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 1/06/99 | ZULEMA ELVECIA BUSTELLI ROSSI | 21286 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 4/06/99 | RAUL LUIS CAPANEGRA | 21306 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 11/06/99 | GERARDO MERCEDES RODRIGUEZ | 21272 |
| 44 | 74 | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 27/04/99 | SUSANA NORA ORTELLI | 21282 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 17/06/99 | MOLLO MARIO | 21251 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 11/05/99 | CARMEN AGUIRRE Y BALDIMIRO HIPOLITO KALENBERG | 21263 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 17/06/99 | FLORENTINA CERNADAS | 21308 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 31/05/99 | HECTOR JORGE ROJAS | 21255 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 17/05/99 | CAMELIA LEVY DE CHEMAUEL | 16372 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 8/06/99 | CELSO PEREZ O CELSO JAIME PEREZ O CELSO JAIME PEREZ SOMOZA | 21269 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 11/05/99 | JOSE FERMIN MORELLO | 21289 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 22/06/99 | MARIA ISABEL BANANTE DE FRATTONI | 16423 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 10/06/99 | MIGUEL URMON | 21233 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 18/06/99 | ABEL KANTOR | 21188 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 15/06/99 | DOMINGO SACCO | 21189 |
| 58 | | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 15/06/99 | PABLO TREVISO | 21288 |
| 64 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 22/06/99 | JORGE CARLOS COSTA | 21291 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 15/06/99 | ANWAR OBEID | 21210 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 18/06/99 | ANGEL MIGUEL BALBI | 21249 |
| 70 | | JULIO ALFREDO AULIEL | 1/06/99 | SEBASTIAN DIEGO MAIDANA | 21270 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 11/06/99 | CREMONA MARIA HORTENSIA | 16425 |
| 73 | U | MARIANA G. CALLEGARI | 28/05/99 | MARIA BLANCA MARCHETTI | 21219 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 19/05/99 | TERESA NATIVIDAD GOLDENSTEIN Y ENRIQUE SZWEC | 21245 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 15/06/99 | BUSTAMENTE PAZ ISABEL CLARA | 5086 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 17/06/99 | JORGE LUIS GALLEGOS | 21315 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 10/06/99 | ROSA MAGDALENA ALVES | 16435 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 16/06/99 | ENZO ANGELINI | 21198 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 15/06/99 | LORENZO ROCCA | 21266 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 17/06/99 | FRANCISCA DE FILIPPO | 21267 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 15/06/99 | JOSEFA GENEROSA ZAS | 21250 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 15/06/99 | FLORINDA ENRIQUETA ISABEL LEON | 21314 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 16/06/99 | JOSE RODRIGUEZ Y SOFIA LUNA DE RODRIGUEZ | 21268 |

e. 28/6 Nº 113 v. 30/6/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/FARINIERA, MIRTA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 128.258/96, que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 4815-0777/9) rematará el día 2 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 63/67, entre José M. Estrada y Marcos Sastre, UF 25 del segundo piso identificada con el Nº "9" y 1/16 ava parte indivisa de la UC "A", consistente en patio destinado a playa de estacionamiento privado para automotores. UF: Superficie 87,68. Porcentual 4,33%. UC: Superficie 257,27 m2. Porcentual 5,43%. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. G, Manz. 463, Parc. 30a, Suparc. 25/A, Polígonos 02-09 y 00-08, Partidas 206.510 y 206.520. Según constatación obrante en autos "el departamento se encuentra totalmente desocupado. El edificio tiene 3 pisos por escalera con 9 UF por piso y 7 UF en PB… el departamento consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina y lavadero …se hace constar que la UF posee una cochera fija descubierta. El estado general del departamento es bueno". Base U$S 47.500, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 mod. conf. art. 79 inc. 4 de la ley 24.441). No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública—. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. Deudas UF: por expensas al 28/2/99 $ 10.343,97 (fs. 238); por Rentas al 31/10/97, $ 1327,23 (fs. 91); por AA al 26/2/98 $ 469,70 (fs. 124); por OSN al 12/2/98, $ 182,81 (fs. 97). Deudas UC: expensas $ 611,32 al 28/2/99 (fs. 238); por Municipalidad $ 304,73 al 10/9/98; por OSN $ 39,53 al 2/9/98. El comprador deberá hacer frente a las deudas preexistentes y a las generadas por obligaciones propter rem que pesaren sobre los inmuebles en el caso de que luego de cobrarse los acreedores privilegiados el precio de compra no alcance para que queden satisfechas por el vendedor; sin perjuicio del derecho de repetición que le pudiere asistir. Exhibición: 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/6 Nº 16.609 v. 29/6/99

**Nº 32**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en au-

tos: “RICCITELLI, MARIA ZULMA ANGELICA c/TURRIN, ADRIANO MAXIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 84.251/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de julio de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 4 ubicada en el primer piso con entrada por la calle Asunción Nº 5141/43 entre el pasaje Juan Pablo López y la calle Cervantes de esta Capital Federal, que se compone de una superficie cubierta de 52,58 m2; semicubierta 1,48 m2, descubierta 2,96 m2, superpuesta exterior, placard común 0,14 m2, total 57,16 m2, porcentual del 15,30%, y la 1/5 Ava Parte Individa de la Unidad Complementaria Nº I de la planta azotea del inmueble que mide 82,91 m2, porcentual 2,55%, y la Unidad Complementaria Nº III ubicada en la planta azotea con una sup. cubierta de 7,29 m2, con un porcentual del 1,98%, Matrícula 15-43.505/4, N.C.: C. 15, S. 89, M. 19A, P. 22; que adeuda respecto de las constancias de autos. Del acta del escribano surge que se constata que el departamento está totalmente deshabitado sin personas ni bienes, se compone de dos ambientes, (living comedor y un dormitorio con piso de parquet en el cuarto y cerámico en el living comedor, cocina comedor, un baño completo, y un amplio balcón terraza, todo en muy buen estado de conservación. Su balcón presenta un cantero con plantas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber a los sinteresados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo”). Exhibición: del 28 de junio al 1º de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/6 Nº 21.485 v. 29/6/99

**Nº 45**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos “RYBAK DAVID MATIAS c/MORANO RICARDO ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 44.792/98, que el 5 de julio de 1999 a las 13,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el Boleto de compraventa a firmase declarará conocer y admitir. El inmueble sito en Avenida Argentina 6944-46, Capital Federal, que cuenta con jardín al frente y dos entradas —principal Nº 6946, garage Nº 6944— 3 habitaciones, baño completo, comedor de diario, patio-lavadero (donde hay una escalera de material por la cual se llega a la terraza), cocina y pequeño patio descubierto, construida sobre un terreno que tiene una superficie total de 309,64 ms2, y luce en regular estado de conservación y mantenimiento. Está ocupado por la esposa del demandado Norma Beatriz Denis, sus hijas Lorena y Nancy y su madre Margarita Domínguez. Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. 78, Manz. 23a, Parcela 4 Partida 80.378, Matrícula FR 1’42375. Se puede visitar los días 1 y 2 de julio en el horario de 9,30 a 11,30 horas. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Deudas: Aguas Arg. al 17/2/99 $ 28,75 fs. 80; OSN al 19/2/99 sin deuda fs. 79; Municipalidad (A.B.L.) al 16/2/99 $ 2.298,85. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 28/6 Nº 16.611 v. 29/6/99

**Nº 53**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos “BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/TOLEDO, PEDRO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria” Expe. Nº 39.011/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Alberti 1886, entre Ombú y Atahualpa, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 111, Sección M, Manzana 141, Parcela 24, Matrícula 90010. Superficie total 210 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de cuatro personas. Consta en PB de un garage, una cocina, un lavadero cubierto y un baño. En planta alta un living, comedor a la calle, dos habitaciones y un baño. Posee además un fondo con un pequeño galpón y una terraza de 5 x 2,56 m. aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de julio de 1999, de 12 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: u$s 30.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 89) por $ 295,74 al 24/9/98; y en Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 58,52 al 7/12/98. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 16.607 v. 29/6/99

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa en autos CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. INDEPENDENCIA 456/66/72 c/BRASCOM S.A. s/Ejecutivo, Expte. 106.766/97 que el martillero Horacio Justo Oláran subastará el día siete de julio de 1999 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Avda. Independencia 456/66/72 (entre Defensa y Bolívar) Unidad Funcional Nº 33 Matrícula 12-861/33 ubicado en el 2do. piso Depto. B, de esta Capital Federal con la sigte. Nomenclatura Catastral; Circ. 12, Secc. 4, Manz. 30, Parcela 4b. Según Tit. de Propiedad consta de una superficie cubierta de 75,19 m2. Semi cubierta de 4,36 m2. o sea una Superficie Total Funcional de 79,55 m2. Estado de ocupación y características físicas. Según constatación efectuada por el Martillero como Oficial “ad-hoc” el bien se encuentra ocupado por la Sra. Ivone Carvallo de Oliveira DNI Nº 179.070.629 junto con su hijo menor de edad y en calidad de única ocupante y cuidadora sin ningún título habilitante. Se trata de un edificio tipo torre a los cuatro vientos de 20 pisos con batería de 4 ascensores Buena construcción. Bien mantenida (Const. Hogar Obrero). El Depto. situado en el 2do. piso Letra B, tiene una superficie de 79,55 m2, consta de tres dormitorios, Living-comedor amplio balcón, toilette y baño, cocina y lavadero azulejados hasta el techo, muy luminoso, Estado normal. Exhibición: los días 5 y 6 de julio de 1999 de 14 a 15 horas. Deudas: (Sujetas a reajuste y actualización al momento del pago) fs. 67 Aguas Argentinas al 1/6/98, $ 267,47, fs. 72 O.S.N. (Deuda en gestión administrativa) al 18/6/98, $ 45,49 fs. 80 Gobierno Ciudad de Bs. Aires A-B-L. al 16/6/98, $ 2.184,29, Expensas Adm. Independencia fs. 45 al 31/10/97 $ 1.361,37, fs. 95 al 31/7/98 $ 1.679, fs. 157 al 31/3/99 $ 2.019. Totalizando las mencionadas expensas sujeta a los reajustes de práctica la cantidad de $ 5.059,37 al 31/3/99. Condiciones de Venta, Base $ 28.600, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y mejor postor todo en efectivo. Se deja constancia que en fs. 140 vta. el Tribunal dictó la sigte. Resolución. El Martillero identificará con nombre y apellido y con el Nº de Doc. a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar, en su caso, y dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores datos y folletos en el Salón de la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/6 Nº 21.465 v. 29/6/99

**Nº 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, por la Secretaría Unica comunica por dos días en los autos “BANCO TORNQUIST S.A. c/ALVAREZ HAYES JUSTO SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 50746/96), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 8 de julio de 1999, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento Unidad Funcional Nº 2, de la Planta Baja, designada con la letra “D” (puerta izquierda al fondo), del inmueble de la calle 45 Nº 1060, entre 16 y 17, de la ciudad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 85,1385m2, con un porcentual del 24%. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Consta de living comedor, 2 dormitorios sobre un patio al contrafrente, baño y cocina que ventila sobre un pequeño patio con lavadero. Base U$S 28.802,62, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en tiempo y forma y en caso de no abonar en término el saldo deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión Art. 598 C.P. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. La deudas existentes en concepto de expensas, serán a cargo del comprador, para el supuesto de no ser suficiente el remanente de fondos. Deudas Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 12/2/97 $ 429,15; Municipalidad de La Plata al 10/2/97 $ 421,42; Expensas no habiendo sido informado a la fecha se vende libre de deudas (cf. Art. 598 inc. 3); Obras Sanitarias al 14/1/97 $ 621,28. Exhibición: 2, 3 y 5 de julio de 1999, de 9 a 15 hs. Informes 4372-9616; 4371-5396.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/6 Nº 16.618 v. 29/6/99

**Nº 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ROUSSEAUX JORGE CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 15714/97), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Te. 4372-3430), rematará el 8 de julio de 1999 a las 11.15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, la UF Nº 21 del piso 3º (identificada con la letra “D”) del edificio sito en la calle Santa Fe 2362/66 entre las calles Falucho y Alte. Brown, Pdo. Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. El departamento es de un ambiente divisible, baño y cocina. Superficie “Ad Corpus”; 26,05 m2. Base U$S 18.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Parc. 19 b, Subparcela 21, Polígono 03-04. Manz. 165. Matrícula 9999/21. Deudas: Munic. $ 782,14 al 31/11/97 (fs. 106). OS $ 36,24 al 12/11/97 (fs. 112). Rentas; $ 355,77 al 31/10/97 (fs. 97 a 99). Expensas, no registra al 31/1/98 (fs. 116). No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien exhibe los días 1 y 2 de julio de 10 a 13 hs. El bien se subasta libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/6 Nº 16.541 v. 29/6/99

**Nº 80**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “PIROTE, ANA MARIA y Otros c/PAGLIANO, HECTOR MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 107.086/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1 de julio de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, una Finca ubicada en el Cuartel Nº 4 del Pdo. de Morón, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle, según título, sin nombre, hoy de los Baqueanos, esquina a la de La Media Caña sin número, matrícula 42.191, N.C.: C. IV, S. M, Q. 11, P. 8; que tiene una superficie total de 4.087,51 m2; que adeuda: Rentas $ 751,20 + $ 725,20 al 14/5/98 (fs. 269), Municipalidad $ 3.460,34 al 13/5/98 (fs. 268 vta.), encontrándose fuera del radio de Aguas A. (fs. 282) y de OSN (fs. 357). Del informe del Martillero surge el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno de 4.000 m2 que posee un amplio parque con abundante arboleda, pileta de natación con forma de riñón, una cancha de tenis, quincho parrilla completo, con un departamento de dos ambientes con baño completo. La casa principal tipo chalet, con techo de tejas coloniales, posee un living comedor, dormitorio en suite con un baño completo, dos habitaciones, un baño, cocina-comedor diario con altillo, y garage. Todo en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble no posee ni cloacas ni aguas corrientes, existiendo una bomba para obtener el agua. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 218.023,68, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: del 26 al 30 de junio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 28/6 Nº 21.484 v. 29/6/99

**Nº 98**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio “SIGAL, GLORIA NOEMI c/ABATE, OSCAR DIONISIO y Otro s/Ejec. Hip.”, Expte. Nº 11.424/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 12,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 760, entre las de Guido Spitro y Nother, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre la parcela 3a, de la manzana 504, que según título mide 15 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente, por 50,50 mts. de fondo en sus costados, conformando una sup. de 757,50 m2. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. K, Manz. 504, Parc. 3a Mat. 46.251). Desocupado. Se trata de una casa de categoría en zona residencial, con una antigüedad de 14 años. Tiene faltantes de varias puertas, de casi la totalidad de las ventanas, frente e interiores de placares; de artefactos sanitarios, grifería y herrajes. La casa principal del inmueble tiene jardín al frente y al fondo, consta de cuatro plantas, techo de tejas francesas, balcones y se compone de: sótano, en planta baja hall de entrada y amplio living-comedor con hogar y pisos de madera de incienso tarugada, toilette de recepción, comedor diario, cocina, lavadero, garage para 4 automóviles y galería en la parte trasera. Las paredes de la mayor parte de los ambientes descriptos están revestidas con boiserie; en primer piso: al que se llega por una escalera de madera de incienso, hall íntimo con revestimiento en cedro, al que dan un dormitorio principal con sus paredes enteladas en suite con baño compartimentado con bañadera tipo romana para

hidromasaje (le falta el equipo) y vestidor (no tiene ningún placard); otro dormitorio en suite con baño completo; dos dormitorios; un baño, un escritorio y un cuarto depósito; en segundo piso: dos salones de juego (play-room), baño y un cuarto para depósito. Detrás de la casa y sobre el costado derecho hay un quincho (le falta la parrilla); sobre el fondo una pileta de 10 x 5 mts. cubierta (le falta el motor y bomba del filtro), ducha, baño y vestuario y sobre el costado izquierdo un jardín de invierno o invernadero. La casa tiene calefacción y aire acondicionado tipo central suministrado por los equipos respectivos que se encuentran en el sótano, uno de ellos, y el restante en el jardín trasero. Tiene las siguientes superficies aproximadas. Casa principal: superficie cubierta 534 m2, superficie semicubierta (galería trasera) 30 m2. y sup. descubierta (balcones) 53 m2. Sup. total casa principal 617 m2. Superficie cubierta de quincho, pileta con baños y vestuarios e invernadero 140 m2. Lo que hace un total para todo el inmueble de 757 m2. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones informadas en autos, a O. S. N. (fs. 313); a Ag. Argentinas (Fs. 312); a Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 285) y a la Municip. de Alte. Brown (fs. 311), en caso de insuficiencia de fondos no serán a cargo del nuevo adquirente, conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición: días 26, 27 y 29 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base $ 370.000. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Nota: publíquese el presente edicto con carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 25/6 Nº 16.613 v. 29/6/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del autorizante, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por cinco días en el juicio LYPCON S.A. s/Quiebra, Expediente número 41.960, que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 12 de julio de 1999, a las 11: A) El inmueble sito en calle Montezuma 1041 y 1043, entre los números 1037 y 1053, entre Dr. Luis A. Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 89, Parcela 14, Matrícula 15-08843, Capital Federal. Desocupado. Consta al frente de dos plantas, las que ocupan casi la mitad del ancho del terreno. En planta baja existe un patio o espacio abierto para guarda coches, y se accede por un portón de chapa y vidrio, y hay distintos ambientes que podrían haberse utilizado como recepción, exhibición de productos y oficina. En planta alta existe un área de oficinas; dos baños sin revestimiento ni artefactos y un espacio que pudo ser la cocina. En la parte media del terreno se encuentra un gran espacio que ocupa todo el ancho del mismo, de doble altura, usado como depósito, cubierto con techo parabólico. Un entrepiso y debajo de éste y hacia el fondo se encuentra un área de sanitarios y servicios. El estado de la construcción es regular, y está construido en un 80%. Base: $ 45.000. Seña: 10%. Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstas de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para el fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, a las 12 del citado día. Medidas: 8 mts. 66 cmts. de frente al Sud Oeste por 53 mts. 83 cms. de fondo en el lado Nord Oeste y 54 mts. 86 cms. en el Sud Este, teniendo en su contrafrente al Nord Este 8 mts. 72 cms. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): $ 5.083,18 Al 31/3/99, fs. 500/501, y B) Los bienes muebles que resultan del inventario elaborado por el Sr. Síndico de fs. 408 y vta. y catálogos a disposición de los compradores. Sin base, en dinero en efectivo y al contado. Exhibición: día 7 y 8 de julio de 1999, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/6 Nº 282.463 v. 2/7/99

### Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2. Capital, comunica por dos días en los autos caratulados “MASKIN JACOBO c/VILLACLARA CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. 55.487, que el día 2 de julio de 1999, a las 11 hs. el martillero Alfredo A. Bruno, subastará en Humberto Primo 2042, P.B., el inmueble de la Avda. Independencia Nº 4285/87, Capital, Ad Corpus, C. 6 S. 36, M. 25, P.22, en buen estado de conservación edificado en lote de 8,66 x 24,68 m2. total terreno 213,73 m2., local ocupado por el demandado, construcción de hormigón armado, techos fibrocemento, pisos granito y acorde a acta de constatación agregada a Fs. 131, Expte. Todo de acuerdo a títulos, certificados de dominio e inhibiciones agregado al Expte.: Condiciones del remate: Base $ 21.940.- Seña 30%, Comisión 3%, saldo de precio el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Acorde al Art. 570 del CPCC. y Art. 4.6., del reglamento para la Justicia comercial de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1 de julio de 1999, hasta las 9,30 hs. Apertura de sobres a las 12.00 Hs. El martillero hará lectura de la mejor oferta en el acto del remate, la que servirá como base para recibir mejores ofertas, de no mejorarse el martillero adjudicará el bien. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores y para el supuesto de no haber ofertas bajo sobre, se procederá a los 15 minutos de abierto el acto a subastarse el inmueble reduciendo la base en un 25% y para el eventual caso que nuevamente no se presenten ofertas, se procederá a los 15 minutos subsiguientes a la venta sin base y al mejor postor. Deuda informadas en el Expte. Fs. 1112, A.B.L. gobierno de la M.C. Bs. As. $ 2.158.81; Fs. 64/66 Aguas Argentinas $ 2.151.42.- Días de visita al inmueble los días 30 de junio y 1 julio del cte. año, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 24 días del mes de junio del año 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 28/6 Nº 16.765 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos “LA INDUSTRIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta de Bienes (Av. Gaona 3739/41/43)” Expte. Nº 62.985, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 7 de julio de 1999 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El Inmueble sito en Avenida Gaona 3739/41/43, entre Helguera y Cuenca, Unidad Funcional tres de planta baja y primer piso, Capital Federal. De acuerdo a títulos superficie total 416,38 m2. (en Planta Baja: cubiertos 59,29 m2., semi-cubiertos 60,29 m2., descubiertos 285,54 m2. y en Primer Piso: descubiertos 11,26 m2.) Matrícula FR. 15-29826/3. Porcentual 26,56%. Nomenc. Catast.: Circ. 5, Sec. 67, Manz. 1, Parc. 27. Se ingresa por Av. Gaona 3739 donde existe portón para acceso de vehículos y puerta hombre. A continuación se ubica una vivienda compuesta por cocina, comedor, una habitación, baño y patio, desde éste surge escalera que lleva a pequeña terraza. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Tras la vivienda y al fondo del acceso para vehículos se encuentra un amplio sector descubierto de 8 mts. por 25 mts. aprox. con un baño. Está ocupado por el Sr. Juan Carlos González y su esposa. Se transcribe auto de fecha 19 de mayo de 1999 en su parte pertinente: “…Intímase a los ocupantes del mismo para que en el término de cinco días procedan a desalojar el mismo, bajo apercibimiento de proceder al desalojo del bien por intermedio de la fuerza pública…”. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 16.390, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 6 de julio de 1999 a las 9:30 horas, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 horas. Exhibición los días 1 y 2 de julio de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 282.464 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2do. piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados “LA INDUSTRIAL COOP. DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta Muebles Avellaneda 3811”, Expediente 62.982, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 2 de julio de 1999 a las 9.30 hs. en el salón ubicado en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Avellaneda 3811/17 entre Bahía Blanca y Chivilcoy de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 1. Sec. 77. Manz. 102. Parc. 24 A. Matrícula: 1-73476. Sobre título mide 10 mts. de frente por 34 mts. 64 cm. de fondo. Superficie Total 346 mts. 40 dm2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado y el mismo es un terreno con techo de tinglado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 34.791,36 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas al 19/2/99 $ 452,30 fs. 61. G.C.B.A. al 17/2/99 $ 978,29 fs. 58. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1 de julio de 1999, las que serán abiertas por el actuario a las 12.30 hs. del mismo día. Con respecto a las deudas que pudieran existir sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, encontrándose este proceso bajo el régimen de la ley 24.522, es necesario hacer lugar a las normas que establecen los grados de preferencia respecto de las sumas que eventualmente, concurran a este concurso. En relación a ello, cabe distinguir tres períodos A) Todas aquellas que tengan títulos o causa anterior a la fecha del decreto de quiebra, deberán someterse al proceso de verificación pertinente, B) En cuanto al lapso se va desde la fecha de quiebra hasta la toma de posesión del adquirente, tales créditos revestirán “Prima facie” y en su caso, las categorías previstas por los artículos 240 y 244 de la ley 24.522 y C) En relación a las posteriores a la fecha de posesión deberán ser soportadas por el adquirente, encontrándose a su cargo, además los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. Se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda (fs. 86). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Exhibición los días 28, 29 y 30 de junio de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 16.615 v. 29/6/99

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital, comunica por tres días que en autos “AUTOMOVILES GONZALEZ S.A. c/RAGO, SILVIA AMANDA s/Ejecución Prendaria” Exp. Nº 66.027, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 16 de julio de 1999, a las 13 hs. en Uruguay 666 de Capital, el automotor marca Fiat Duna Modelo 1993, Dominio UWR 879, motor marca Fiat Nº 159 A 2-0388026872, chassis marca Fiat Nº 8 A S 146000 P 5040085. El estado del automotor es regular, teniendo equipo de gas incorporado. Deudas por patentes $ 484,25 al 28/10/98 a fs. 37, a cargo del comprador. Base: $ 2.500, Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial), hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 12 hs. en Directorio 5311 de Capital.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 25/6 Nº 16.403 v. 29/6/99

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: “KUZIS IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Iberá 3241/3243 Capital Federal” Exp. Nº 74.337, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de julio de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en la calle Iberá 3241/3243 entre Prometeo y Cap. Ramón Freyre de la Capital Federal. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 68 A, Parc. 15. Sup 382m2 75 dm2. Se trata de un edificio de sólida construcción con importantes losas en primer y segundo piso y sup. cubiertas aprox. de 1.100 m2, en buen estado general, salvo detalles de humedad y falta de mantenimiento, desocupado. En P. Baja 2 entradas, una de ellas para vehículos, recepción, oficina, salón de ventas, baño y amplio taller; en piso 1º oficinas administrativas, cocina comedor para personal, baños, amplio salón de exhibición, patio y taller y en piso 2º amplia planta libre para depósito de mercadería y baños en un costado. Venta “ad corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3%. A continuación se subastan los maquinarias prendadas para la industria del calzado en block con la base de $ 9.375, demás bienes y maquinarias sin base, un automotor marca Fiat Duna Dominio C-1.562.052 año 1992 Base: $ 1.800 y un automotor marca Volkswagen Dominio C1.484.221 año 1990 Base: $ 1500 cuyo detalle obra en autos y puede solicitarse al martillero, en el salón de remates y en el lugar de la exhibición. Al contado y al mejor postor. Seña 10% Comisión 10%. Condición de venta: Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha del remate, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Federal (Acordada del 13-12-1989). Para el caso de existir ofertas la apertura de sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y de los automotores, la escrituración y transferencia de dominio —en su caso—, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble y los automotores recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble y de los automotores a los adquirentes dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión

a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Los compradores al suscribir el boleto de compraventa deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 1 y 2 de julio de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.162 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Automotores Exp. Nº 74.235, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Miguel de Elizalde, Ricardo Oliveri de la Riega y César Estevarena, rematarán los días, el día 2 de julio a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad y el día 3 de Julio a las 10 hs., en el Club Unión y Recreo, de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes automotores, con y sin base de acuerdo al siguiente detalle: Automotores a subastarse el día 2 de julio de 1999 en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, ubicados en la planta de la calle Saraza esquina Cachimayo de esta Ciudad: Lote Nº 1 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400 D, dominio C 1.831.369 (TOH 881). Lote Nº 2 Base: $ 15.000.- Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.783 (TOH 857). Lote Nº 3 Sin Base: Un automóvil Fiat Spazio, modelo TR, año 1994, dominio C 1.792.690. Lote Nº 4 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.602 (TVA 566). Lote Nº 5 Sin Base: Un automóvil Toyota, modelo Corona 2000, año 1992, dominio C 1.648.334 (VWJ 597). Lote Nº 6 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400D, año 1992, dominio C 1.572.146 (ROT 351). Lote Nº 7 Sin Base: Una Pick-up marca Ford F 100 D, año 1992, dominio C 1.550.699 (VNM 794). Lote Nº 8 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford F400D, año 1992, dominio C 1.550.640 (RBZ 653). Lote Nº 9 Sin Base: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon GL, año 1991, dominio C 1.496.825. Lote Nº 10 Sin Base: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1985, dominio C 1.259.719 (RMS 271). Automotores a subastarse el día 3 de julio de 1999, en el Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, ubicados en los siguientes lugares: A) En al planta faenadora de Praver S.A., sita en la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, Lote Nº 11 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro, modelo STF3/1979, año 1979, dominio S 411.731 (VCV 743). Lote Nº 12 Sin Base: Un chasis con cabina Mercedes Benz modelo L608/35 año 1982 dominio E 134.835. Lote Nº 13 Base: $ 15.000.-: Un tractor marca Mercedes Benz modelo LS1633 año 1994, dominio C 1.862.852 (VCV 734). Lote Nº 14 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Mercedes Benz modelo L1620/51 año 1994, dominio C 1.831.299. Lote Nº 15 Base: $ 15.000: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1715 año 1994, dominio C 1.831.106. Lote Nº 16 Sin Base: Una pick-up Volkswagen marca Saverio CL, año 1993 dominio C 1.690.967. Lote Nº 17 Base: $ 7.000.- Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1993, dominio C 1.648.239 (VHZ 926). Lote Nº 18. Base: $ 7.000: Un semirremolque marca Montenegro modelo SFT1 año 1993, dominio C 1.648.238 (VHZ 928). Lote Nº 19 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.540 (VNM 797). Lote Nº 20 Sin Base: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.539. Lote Nº 21 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F700D año 1992, dominio C 1.572.201 (RBZ 651). Lote Nº 22 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT2 año 1991, dominio C 1.550.507 (WIL 419). Lote Nº 23 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1991, dominio C 1.532.528 (WIB 022). Lote Nº 24 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.497.589 (RGH 812). Lote Nº 25 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF3 año 1990, dominio C 1.496.787. Lote Nº 26 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF2 año 1990, dominio C 1.496.647 (VNM 795). Lote Nº 27 sin base. Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.556. Lote Nº 28 Sin Base: Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.555. Lote Nº 29 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Montenegro AFT2 modelo 1987, dominio C 1.405.298. Lote Nº 30 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F150D, dominio C 1.340.201. Lote Nº 31 Sin Base: Un chasis con cabina Ford modelo F400D año 1987, dominio B 2.126.097. Lote Nº 32 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford modelo F350D, año 1981, dominio B 1.862.753. Automotor ubicado en Concepción del Uruguay Taller de refrigeración Alaska, Ruta 39 esquina 24 oeste: Lote Nº 33 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Ast-Pra modelo FRP-ST-HIHI año 1992, dominio C 1.623.916 (WGI 976). Automotor ubicado en la localidad de Caseros Taller Mecánico: Lote Nº 34 Sin Base: Una pick-up marca FSO Track D año 1994, dominio C 1.765.200. Automotor ubicado en la Granja Tamholar: Lote Nº 35 Sin Base: Una pick-up Peugeot 504 GRD, año 1990 dominio C 1.496.622. Automotores ubicados en la Granja Nº 2 San Justo: Lote Nº 36 Sin Base: Un autobomba marca Dodge modelo D500 año 1972, dominio C 499.944. Lote Nº 37 Sin Base: Un chasis con cabina marca Chevrolet modelo C-60 año 1972, dominio B 700.682. Automotores ubicados en el Destacamento de Gendarmería Nacional Puente Internacional Unzué: Lote Nº 38 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Randon modelo Furgón año 1994, dominio C 1.831.399 (WFH 388). Lote Nº 39 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo L1215/48 año 1994, dominio C 1.831.167. Lote Nº 40 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.496.770 (WIL 410). Lote Nº 41 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania T112H año 1989, dominio C 1.452.292 (RGH 822). Lote Nº 42 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT1 año 1987, dominio C 1.405.297, Lote Nº 43 Base: $ 7.000.-: Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.438. Lote Nº 45 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.437. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: Sobre el precio de venta según condición comprador, en los casos que corresponda y sobre 1/4 parte de la comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento de la Justicia Nacional hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Saldos de precio: Para los automotores subastados en Capital Federal el día 5 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Ciudad. Para los automotores subastados en la Provincia de Entre Ríos en la sucursal Banco de Galicia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos en el horario bancario, el día 5 de julio de 1999. Entrega inmediata previo pago total del precio concertado con los Martilleros y Sindicatura la misma. Exhibición: En los lugares antes mencionados los días 28 - 29 - 30 de junio y 1º de julio de 9 a 13 hs. Se deja constancia que habiendo sido exhibidos los automotopres con la debida antelación, no se admitirán reclamos algunos sobre su estado, condición y dominio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.163 v. 30/6/99

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PETIT MUEBLES S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Realizac. Inmueble sito en Paraje Gonzalez Catán", Expte. Nº 71.018, que el 14 de julio de 1999 a las 9 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Horacio Taranco (Tel.: 4373-8314; 4372-6414) rematarán el inmueble sito en Pasionaria 5557 (aprox. a 200 mts. del km. 29.100 de la Ruta Nacional Nº 3, y a unos 500 mts. del cruce de esa con la Ruta Nº 21), en González Catán, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 4.692,20 mts2, y tiene edificado dos amplios galpones sin columnas y con excelente altura de techos de aproximadamente 3.500 mts2 cubiertos, amplia playa de maniobras con ingreso vehículos con portón de rejas, equipos frío-calor, balanza, oficinas en dos plantas con vestuario, sala de exhibiciones, recepción, pañol, comedor, baños compartimentados, etc. Desocupado. N. Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 279; Parcela 1b; Matrícula: 86.748, en Block con los bienes muebles no prendados e inventariados en autos que se exhibirán. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 200.000. Acto seguido en Block con Base $ 44.332 importante Plantel de Maquinarias para Carpintería inventariadas a fs. 828-30 (lijadora calibradora Marzica, escuadradora Julce, lijadora de cinta Chucaso, lijadora de cinta Marzica, mesa de armado Marzica, otra marca BCA, barrenadora doble Pade, prensa hidráulica Marzica, seccionadora para paneles aglomerados AL-SA, lijadora de cinta Bidinos, comprensor de aire, una garlopa y un cepillo Griggio, moldurera machimbradora, sierra sin fin, un tupí Griggio, escuadrados Shulse, despuntadora Raúl Veechi, perforadora Pade y espigadora Pade) Seña: 30%. Iva sobre el precio de acuerdo a la condición del adquirente. Comisión: 10%. Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos y tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 5, 6, 7 y 8 de julio de 1999 entre las 10 y 16 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/6 Nº 16.432 v. 1/7/99

## Nº 15

El juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro. Capital, comunica por 5 días en los autos: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra s/Incidente por separado de venta", (Expte. 74.153), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federa el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 31F, Quinta 31, parcela 10C, Matrícula 9021 (74). Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pío XII Nro. 4050 entre las calles Lobos y Av. Gral. Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda se encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 102.762,68. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Exhibición los días 9 y 10 de julio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.164 v. 30/6/99

## Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles de la Prov. de Bs. As." (Expte. Nº 48.498), los martilleros Eduardo Saravia y Alberto E. Bieule, rematarán el día jueves 8 de julio de 1999 a las 15:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 16 lotes de terrenos baldíos, desocupados, sitos en la Pcia. de Bs. As., a saber: a) 3 lotes en la ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, en la esq. de la calle 1316 y 1331, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. E, Mza. 48, Parc. 12 (sup. 251,85m2), Parc. 13 (sup. 220,11m2) y Parc. 14 (sup. 218,75m2), Mat. 32.566/7/8, Base $ 500 c/u; b) 1 lote en la localidad de Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Damián e/Eva y s/nombre, Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Mza. 47, Parc. 6, Mat. 66.550, sup. 902,60m2, Base $ 3.000; c) 2 lotes en Pdo. de Merlo, sitos en la calle XIV (hoy Guaminí) e/XXIX (hoy Tronador) y XXXI (hoy R. Deheza), Nom. Cat. Circ. II, Sec. U, Mza. 160, Parc. 8 y 9, Mat. 20.526/7, sup. 850,50m2 c/u, Base $ 200 c/u; d) 4 lotes en la ciudad y Pdo. de Necochea: 2 lotes en Bº los Troncos, (Nom. Cat. Circ. XIII, Sec. B, chacra 87, Mza. 87 E, Mat. 29.577/8). Parc. 26 con sup. 195,50m2 en la esq. de las calles 32 y 111, y Parc. 27 con sup. 200m2 s/calle 32 e/109 y 111; 1 lote en la calle 42 e/81 y 83, Frac. E de la Qta. 156, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 129d, Parc. 12, Mat. 27.417, sup. 500m2; y lote s/calle 52 e/81 y 83, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 127c, Parc. 14, Mat. 26.359, sup. 300m2, todos sobre calles de tierra. Base $ 1.400 c/u; e) 4 lotes linderos sitos en la ciudad y Pdo. de Bahía Blanca, Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 439b, Parc. 1f Mat. 42.760 con sup. 633,75m2, y parc. 1g mat. 59.674 de sup. 408,75m2, ambas s/calle Brikman e/Estados Unidos y Piedrabuena; parc. 2a Mat. 59.672 con sup. de 417,46m2 en la esq. de las calles Brikman y Estados Unidos; y parc. 2b Mat. 59.673 con sup. 459,75m2 s/calle Estados Unidos e/Brikman y Cnel. Falcón. Base $ 2.600 c/u; y f) 2 lotes contiguos sitos en la calle 8 e/la calle 508 y las vías del Ferrocarril Roca sobre la estación Ringuelet de dicho ferrocarril, localidad de Ringuelet, Pdo. de la Plata, Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, chacra 10, Mza. 10m., Parc. 9 y 10, Mat. 142.942/43, de sup. 250,41m2 y 210,99m2, respectivamente. Base $ 1.300 c/u. Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado 0,5% al contado y en efectivo. Los compradores deberán depositar los respectivos saldos de precio a los diez días de efectuada la subasta. En caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se los considerará postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del C.P. Los adquirentes serán puestos en posesión del inmueble que adquieran una vez integrado el saldo pertinente. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del fuero, las que serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/6 Nº 21.303 v. 29/6/99

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en el expediente "FINKI S.A. c/VENDITTI, CLAUDIA y Otros s/Ejecutivo", Expediente 26.565/95, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 7 de julio a las 11 horas en el "Salón Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el lote 20 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (Circunscripción IV, Sección P, Manzana 66, Parcela 26) a cinco cuadras de la Avenida Márquez y cercano a la Estación de Pablo Podestá. El barrio es de casas bajas, contando con pavimento al frente, agua corriente y demás servicios. Se trata de una casa de 30 años refaccionada internamente y consta de comedor en "L" de 6x4 ms. y 3x3 ms. aproximadamente, con cocina integrada, dormitorio de 4x4 ms. aproximadamente, baño con termotanque. Salida a patio, pequeño fondo libre en un terreno de 10x20 ms. La ocupante es la señora Nilda Buono de Escudero con DNI 3.276.411. En caso de compra en comisión, el comprador deberá dentro del tercer día de realizada la subasta denunciar el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos; en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 11.410,67. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la

subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De conformidad con lo previsto en el artículo 580 del CPCC, el Comprador deberá dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, depositar el saldo del precio bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de decretar una nueva subasta conforme lo dispuesto por el artículo 584 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 6 de julio a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/6 Nº 16.504 v. 29/6/99

**Nº 22**

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos SOCIEDAD RURAL ARGENTINA c/OLANO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 77.071, que el día 13 de julio de 1999, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará con una Base de $ 2.500 cada inmueble, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la localidad de Huanguelen, Partido de Coronel Suárez, Cuartel 10 que es parte del Solar J en la Manzana 162 y designado en Plano 24-24-53 como lote J-Uno; mide 10 ms. al NO y SE por 50 ms. al NE y SO; y el 50% indiviso de la fracción de terreno ubicada en el Cuartel 10 del Partido de Coronel Suárez identificada como Parcela 1404 que es parte de la Chacra 269 y parte a su vez de la Fracción CH y mide 200 metros en sus lados NE y SO por 495 ms en sus lados NO y SE con superficie de 9 has. 90 As. Lindando al NE calle en medio con la fracción A de la Ch 266; al NO fracción C; al SE con la fracción D; y al SO con la fracción J. (los 3 últimos linderos de su Ch). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del día 12 de julio de 1999. Visitas libres desde la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 16.605 v. 29/6/99

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "PAPARIGOPULOS ANDRES c/PORINI NELSON DANIEL y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nº 27.070/97, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro con la Base de: $ 1.200,00 al contado, mejor postor el día 2/7/99 a las 12,30 hs. en Uruguay 666, P.B., de Cap. Fed.: un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, mod. 504 XSTF año 1995, motor Nº 968383, chasis Nº 5363199, Dominio AIQ-018. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 28; 29 y 30/6/99 en Brandsen Nº 725, José Ingenieros Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. El automotor se encuentra en buen estado de conservación, dinero efectivo. Entrega previo pago total, Seña 30%, Com. 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 16.494 v. 29/6/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINAS S.A. c/OLIVERA MANUEL OSVALDO s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10,10 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo VW Saveiro CL D 1993 marca motor Volkswagen, número de motor BE0735 28, marca de chasis Volkswagen, número de chasis 9BWZZZ30ZNP253626, Dominio Y047589, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 4.800, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El automotor no se encuentra inscripto en el registro de origen. En lo que respecta a la deuda de patentes, se regirá por lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 1999 de 15,00 a 17,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario
e. 28/6 Nº 5160 v. 29/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 sito en Av. Callao 635, piso 1º, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/AUTILIO DE CANO LUCIA ROSA s/Ejecutivo" Exp. 16291, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el día 6 de julio de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Lisandro De La Torre Nº 1744 entre Hipólito Yrigoyen y Libertad, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 44, Parc. 2 d. Superficie terreno: 1020 m2. "Ad-Corpus". Deudas; OSN. al 26/11/97, $ 769,65; Aguas Argentinas: al 29/10/97, $ 119; ABL. al 28/11/97, $ 14,56. El inmueble, de 45 años de antigüedad y estado general bueno, posee dos plantas, jardín y parque, garaje para dos autos y sótano. En planta baja: hall, toilette, recibidor, living, comedor, comedor diario, patio, cocina instalada, lavadero, dependencias de servicio con baño, pileta de natación. En planta superior: hall, 4 dormitorios, 2 baños, salida a terraza, altillo. Calefacción central, teléfono. Parte posterior: quincho con dependencias. Patio-jardín. Se encuentra ocupado por los demandados, sus dos hijos mayores de edad y empleada doméstica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 1, 2 y 5 de julio de 1999, de 15 a 18 hs. Base: $ 400.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta según art. 104 Reglamento Justicia Comercial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 28/6 Nº 16.616 v. 30/6/99

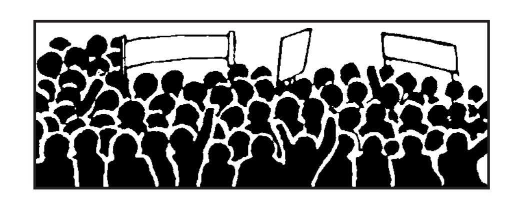
## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 27**

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydee R. D. de Román, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Pte. Perón 990 piso 3º, comunica por dos días en los autos: "FUENTES MORALES, YOLANDA c/PANADERIA CARMEL, DE ENRIQUE y CLAUDIO GANZ s/Despido" (Expte. Nº 20.90/91), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 11,00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Pueyrredón Nº 769/73, unidad 8, piso 4º Dpto. 8, Matrícula 11-331/8. Superficie: 166 m2, porcentual 7,86%. Según mandamiento de constatación, el inmueble consta de tres dormitorios, un comedor diario, living comedor, cocina, un baño principal, dos baños de servicio con habitación de servicio y balcón. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Adeuda según constancias de autos: MCBA: $ 129,17 al 9/12/98, Aguas Argentinas: $ 42,10 al 3/12/98. Expensas comunes: No hay. O.S.N.: $ 398,64 al 13/12/98. Base $ 20.494,50. Seña 5%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que los sucesivos proveídos se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Diego Martín Tosca, secretario.
e. 28/6 Nº 282.399 v. 29/6/99

# 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

## PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS P.T.S.

**Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Argüelles —Juez Federal con Competencia Electoral—, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.) s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 174 -Fº 71 - año 1998) que la denominación y sigla adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 21 de diciembre de 1998 es la de: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.)".

Secretaría Electoral Neuquén, 18 de junio de 1999.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral nacional.
e. 28/6 Nº 282.393 v. 30/6/99

## PARTIDO DEL FRENTE

**Distrito Mendoza**

Edicto artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.560, caratulados: "PARTIDO DEL FRENTE s/Fundación" consta que con fecha 2 de mayo de 1999 el Congreso Partidario de la mencionada agrupación política apobó el cambio de nombre por el de: "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE", distrito Mendoza habiendo iniciado el trámite de cambio de nombre por ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza el día 21 de mayo de 1999.

Mendoza, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Curri, secretaria.
e. 28/6 Nº 282.348 v. 30/6/99

## PARTIDO UNIDAD BONAERENSE

**Distrito Buenos Aires**

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de abril de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 3, Año 1999, caratulado "PARTIDO UNIDAD BONAERENSE s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Unidad Bonaerense" ha adoptado dicho nombre y símbolos partidarios con fecha 18 de marzo de 1999 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.





NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 5/5/99 y 6/5/99
e. 28/6 Nº 275.107 v. 30/6/99

# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97




# Todos los días, el diario en Internet

## Boletín Oficial
## ON-LINE
## WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

**Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)**